



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
21 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
sobre la eliminación de todas las formas de
discriminación contra la mujer**

Quinto informe periódico de los Estados partes

Lituania* **

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

** Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-2	3
II. Información relativa a los artículos de la Convención.....	3-419	3
Artículo 1.....	3-4	3
Artículo 2.....	5-40	4
Artículo 3.....	41-97	13
Artículo 4.....	98-105	25
Artículo 5.....	106-119	27
Artículo 6.....	120-142	30
Artículo 7.....	143-158	35
Artículo 8.....	159-168	39
Artículo 9.....	169-173	41
Artículo 10.....	174-220	43
Artículo 11.....	221-295	55
Artículo 12.....	296-310	77
Artículo 13.....	311-327	80
Artículo 14.....	328-412	83
Artículo 15.....	413-417	101
Artículo 16.....	418-419	102

I. Introducción

1. El Gobierno de la República de Lituania (en adelante, el Gobierno) presenta el quinto informe sobre la aplicación en la República de Lituania de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (en adelante, la Convención), de conformidad con el artículo 18 1) b) de la Convención (en adelante, el Informe). En este se presenta información sobre los progresos conseguidos en la República de Lituania en la aplicación de la Convención entre 2008 y 2010 así como información relativa a las observaciones finales del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer presentadas al Gobierno de la República de Lituania tras el examen de los informes tercero y cuarto realizado por el Comité en su 44º periodo de sesiones celebrado en Nueva York entre el 30 de junio y el 18 de julio de 2008. El informe se ha preparado teniendo cuenta las Directrices y Recomendaciones Generales para la preparación de informes, aprobadas por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Además, contiene información adicional solicitada por escrito (párrs. b) a d)) por la Sra. Dubravka Šimonović, relatora del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el 8 de febrero de 2011.

2. El presente informe ha sido elaborado por la Comisión establecida de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza núm. A1-418 de 14 de septiembre de 2010 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo, integrada por representantes del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior. El proyecto de informe fue examinado el 2 de diciembre de 2010 por la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer y el Hombre, integrada por representantes no solo de instituciones gubernamentales sino también de organizaciones no gubernamentales (ONG) y que invita periódicamente a sus reuniones a representantes de la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades, interlocutores sociales y centros universitarios de estudios sobre el género. El texto del proyecto de informe se publicó en un sitio web del Ministerio para hacerlo accesible a todos los interesados.

II. Información relativa a los artículos de la Convención

Artículo 1

3. En el período comprendido entre 2008 y 2010, no se modificaron las definiciones de discriminación directa o indirecta por razones de sexo, acoso sexual, acoso por razones de sexo ni las instrucciones de discriminar por esos motivos. Las definiciones de la Ley de igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre están en total armonía con las definiciones correspondientes establecidas en la legislación de la Unión Europea.

4. La Estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer aprobada por el Gobierno de la República de Lituania mediante la Resolución núm. 1330 de 22 de diciembre de 2006¹ entiende por violencia contra la mujer (párrs. 6 y 7) todo acto

¹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 144-5474, 2006.

físico, psicológico, económico o sexual intencionado realizado por un miembro de la familia, en general un hombre, contra otro miembro de la familia, en general una mujer, que represente una violación de los derechos y libertades constitucionales de la mujer en cuanto ciudadana y ser humano y le provoque daños económicos, físicos, psicológicos o morales. La violencia doméstica puede afectar a ambos sexos, pero la mayoría absoluta de las víctimas son mujeres. En el párrafo 14 de la Estrategia se describe la violencia contra la mujer como una violación grave de los derechos humanos que provoca daños tanto físicos como psicológicos a la víctima. Esta definición está en principio en consonancia con la definición de violencia de género propuesta por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su Recomendación general núm. 19 (1992).

Artículo 2

Apartado a)

5. La igualdad de género está garantizada *de jure* en Lituania por la Constitución y otros instrumentos jurídicos. La legislación de la República de Lituania se ha armonizado con la legislación de la Unión Europea y no contiene disposiciones discriminatorias. En los informes anteriores se ha presentado más información sobre la legislación. En el año 2008 se celebró el décimo aniversario de la adopción de la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que prohíbe toda forma de discriminación por razones de sexo. El principio de la igualdad entre las mujeres y los hombres y las disposiciones correspondientes se han incorporado en los instrumentos jurídicos que regulan diversos ámbitos, en particular el empleo y el trabajo, la protección social, la educación y la ciencia, la cultura, etc.; así pues, cada vez se presta más atención *de facto* al logro de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, a través de diferentes programas, medidas, proyectos etc. Más adelante, en la sección relativa al artículo 3 y otros artículos de la Convención, puede encontrarse más información sobre las medidas adoptadas con ese fin.

6. El Programa del Gobierno de la República de Lituania aprobado mediante la Resolución núm. XI-52 de 9 de diciembre de 2008 del Parlamento de la República de Lituania² establece que debe ofrecerse apoyo a los programas orientados a reducir la discriminación por razones de sexo, que deben prolongarse las políticas de igualdad de oportunidades para conseguir que nadie se vea discriminado por razones de sexo, y que la violencia doméstica debe reducirse mediante la adopción, con carácter urgente, de una ley que defina claramente las medidas de prevención de la violencia, las facultades y deberes de los profesionales, la obligación de notificar los actos de violencia, las medidas organizativas para prevenir la violencia, etc. Además, el Programa gubernamental obliga a adoptar medidas para garantizar la no discriminación en las relaciones laborales dentro del mercado de trabajo por razones de sexo, deberes paternos o maternos y otras razones importantes y promover el equilibrio entre el trabajo y la vida desarrollando la red de centros preescolares y servicios sociales a domicilio.

² *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 146-5870, 2008.

Apartados b) y c)

7. En 2008 se introdujeron enmiendas en la Ley de oportunidades para mujeres y hombres (se enmendaron los artículos 3, 12, 13 y 25 y se introdujeron dos nuevos artículos, el 5.3 y el 7.3, cuyo objetivo era mejorar la protección jurídica frente a la discriminación por razones de sexo³. La ley enmendada amplía la obligación de elaborar y aplicar programas y medidas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y a respaldar, de conformidad con la ley, programas semejantes de organizaciones no gubernamentales (instituciones públicas, asociaciones y fundaciones benéficas) que contribuyan a la promoción de la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre.

8. La Ley prohíbe la discriminación por razones de sexo en los sistemas de seguridad social. En concreto, prohíbe la discriminación por razones de sexo en la determinación y aplicación de las prestaciones de seguridad social, incluidos los sistemas que sustituyen o complementan el sistema público de seguridad social, así como en la especificación de las condiciones de participación y acceso, establecimiento de contribuciones y sus cuantías, determinación de prestaciones, incluidas las prestaciones adicionales para los cónyuges y familiares a cargos, y la determinación de la duración y retención del derecho a prestaciones. La Ley prohíbe también la discriminación al establecer y aplicar las prestaciones de la seguridad social en caso de enfermedad, discapacidad, ancianidad, incluida la jubilación anticipada, accidentes laborales, enfermedades profesionales y desempleo, así como las disposiciones que dan derecho a diversas prestaciones sociales, incluidas las pensiones de viudedad y orfandad y otras prestaciones y subsidios. La prohibición de la discriminación por motivos de sexo se aplica con respecto a los empleados, incluidos los trabajadores independientes, las personas cuya carrera se vio interrumpida por enfermedad, maternidad, accidentes o desempleo forzoso, así como las personas que buscan empleo, los pensionistas, los empleados discapacitados y las personas con derecho a recibir prestaciones por cuenta propia.

9. La Ley específica que todo acto u omisión, norma jurídica, criterio de evaluación o práctica que impida la creación y mantenimiento de la igualdad de condiciones en las disposiciones relativas a la seguridad social será considerado como una violación de la igualdad de derechos para la mujer y el hombre si, por razones de sexo, se establece una participación obligatoria o no obligatoria en los sistemas de seguridad social para la persona en cuestión; se limita el acceso de una persona a esos sistemas; se aplican condiciones diferentes en relación con la retención de los pagos aplazados, cuando el empleado abandona esos sistemas; se aplican normas diferentes acerca del período mínimo de participación; se imponen normas diferentes relativas al reembolso de contribuciones o la retención del derecho a una prestación, cuando el empleado abandona esos sistemas; se fijan condiciones diferentes para determinar las prestaciones y las restricciones referentes a su recepción; se establecen condiciones diferentes para ejercitar (adquirir) el derecho a la parte de los fondos acumulados en nombre de los participantes durante los períodos de licencia de maternidad/paternidad o cualquier otra licencia especial por razones familiares, cuando esta se otorgó de conformidad con la legislación o en virtud del contrato y las contribuciones durante ese período fueron pagadas por el empleador; se establecen tasas de prestación diferentes, a no ser que sea necesario para tener en cuenta los factores de cálculo actuarial, que difieren en los sistemas de

³ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 75-2923, 2008.

contribuciones fijas de acuerdo con el género; se estipulan tasas diferentes de las contribuciones pagaderas por los participantes, excepto en el caso de contribuciones del seguro contra los riesgos biométricos, en cuyo caso es necesario tener en cuenta los factores del cálculo actuarial, que difieren según el género; y se estipulan tasas diferentes de contribución, con excepción del sistema de contribuciones fijas, cuando se desea efectuar pagos netos lo más semejantes posible para los participantes de ambos géneros, y los sistemas de prestaciones fijas cuando las contribuciones se utilizan para garantizar la idoneidad de los fondos necesarios para sufragar los costos de las prestaciones garantizadas.

10. El 23 de julio de 2009 entraron en vigor las enmiendas del artículo de 12 de la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que ampliaban las facultades de la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades. Desde entonces, el Defensor ha realizado investigaciones independientes sobre los casos de discriminación y exámenes también independientes sobre la situación relativa a la discriminación, ha publicado informes independientes, emitido dictámenes y recomendaciones sobre la aplicación de la Ley en relación con las cuestiones relacionadas con la discriminación y formulado propuestas a instituciones estatales y municipales de la República de Lituania acerca de las mejoras legislativas y las políticas de observancia de la igualdad de derechos.

11. Para garantizar la protección jurídica de las mujeres frente a la violencia, el Gobierno de la República de Lituania, en aplicación de su Programa, ha ratificado, mediante la Resolución núm. 1091 de 10 de julio de 2010⁴, el proyecto de texto de la Ley sobre la protección contra la violencia doméstica y las enmiendas del Código de Infracciones Administrativas (enmiendas de los artículos 224 y 259.1 e introducción de un nuevo artículo 183.1) y ha sometido dos textos legislativos a la aprobación del Parlamento de la República de Lituania. El proyecto de ley se presentó en una sesión del Parlamento celebrada el 14 de septiembre y contó con el apoyo de una mayoría absoluta de votos, lo que permitió iniciar el procedimiento de deliberación.

12. El proyecto de ley trata de proteger a las personas físicas contra la violencia doméstica, que, debido a la escala del daño producido a la sociedad, se clasifica como acto con implicaciones públicas; en particular, la Ley trata de garantizar la prevención eficiente con el fin de reducir los casos de violencia, sancionar cada uno de esos casos, garantizar una rápida respuesta a las amenazas que se planteen aplicando sanciones preventivas y ofrecer ayuda amplia y suficiente a las víctimas. Los objetivos del proyecto de ley se promoverán estableciendo mecanismos legales para la protección frente a la violencia doméstica, en particular la prevención, las sanciones y su aplicación, un conjunto amplio de servicios a las víctimas y la definición de los derechos personales, obligaciones y responsabilidades del autor de los actos de violencia y la víctima.

13. El proyecto de ley define los conceptos de violencia doméstica, violencia física, psicológica y sexual y de autor y víctima de la violencia, y prevé acciones y medidas preventivas concretas que deberán ser financiadas por el Estado y ejecutadas por instituciones estatales o municipales en cooperación con ONG. El proyecto de ley propone las siguientes sanciones contra los autores: apercibimiento oficial, obligación de abandonar el domicilio, prohibición de acercarse a la víctima

⁴ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 89-4707, 2010.

y de mantener contactos con ella y obligación de seguir un curso sobre comportamientos adecuados. Prevé también un mecanismo para aplicar dichas sanciones sin demora y con eficiencia cuando se produce un acto de violencia, con el fin de lograr la separación del autor y la protección de la víctima. Además, prevé la prestación de asistencia completa a las víctimas, en particular un refugio temporal, en caso necesario, y asistencia psicológica, jurídica, social, etc., incluido el asesoramiento gratuito por teléfono, y establece el procedimiento para la prestación de asistencia.

14. En el párrafo 1 del artículo 140 del Código Penal de la República de Lituania, *Provocación de dolor físico o daños leves para la salud*, se establece lo siguiente: “Toda persona que, con golpes u otras acciones violentas, provoque a una persona dolor físico o daños leves para la salud o una enfermedad de breve duración será sancionada con servicio comunitario o restricción de la libertad o detención o encarcelamiento de hasta un año”. En el párrafo 3 del mismo artículo se afirma que “una persona será considerada responsable de un acto contemplado en el párrafo 1 de este artículo con sujeción únicamente a la presentación de una denuncia por la víctima o una declaración del representante autorizado de la víctima o a petición del fiscal”. El artículo 407 del Código de Procedimiento Penal de la República de Lituania estipula que los procedimientos penales referentes a actos delictivos sancionables en virtud de, entre otros, el artículo 140, párrafo 1, solo se iniciarán en respuesta a una denuncia presentada por la víctima o una declaración de su representante autorizado. Estos casos no serán objeto de investigación preliminar, salvo la conversión de un procesamiento privado en procesamiento público de conformidad con lo establecido en el artículo 409 del Código. Hasta ahora, la aplicación práctica del artículo 140.1 del Código Penal se limita al apercibimiento de un funcionario de policía al autor advirtiéndole de que ulteriores acciones violentas incurrirían en responsabilidad penal y a la indicación a la víctima de que incoe un procesamiento privado ante los tribunales. Ello explica el número relativamente bajo de procedimientos penales por casos de violencia contra la mujer en Lituania. Tras la adopción de la Ley sobre la protección contra la violencia doméstica, es de esperar que la situación mejore. Puede verse *supra* más información sobre este proyecto de ley.

15. Las posibilidades técnicas de recopilar y almacenar información sobre las sanciones impuestas a los autores de actos de violencia contra la mujer han sido limitadas hasta ahora. Afortunadamente, en octubre de 2010, la Comisión Europea firmó un acuerdo de financiación del proyecto para el establecimiento de un sistema integrado de información sobre la justicia penal, conocido como proyecto *e-Proceedings*. El sistema conectará las bases de datos del Departamento de Policía del Ministerio del Interior, el Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Tribunales, la Fiscalía General y el Departamento de Prisiones del Ministerio de Justicia. Generará automáticamente un modelo de expediente penal, formularios de documentos procesales, fichas estadísticas con el fin de facilitar el registro de todas las medidas adoptadas por los funcionarios de las instituciones implicadas en las investigaciones y toda la información relacionada con la investigación de un delito penal desde el momento de la iniciación de la investigación hasta la comunicación del fallo. Una vez puesto en marcha este proyecto, se generarán datos estadísticos sobre los actos delictivos penales registrados e investigados a partir de los datos de

los documentos procesales, lo que facilitará la obtención de datos más exactos y completos sobre los actos delictivos y las personas condenadas por ellos.

16. El artículo 2 b) de la Convención hace referencia a las sanciones. En términos jurídicos, por sanción se entiende un castigo impuesto dentro de un determinado margen establecido en el derecho penal, impuesto a una persona que haya cometido un acto delictivo. El Código Penal de la República de Lituania impone sanciones penales por los actos de discriminación (incluida la discriminación contra la mujer).

17. El capítulo XXV del Código Penal abarca tres tipos de actos delictivos relacionados con la discriminación: artículo 169 – *Discriminación por razones de nacionalidad, raza, sexo, origen, religión o pertenencia a otros grupos*; artículo 170 – *Incitación contra cualquier grupo basado en criterios nacionales, étnicos, religiosos o de otra índole*; y artículo 170.1 – *Creación y actividades de grupos y organizaciones cuyo objetivo es discriminar a un grupo de personas o incitar acciones en su contra*.

18. Toda persona que realice una acción cuyo objetivo sea impedir, por razones de sexo, que un grupo de personas o una persona del mismo participe en condiciones de igualdad con otras personas en actividades políticas, económicas, sociales, culturales, laborales o de otra índole, o restringir los derechos y libertades de dicho grupo de personas o de una persona del mismo será sancionada con servicio comunitario o una multa o restricción de la libertad o detención o encarcelamiento por un período de hasta tres años (art. 169 del Código Penal).

19. La incitación contra un grupo de personas (art. 170 del Código Penal) comprende tres tipos de actos delictivos:

a) Toda persona que, con fines de distribución, produzca, adquiera, envíe, transporte, almacene o distribuya artículos que ridiculicen, manifiesten desprecio, insten al odio o inciten a la discriminación contra un grupo de personas o a una persona del mismo por razones de sexo, o inciten a la violencia o al tratamiento violento físico de dicho grupo de personas o una persona del mismo, será sancionada con una multa o restricción de libertad o detención o encarcelamiento de hasta un año;

b) Toda persona que públicamente ridiculice, manifieste menosprecio, incite al odio o a la discriminación contra un grupo de personas o una persona del mismo por razones de sexo, será sancionada con una multa o restricción de libertad o detención o prisión por un período de hasta dos años;

c) Toda persona que públicamente incite a la violencia o al tratamiento violento y físico de un grupo de personas o una persona del mismo por razones de sexo, o financie o respalde de otra manera dichas actividades será sancionada con una multa o restricción de libertad o detención o encarcelamiento por un período de hasta tres años.

20. Toda persona que organice un grupo de cómplices o un grupo u organización cuyo objetivo sea discriminar a un grupo de personas por razones de sexo, o incite contra él, o que participe en las actividades de dicho grupo u organización o financie o respalde de otra manera a dicho grupo u organización será sancionado con una multa o restricción de libertad o detención o encarcelamiento por un período de hasta un año (art. 170.1 del Código Penal).

21. Las entidades jurídicas son también responsables en virtud del derecho penal de los actos de incitación contra cualquier grupo de personas o creación o participación en un grupo u organización cuyo objetivo sea discriminar a otro grupo de personas o incitar acciones contra él. De conformidad con el artículo 43.1, del Código Penal, una entidad jurídica que cometa un acto delictivo puede ser sancionada con multa, restricción de sus operaciones o suspensión de la entidad jurídica.

22. Al introducir varias sanciones alternativas por los delitos en cuestión, el legislador ha concedido un gran margen de maniobra a los tribunales para que determinen qué sanción es la más indicada. Se espera que, al evaluarse adecuadamente cada caso concreto, se consiga el objetivo establecido en el artículo 41.2 del Código Penal, incluso con la sanción más leve. Se espera también que los tipos de sanción previstos para los actos delictivos en cuestión desalienten a los autores de esos posibles delitos.

23. Las intenciones discriminatorias se consideran como circunstancia agravante; el odio por razones de sexo figura entre dichas intenciones (art. 60.1.12 del Código Penal). Al imponer una sanción, los tribunales deben tener en cuenta esa consideración (art. 54.1.7 del Código Penal). Así, la sanción por un acto delictivo que implique discriminación por razones de sexo puede ser mayor que la impuesta por el mismo acto delictivo si no va acompañado de esa circunstancia agravante (en el artículo 61, párrafo 2 del Código Penal, se dispone que un tribunal, tras haber valorado las circunstancias atenuantes y/o agravantes, su número, naturaleza e interrelación, debe optar por un tipo de sanción más leve o más grave y determinar la magnitud de la sanción con relación al promedio). Así pues, un acto delictivo que implique discriminación contra una persona por razones de sexo puede conllevar una sanción más grave.

24. En caso de homicidio (art. 129 del Código Penal), daños graves para la salud (art. 135 del Código Penal) y daños leves para la salud (art. 138 del Código Penal) pueden imponerse sanciones penales más graves a los autores de actos delictivos cometidos con la intención de demostrar odio hacia una persona por razones de sexo (como rasgo distintivo de esos actos delictivos). En tal caso, solo es posible un tipo de sanción, a saber, la privación de libertad por un período de hasta cinco años en casos de daños leves para la salud, entre 2 y 12 años si se han provocado daños graves para la salud y entre 20 años y cadena perpetua cuando se trata de un homicidio. Cabe señalar que tanto la circunstancia agravante en cuestión como el rasgo distintivo de los actos delictivos se introdujeron en el Código Penal en 2009.

25. En 2008, el Código Penal introdujo dos nuevas sanciones penales: prohibición de ponerse en contacto con la víctima y obligación de participar en programas de tratamiento de conductas delictivas; estas pueden imponerse en forma adicional a la sanción propiamente dicha (art. 67.3 del Código Penal) y deben estar encaminadas a conseguir el objetivo de la sanción (art. 67.1 del Código Penal). Estas sanciones no se limitan a los actos delictivos que implican discriminación, pero, cuando se imponen en tales casos, contribuyen a la protección de la víctima y a la lucha contra la discriminación, ya que no solo facilitan el logro del objetivo de la sanción sino que son también de carácter preventivo.

26. En 2009, se sometió a la consideración del Parlamento un proyecto de ley de enmienda del Código de Procedimiento Penal de la República de Lituania (núm. XIP-677); la Ley otorgará más derechos a las víctimas en los procesamientos

privados (en que la víctima desempeña ciertas funciones fiscales); por ejemplo, el fiscal privado podrá solicitar al tribunal que imponga al infractor una medida de supervisión u otra medida coercitiva de procedimiento (arts. 2 y 14 del proyecto de Código de Procedimiento Penal), o la víctima, el propietario de la vivienda, tendrá derecho a restringir los derechos de propiedad sobre la vivienda si se ha obligado al infractor a vivir lejos de la víctima (art. 3 del proyecto de Código de Procedimiento Penal). Estas enmiendas tienen como objetivo garantizar una mejor protección de las víctimas de actos delictivos (incluidas las mujeres) que puedan sufrir adicionalmente los efectos de la discriminación.

Apartado d)

27. Con el fin de aplicar las recomendaciones a Lituania formuladas por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer el 18 de julio de 2008, ese año se adoptaron medidas para reforzar las capacidades de los funcionarios públicos de abordar las cuestiones relacionadas con la igualdad de género. Un total de 105 funcionarios públicos y trabajadores (59 mujeres y 46 hombres) de unidades administrativas del Ministerio del Interior e instituciones dependientes del mismo participaron en actividades de capacitación sobre la igualdad de género. Además, 24 trabajadores del Ministerio de Medio Ambiente y 39 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones han puesto aplicado los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación sobre la igualdad de género.

28. En 2009, el Centro de Capacitación del Ministerio de Justicia organizó un curso para jueces y fiscales sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos europeos y nacionales que prohíben la discriminación. Participaron 39 jueces y fiscales. Además, cuatro jueces participaron en un seminario sobre la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer en la legislación de la Unión Europea, organizados y financiados por la Academia de Derecho Europeo.

29. El Plan de acción del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para 2010-2014 contiene la Medida *Sensibilización pública acerca de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres a través de los programas de formación jurídica en los medios de difusión*; la institución encargada es el Ministerio de Justicia.

Apartado e)

30. En 2008 la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades, que realiza investigaciones independientes de los casos de discriminación por cualquier motivo incluido en la Ley de igualdad de trato, recibió 219 denuncias y realizó tres investigaciones por propia iniciativa en 2008. En 2009, el número de denuncias bajó ligeramente: se recibieron 165 denuncias y se realizaron tres investigaciones por iniciativa del Defensor; 44 de esos casos hacían referencia a alegaciones de discriminación por razones de sexo, lo que representaba el 20% del número total de investigaciones efectuadas en 2008. Se realizaron 43 investigaciones en respuesta a denuncias acerca de la infracción de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, es decir, el 26% del número total de investigaciones llevadas a cabo por la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades en 2009.

31. En 2008, como en años precedentes, fueron más las denuncias sobre discriminación por motivos de sexo presentadas por mujeres que por hombres

(véase el anexo 1), mientras que en 2009 fue mayor el número de denuncias presentadas por hombres (véase el anexo 2).

32. En 2008, las denuncias presentadas por mujeres representaron el 52% del total, frente al 48% en el caso de los hombres. En 2009, el 61% de todas las denuncias recibidas por la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades fueron presentadas por hombres y el 39% por mujeres. Estas cifras estadísticas revelan que los hombres están acabando con los estereotipos del pasado y combaten más activamente en defensa de sus derechos. Han abandonado la idea antigua de que solo las mujeres pueden ser víctimas de la discriminación y que la falta de igualdad no es motivo de preocupación para los hombres.

33. El artículo 24 de la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres otorga al Defensor de la Igualdad de Oportunidades facultades para tomar las siguientes decisiones:

- a) Remitir un expediente de investigación a una institución de investigación preliminar o a un fiscal si hay indicios de delito;
- b) Recomendar a la persona o institución en cuestión que ponga fin a las acciones que representan una infracción de la igualdad de derechos y que modifique o revoque la disposición legal pertinente;
- c) Incoar procedimientos administrativos e imponer sanciones administrativas;
- d) Desestimar la denuncia si no se ha corroborado la supuesta infracción;
- e) Archivar la investigación si el denunciante retira la denuncia o si se carece de información objetiva relacionada con la violación cometida o si el denunciante y el denunciado han llegado a una solución amistosa o si se pone fin a un acto que viole la igualdad de oportunidades o se revoca un instrumento jurídico que viole dicha igualdad;
- f) Formular un apercibimiento en relación con la violación cometida;
- g) Suspender la investigación si la persona denunciante o denunciada está enferma o se encuentra en paradero desconocido;
- h) Prohibir temporalmente, en espera de la decisión final, la difusión de anuncios si existe información suficiente para considerar que un anuncio distribuido o a punto de ser distribuido incita al odio étnico, racial o religioso o al odio por motivos de sexo, orientación sexual, discapacidad, creencias o edad y puede causar daños graves al interés general, atentar contra el honor y la dignidad humana y violar los principios morales de la sociedad;
- i) Obligar a las empresas de publicidad a interrumpir la publicación de anuncios prohibidos y fijar los términos y condiciones de cumplimiento de esa obligación.

34. En 2008 el Defensor de la Igualdad de Oportunidades aprobó 18 decisiones para remitir un caso a autoridades fiscales, 49 decisiones de recomendar la interrupción de acciones contrarias a la igualdad de derechos y de enmendar o rechazar un instrumento jurídico, 2 decisiones de imponer una sanción administrativa, 40 decisiones de desestimar la denuncia por carente de fundamento,

47 decisiones de suspender la investigación y 15 decisiones de formular un apercibimiento (la distribución porcentual puede verse en el gráfico del anexo 3).

35. En 2009, el Defensor de la Igualdad de Oportunidades adoptó 5 decisiones de remisión de casos a autoridades fiscales, 45 decisiones de recomendar la interrupción de acciones contrarias a la igualdad de derechos y de enmendar o revocar la disposición legal pertinente, 33 decisiones de desestimar la denuncia por carente de fundamento, 79 decisiones de suspender la investigación y 5 decisiones de formular un apercibimiento (la distribución porcentual puede verse en el gráfico del anexo 4). Actualmente se está preparando la declaración anual de la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades para 2010.

36. El Código de Infracciones Administrativas exige que la investigación de los delitos administrativos esté basada en el principio de la igualdad de todas las personas ante la ley y determina el organismo encargado de la investigación. Además, el registro de una persona y la comprobación de los objetos solo puede ser realizado por una persona del mismo género que la registrada, en presencia de otras dos personas del mismo género.

Apartados f) y g)

37. El Código Penal se está mejorando constantemente para combatir la discriminación contra la mujer. En 2009, se introdujo el nuevo artículo 170.1 (*Creación y actividades de grupos y organizaciones cuyo objetivo es discriminar a un grupo de personas o incitar acciones en su contra*). Al mismo tiempo, el artículo 170 se enmendó mediante la introducción de un nuevo párrafo 1 y la enmienda del párrafo 2⁵. Esas enmiendas tenían como objetivo garantizar una lucha más eficiente contra la discriminación mediante el empleo de medidas penales jurídicas, a saber, la tipificación como delito de nuevos actos peligrosos o la expansión de la tipificación existente.

38. El nuevo párrafo 1 introducido en el artículo 170 del Código Penal tipifica como delito la distribución, producción, adquisición, envío, transporte y almacenamiento (con fines de distribución) de artículos que ridiculicen, manifiesten desprecio, inciten al odio o fomenten actos de discriminación contra un grupo de personas o un miembro del mismo por los motivos antes mencionados. De esa manera se ampliaba la posibilidad de procesar a una persona por instigar contra un grupo de personas, lo que significa que desde ahora en adelante una persona puede ser procesada por incitar a la discriminación o al odio, etc., contra un determinado grupo de personas (por ejemplo, mujeres), independientemente de que dichos actos se cometan en público o no. La tipificación como delito penal de dichos actos impedirá probablemente que informaciones discriminatorias alcancen difusión pública, ya que, por ejemplo, el procesamiento penal de una persona que haya adquirido artículos discriminatorios con fines de distribución podría evitar el riesgo de que dichos artículos adquieran difusión pública.

39. El artículo 170.1 del Código Penal tipifica como delito la creación de un grupo de cómplices o un grupo organizado u organización cuyo objetivo sea discriminar a un grupo de personas por motivos de sexo, o incitar acciones contra él, o la participación en las actividades de dicho grupo u organización o la financiación o apoyo a dicho grupo u organización. De esa manera se contribuye a la lucha contra

⁵ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 89-3663, 2009.

la discriminación (incluida la discriminación contra la mujer) con medidas penales ya que el mero hecho de que la creación de dichos grupos u organizaciones o la participación en los mismos pueda ser objeto de sanción puede evitar nuevas acciones delictivas cometidas por los miembros de dichos grupos, por ejemplo, la ridiculización de personas por pertenecer a un determinado grupo (incluida la ridiculización de la mujer).

40. Además del hecho de que la discriminación de la mujer se clasifica como circunstancia agravante que debe ser tomada en cuenta por los tribunales al determinar la sanción (art. 51.1.7 del Código Penal) y como rasgo distintivo de determinados actos penales, el Código Penal dedica un capítulo independiente a los actos delictivos contra la igualdad de derechos y la libertad de conciencia. Un ejemplo es el artículo 169, que tipifica como delito la discriminación por motivos de etnia, raza, sexo, origen, religión o pertenencia a otros grupos. Estas actividades pueden conllevar una sanción de hasta tres años de prisión. El artículo 170 del Código Penal tipifica como delito la instigación contra cualquier grupo de personas, incluido un grupo de personas constituido en función del sexo. Dichas actividades pueden conllevar una sanción de hasta tres años de prisión. Se incurre también en responsabilidad penal por la creación de grupos de organizaciones cuyo objetivo sea la discriminación o la incitación contra un grupo de personas, o la participación en los mismos (inclusive por motivos de sexo).

Artículo 3

41. El segundo Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2005-2009 se ultimó en 2009. Con el fin de evaluar el impacto del Programa Nacional para 2005-2009 y otros programas que contribuyen a sus metas y objetivos, el Centro de Información sobre Cuestiones relativas a la Mujer realizó en 2009 una evaluación externa de los progresos de la situación de la mujer y el hombre en todas las esferas⁶. A continuación se recogen algunas de las comprobaciones de la evaluación:

42. La población de Lituania adopta una actitud más moderna y positiva hacia la mujer y la igualdad de género, pero el proceso es lento. La actitud de la mujer hacia la igualdad de género es más positiva que la del hombre. La mejora de las actitudes y comportamientos con respecto a la mujer es más visible en las esferas abordadas por los programas aprobados por el Gobierno.

43. La actitud hacia la igualdad de la mujer en el mercado de trabajo ha cambiado significativamente entre 1994 y 2000. La mayoría de las personas no comparten la opinión de que en situaciones de escasez de empleos los hombres deban recibir prioridad sobre las mujeres. El 70% de la población lituana preferiría una familia en que ambos cónyuges tuvieran empleo y ambos se ocupara de los niños y el hogar.

44. Son más las mujeres que los hombres que reciben ingresos bajos; así pues, persiste la amenaza de feminización de la pobreza. Son más los hombres que las mujeres en edad de trabajar que tienen empleo y los hombres predominan todavía en los cargos directivos, lo que demuestra que la mujer continúa ocupando un lugar secundario en el mercado de trabajo.

⁶ <http://www.socmin.lt/index.php?1606775163>.

45. La actitud de la población lituana hacia la mujer en la política es cada vez más positiva, y el número de quienes creen que la mujer no debe participar en la política en absoluto ha disminuido de forma significativa. Cada vez son más las personas que comparten la opinión de que cuanto mayor sea el número de mujeres en la política mayor será la probabilidad de cambios positivos en muchas políticas.

46. Entre 1994 y 2000 han disminuido significativamente la brecha de género y el número de casos de discriminación por motivos de sexo, así como los casos de violencia y acoso sexual. El progreso a este respecto se ha visto impulsado por la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y por las enmiendas de otros instrumentos jurídicos, la aplicación de programas nacionales de igualdad de oportunidades del hombre y la mujer en cooperación con ONG, investigadores e interlocutores sociales, la puesta en práctica de la Estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer y otros programas aprobados por el Gobierno que contienen medidas orientadas a garantizar la igualdad de género, actividades realizadas por el Defensor de Igualdad de Oportunidades y el establecimiento del mecanismo igualdad de género, en particular la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer y el Hombre y sus actividades coordinadas ordenadas al logro de resultados.

47. El cambio menos significativo se ha registrado en la actitud hacia el papel de las mujeres en la sociedad y en la familia, que está todavía probablemente influenciado por estereotipos patriarcales discriminatorios. La distribución tradicional de las responsabilidades domésticas en la familia está cambiando también con demasiada lentitud. El hecho de que esta cuestión no se recogiera en los programas nacionales de igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer permite concluir que los cambios se están produciendo únicamente en las esferas consideradas por los programas antes mencionados y otros semejantes.

48. Los programas de igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer son muy visibles para la sociedad, están bien orientados e introducen cambios positivos en la situación de las mujeres y los hombres en las esferas pertinentes. La población lituana preferiría que se prestara más atención y aumentara la financiación para resolver las preocupaciones en la esfera del empleo y el mercado de trabajo, como la posibilidad de encontrar empleo y conseguir un puesto de la misma categoría, recibir igual remuneración por el mismo trabajo, compaginar la profesión con la vida privada, ejercer los derechos humanos y eliminar la violencia en la familia y la sociedad.

49. En las secciones siguientes relativas a artículos concretos de la Convención se presenta más información sobre los resultados de la aplicación del Programa Nacional de igualdad de oportunidades del hombre y la mujer para 2005-2009 y sobre los objetivos y medidas previstas en el nuevo Programa Nacional de igualdad de oportunidades el hombre y la mujer para 2010-2014.

50. En el marco de la aplicación del Programa, el Gobierno de la República de Lituania aprobó, mediante la Resolución núm. 530 de 4 de mayo de 2010⁷, un Programa Nacional de igualdad de oportunidades del hombre y la mujer para 2010-2014 (en adelante, el Programa). En él se establece el objetivo de conseguir, de forma coherente, integrada y sistemática, la igualdad de oportunidades del hombre y

⁷ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 56-2757, 2010.

la mujer en todas las esferas de la vida y de garantizar el cumplimiento de los compromisos comunitarios e internacionales en la esfera de la igualdad de género.

51. El Programa ha sido elaborado por la Comisión Institucional Permanente para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer y el Hombre teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del Programa Nacional de igualdad de oportunidades del hombre y la mujer para 2005-2009 aprobado mediante la Resolución núm. 1042 de 26 de septiembre de 2005 del Gobierno de la República de Lituania⁸, y valorado por expertos externos en el marco de la evaluación externa de los progresos conseguidos en la situación de la mujer y el hombre en todas las esferas de la vida⁹. La sección de conclusiones de la evaluación contiene una descripción de la situación actual y de los cambios ocurridos desde el comienzo del Programa, los principales problemas y la necesidad de continuar las medidas que resultaron eficientes y de introducir otras nuevas. Los autores del Programa tomaron también nota de las sugerencias formuladas por organizaciones no gubernamentales, interlocutores sociales y centros de estudio sobre el género para cerciorarse de que los problemas de igualdad de género en las esferas pertinentes sean abordados de forma sistemática y coherente y se reduzca la brecha de género. Asimismo, el Programa tuvo en cuenta las recomendaciones formuladas a Lituania por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer tras el examen de los informes tercero y cuarto. Las medidas previstas en el Programa tienen también en cuenta muchas de las esferas fundamentales de la Plataforma de Acción de Beijing. Además, el programa contempla medidas para poner en práctica la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Plan de acción del Programa enumera algunas medidas para abordar los problemas señalados, designa a los responsables encargados de la aplicación y establece plazos de ejecución, fuentes de financiación y criterios de ejecución.

52. El Programa trata de resolver los problemas relacionados con la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre en las siguientes esferas prioritarias: empleo, educación y ciencia, atención de salud, protección del medio ambiente, defensa nacional, toma de decisiones y cumplimiento de los compromisos comunitarios e internacionales en materia de igualdad de género. Una sección especial del Programa está dedicada al establecimiento de mecanismos y métodos de puesta en práctica de la igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre con el fin de garantizar una mejor gestión y eficiencia.

53. Objetivos del Programa en la esfera del empleo: mejorar las oportunidades de la mujer de reanudar su carrera después de la licencia para atender a sus hijos y facilitar la reintegración y permanencia de las mujeres de más edad en el mercado de trabajo; mejorar las oportunidades de las mujeres, sobre todo en las zonas rurales, de emprender y desarrollar sus propias empresas; promover una participación económica más activa de las mujeres y los hombres en las zonas rurales; facilitar la capacitación profesional de la población rural, tanto mujeres como hombres; crear condiciones para que las mujeres y los hombres compaginen los deberes laborales y familiares; promover el desarrollo de lugares de trabajo que tengan en cuenta las necesidades de la familia; tratar de reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres; promover la igualdad de relación, reconocimiento y trato de las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo; reducir la segregación sectorial y profesional

⁸ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 116-4202, 2005.

⁹ <http://www.socmin.lt/index.php?1606775163>.

en función del género en el mercado de trabajo; integrar las cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre en el mercado de trabajo en las asociaciones y el diálogo sobre temas sociales.

54. Objetivos del Programa en la esfera de la educación y la ciencia: conseguir la supervisión de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades del hombre y la mujer en los centros científicos y educativos; alentar a las mujeres a que consigan los niveles más elevados de titulación académica; animar a los hombres a lograr un mayor nivel de instrucción.

55. Objetivos de Programa en la esfera de la atención de salud: atender las cuestiones sanitarias relacionadas específicamente con la mujer y el hombre; garantizar un proceso constante de sensibilización pública y divulgación de información sobre el impacto de estilos de vida sanos en la esperanza de vida y sobre las consecuencias de los comportamientos nocivos para la salud a fin de reducir la diferencia entre la esperanza de vida media de las mujeres y hombres; garantizar la accesibilidad de las pruebas para detectar el cáncer de cuello de útero, mama y próstata y suministro de información sobre la disponibilidad de dichas pruebas; reducir la morbilidad relacionada con las enfermedades cardiovasculares y la discapacidad y mortalidad provocadas por esas enfermedades.

56. Objetivos del Programa en la esfera de la protección del medio ambiente: incorporar la igualdad de género en los proyectos ambientales ejecutados por las autoridades públicas; crear condiciones iguales para beneficiarse de los resultados de los proyectos; promover la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales para incorporar la igualdad de género en los proyectos ambientales.

57. Objetivos del Programa en la esfera de la defensa nacional: determinar las causas de la diferente situación de las mujeres y los hombres en el sistema de defensa nacional; tratar de reducir las diferencias de la situación de hombres y mujeres en el servicio militar; mejorar las competencias de los funcionarios públicos, personal militar y personal administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, instituciones dependientes de él y otras instituciones del sistema de defensa nacional en lo que respecta a la situación de los hombres y mujeres en la sociedad y las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, con inclusión de la puesta en práctica de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

58. Objetivos del programa en la esfera de la toma de decisiones: aspirar a la igualdad de representación de los intereses de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones de carácter económico y político; alentar a las mujeres, en particular a las que habitan en zonas rurales, a intervenir activamente en la comunidad mediante iniciativas locales, proyectos comunitarios y asociación activa en la toma de decisiones de interés para la comunidad.

59. Objetivos del Programa en la esfera de la cooperación internacional y con la UE; garantizar la aplicación de los compromisos internacionales y con la UE en la esfera de la igualdad de género; fomentar la cooperación con el Instituto Europeo para la Igualdad de Género; divulgar en todo el mundo la experiencia de Lituania por lo que se refiere al logro de la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre.

60. Objetivos del Programa relativos al establecimiento de mecanismos y métodos para lograr la igualdad de oportunidades del hombre y la mujer: promover la cooperación entre las autoridades e instituciones centrales y municipales, instituciones educativas y científicas, ONG e interlocutores sociales con el fin de garantizar la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres y los hombres; alentar a los municipios a que tomen medidas para garantizar la igualdad de oportunidades del hombre y la mujer; mejorar la capacidad de los funcionarios públicos y los empleados de las autoridades públicas en lo que respecta la igualdad de oportunidades del hombre y la mujer; divulgar información que contribuya a prevenir la violación del principio de la igualdad de derechos del hombre y la mujer; fomentar las capacidades para abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género; realizar evaluaciones periódicas de los cambios ocurridos en la situación de la mujer y el hombre; recopilar estadísticas desglosadas por sexo; compilar y divulgar estadísticas de alta calidad para un análisis válido de la brecha de género y la toma de decisiones; alentar los debates sobre este tema; ofrecer a los usuarios información estadística de calidad y desglosada por género.

61. Para poner en práctica el Programa Nacional de igualdad de oportunidades del hombre y la mujer para 2010-2014, se adoptó y aprobó un Plan de acción mediante la Ordenanza núm. A1-323 de 7 de julio de 2010 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo¹⁰. En él se proponen medidas concretas, plazos de ejecución, instituciones responsables y asignaciones presupuestarias estatales necesarias para cada medida concreta.

62. El Programa establece el mecanismo para su puesta en práctica. La responsabilidad de llevar a cabo las medidas para ejecutar el programa es compartida por todos los ministerios. Se aconseja a la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades, organizaciones no gubernamentales, interlocutores sociales y municipios que participen en la ejecución del Programa, mientras que se insta a los ministerios responsables de la realización de medidas concretas previstas en el Programa a que cooperen con ONG de mujeres, universidades, la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades, los interlocutores sociales y los municipios.

63. La coordinación de la ejecución del Programa es competencia de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer y el Hombre (en adelante, la Comisión) establecida mediante la Resolución núm. 266 de 7 de marzo de 2000 del Gobierno de la República de Lituania¹¹ e integrada por representantes de ministerios y organizaciones no gubernamentales. Antes del 15 de enero de cada año, los miembros de la Comisión tienen que elaborar, utilizando indicadores de desempeño establecidos, y presentar al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo informes sobre la ejecución del Programa. Luego, los miembros de la Comisión representantes del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo preparan, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión, un Informe consolidado de ejecución del Programa. Este es examinado luego en una sesión abierta de la Comisión en la que están presentes todas las partes interesadas. El informe, una vez aprobado por la Comisión debe presentarse no más tarde del 15 de febrero al Gobierno de la República de Lituania. Cada órgano o institución encargado de ejecutar el Programa informa a la opinión pública y, en caso necesario, a otras instituciones sobre el progreso de la aplicación

¹⁰ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 83-4391, 2010.

¹¹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 22-564, 2000.

del Programa en las esferas de su competencia. La evaluación final del impacto global del Programa será realizada por evaluadores externos en 2014, año en que se terminará el Programa. Los resultados se compararán con la anterior evaluación externa llevada a cabo en 2009.

64. El principio de la igualdad de oportunidades del hombre y la mujer y las medidas específicas para conseguirlo se consideran también en otros programas; algunos problemas concretos, como la reducción de la violencia contra la mujer, se abordan en programas especializados. Así, el Programa se lleva a cabo en coordinación con otros programas que contribuyen al logro de las metas y objetivos del Programa y a la solución de los problemas detectados.

65. El Plan de acción para 2007-2009 relativo a la aplicación de la Estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer se prolongó en 2008 y 2009. En ese período, se dio prioridad a las acciones encaminadas a la prestación de asistencia amplia a las víctimas de la violencia, la prevención de la violencia, el apoyo a las ONG dedicadas a combatir la violencia, el trabajo con los autores de actos de violencia y el suministro de información al público. Como se señaló en el cuarto informe, se comunica al Gobierno el progreso conseguido en la aplicación del Plan de acción. Desde 2009, todos los años se han presentado y examinado junto con las ONG y otras partes interesadas los resultados de la aplicación del Plan de acción de la Estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer. La presentación de los resultados de 2009 tuvo lugar el 5 de marzo de 2010, y los de 2010 el 4 de febrero de 2011. A continuación se facilita información sobre los resultados de la aplicación de la Estrategia en 2008-2010.

66. Se ofrece asistencia cada vez más completa a las mujeres víctimas de violencia. En 2010 se presentó al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer información más detallada sobre la financiación de esta asistencia con cargo al presupuesto estatal y a los Fondos Estructurales de la UE y sobre el establecimiento de nuevos centros de ayuda. Se ofrece asistencia amplia a las mujeres víctimas de violencia en todas las regiones de Lituania, pero todavía no en todos los municipios. Además, debido a la recesión económica, la financiación no fue suficiente. Una vez que entre en vigor la Ley sobre la protección contra la violencia doméstica, la asistencia basada en la comprobación de la necesidad será obligatoria para todas las mujeres víctimas de violencia en todos los territorios municipales, con inclusión de las localidades rurales.

67. En 2008, utilizando fondos del presupuesto público, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo respaldó 29 proyectos orientados a ofrecer asistencia amplia a mujeres víctimas de violencia. La mayoría de los proyectos fueron promovidos por ONG de mujeres (por ejemplo, en 2007 se respaldaron 20 proyectos de este tipo). En 2008, se ofrecieron servicios sociales a través de proyectos a 2.144 mujeres víctimas de violencia (1.838 mujeres en 2007). La mayoría de ellas recibieron servicios de consultoría e información, ayuda psicológica, vivienda temporal, alimentación, asistencia jurídica, etc. La línea telefónica directa establecida en 2004 amplió su horario a las 24 horas del día para garantizar que la asistencia a las mujeres víctimas de violencia estuviera disponible en todo momento. Se organizaron dos seminarios de capacitación para centros de crisis y voluntarios con el fin de mejorar la calidad de la asistencia disponible. Se preparó un programa

de capacitación para trabajadores de centros de crisis que responden a las llamadas de la línea directa y para voluntarios.

68. Con el fin de garantizar la prevención constante de la violencia contra la mujer, en 2008 se llevó a cabo en todo el territorio de Lituania una campaña de sensibilización orientada a combatir la violencia contra la mujer, promover la intolerancia del público frente a ese fenómeno y cambiar los planteamientos discriminatorios de la sociedad con respecto a las interrelaciones entre mujeres y hombres. Se adoptaron medidas innovadoras para orientar y guiar a la opinión pública, como una oficina móvil de expertos, tiendas rodantes, reproducción del número de la línea directa en los envases de productos de uso común, como los detergentes, colocación de carteles con las palabras *NO a la violencia* en las tiendas de la mayor red de venta al por menor, “Maxima”, etc. Durante la campaña se distribuyeron 1.000 carteles, 10.000 adhesivos y 600 placas. Se instó al público a no tolerar la violencia y se le informó acerca de la disponibilidad de asistencia para las mujeres víctimas de violencia, y se ofrecieron consultas especializadas individuales, en particular sobre la disponibilidad de asistencia jurídica y las sanciones contra los autores. El 7 de diciembre los organizadores de la campaña de sensibilización *16 días sin violencia contra la mujer* convocaron en Vilnius, junto con la Embajada de los Estados Unidos, una procesión con representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, personal de la Embajada de los Estados Unidos y miembros del Parlamento y los ministerios y representantes activos de la comunidad.

69. Para lograr un mejor conocimiento de la legislación a fin de utilizar con eficacia los instrumentos jurídicos de protección contra la violencia, se organizaron 10 seminarios sobre esos temas en siete condados que contaron con 357 participantes: funcionarios de policía, personal médico, asistentes sociales, pedagogos sociales, ONG y miembros de la población local.

70. Las ONG de mujeres contribuyen visiblemente a combatir la violencia contra la mujer; por consiguiente, sus actividades cuentan todos los años con apoyo del presupuesto público. En 2008, se ofreció apoyo financiero a 19 ONG, en su mayoría de mujeres (13 en 2007). Las ONG organizaron 9 conferencias que contaron con 550 participantes, 95 seminarios con 790 participantes y 39 debates con 355 participantes: asistentes sociales de los municipios y distritos, ONG y funcionarios de policía.

71. Se hizo lo posible por mejorar el trabajo con los autores de actos de violencia. En 2008, se cofinanciaron 9 proyectos (6 en 2007) para promover el establecimiento de centros de crisis para hombres y grupos de autoayuda para los autores de actos de violencia. Un total de 258 hombres solicitó incorporarse a organizaciones encargadas de la realización de dichos proyectos (152 hombres en 2007) para actividades de asistencia, 80 de ellos porque estaban interesados en modificar su comportamiento violento. Se les ofrecieron consultas individuales con psicólogos y asistentes sociales y pudieron asistir a sesiones de terapia colectiva.

72. Se preparó un manual práctico para asistentes sociales, “*Metodología para el cambio de los comportamientos violentos*”, del que se distribuyeron 200 ejemplares, con el fin de orientar a los asistentes sociales principales y auxiliares a organizar su labor con los autores de actos de violencia. La Metodología se divulgó entre las organizaciones que trabajan con autores de actos de violencia y ofrecen asistencia a las mujeres víctimas de violencia. El Departamento de Policía publicó directrices

metodológicas (5.000 ejemplares) y un memorando (10.000 ejemplares) para agentes que se ocupan directamente de conflictos domésticos.

73. El marco jurídico ha seguido mejorando y se han reforzado las capacidades especializadas para combatir la violencia contra la mujer. Con efecto a partir del 1 de septiembre de 2008, la Ley de tribunales se complementó¹² para ofrecer a los jueces la posibilidad de especializarse en determinados tipos de casos. Asimismo, se enmendó el Código Penal¹³ para introducir, entre otras cosas, la prohibición de que el autor de actos de violencia se acerque a la víctima y la obligación exigible por un tribunal de que el autor de esos actos se inscriba en programas de tratamiento de conductas inadecuadas. La prohibición de ponerse en contacto con la víctima y de participar en dichos programas son sanciones penales que pueden ser impuestas además de la pena propiamente dicha.

74. En 2008, el Ministerio de Cultura organizó dos conferencias para agentes del mercado de los medios audiovisuales con el fin de examinar los problemas de la violencia contra la mujer. En 2009 se previeron también algunas iniciativas, pero no fue posible llevarlas a cabo debido a los recortes presupuestarios del Ministerio de Cultura.

75. En 2008, se ofreció un seminario de tres horas académicas sobre el tema *Prestación de asistencia jurídica a las víctimas de violencia doméstica* con destino al personal municipal encargado de organizar y ofrecer asistencia jurídica primaria y asistencia jurídica garantizada por el Estado, en el marco del plan de capacitación para proveedores de garantías de asistencia letrada garantizada por el Estado aprobado por el Ministro de Justicia. Participaron en el seminario 62 personas.

76. Con el fin de analizar y evaluar la extensión del fenómeno de la violencia contra la mujer (por secciones transversales, como forma de violencia, víctima, autor etc.) y la situación de las víctimas de violencia doméstica, se llevó a cabo la encuesta *Análisis de la violencia contra la mujer y panorama general de la situación de las víctimas de violencia*¹⁴. La encuesta trataba de determinar la escala de la violencia contra la mujer, el número de mujeres afectadas por la violencia en Lituania y en otros lugares, las formas más frecuentes de violencia doméstica y de otro tipo y los factores que repercuten en la violencia doméstica contra la mujer. La encuesta trataba también de determinar la situación de las víctimas de violencia, su conocimiento de las formas de asistencia disponibles, la frecuencia de la solicitud de asistencia, las opiniones sobre la violencia y la “transferibilidad-adoptabilidad” de la violencia. La encuesta se llevó a cabo entrevistando por teléfono a 1.000 mujeres del grupo de edad de 18 a 74 años. Los resultados del estudio revelaron que, en los últimos años, el 15% de las mujeres casadas de Lituania se han visto sometidas constantemente a violencia doméstica y nada menos que el 56% de las mujeres divorciadas han sufrido violencia doméstica en el pasado.

77. Según la encuesta, la forma más frecuente de violencia era la violencia psicológica. Además, las mujeres sufrían normalmente más de una forma de violencia: casi la mitad de todas las mujeres víctimas había sufrido agresiones físicas.

¹² *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 81-3186, 2008.

¹³ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 73-2796, 2008.

¹⁴ <http://www.socmin.lt/index.php?1606775163>.

78. La encuesta señalaba también que la violencia contra la mujer estaba extendida de forma semejante en todos los grupos sociodemográficos de la sociedad, independientemente del nivel de ingresos, educación, lugar de residencia, etc. Aproximadamente la mitad de los encuestados indicaba que normalmente eran agredidos por el autor cuando este se encontraba bajo la influencia del alcohol. La mayoría de las mujeres conocían la existencia de organizaciones que ofrecían asistencia y aproximadamente una quinta parte sabían incluso su nombre y los datos para ponerse en contacto con ellas. Pero nada menos que un tercio indicaba que no se había puesto nunca en contacto con ninguna institución ni había solicitado ayuda de su familia o de sus amigos.

79. La encuesta, además de revelar el alcance y formas de la violencia y algunas otras características, ponía también de manifiesto problemas persistentes y muy arraigados provocados por la violencia, como la “transferibilidad” de la violencia de generación en generación, la escasa comprensión de este fenómeno y la tolerancia resultante. El hecho de que la violencia permanezca generalmente oculta merma la posibilidad de ofrecer asistencia eficiente a las víctimas y a los autores de la misma.

80. La aplicación del Plan de acción de la Estrategia continuó en 2009. En el marco de la Estrategia se adoptaron 16 medidas: 9 del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, 3 del Departamento de Policía del Ministerio del Interior, 1 del Ministerio de Cultura, 1 del Ministerio de Justicia y 1 del Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania. Asimismo, el Departamento de Prisiones del Ministerio de Justicia adoptó 1 medida, lo mismo que el Departamento de Prevención de Incendios y Salvamento, dependiente del Ministerio del Interior. La realización de las medidas se financió con cargo al presupuesto público.

81. Continuó la prestación de asistencia amplia a las mujeres víctimas de la violencia. En 2009, como todos los años hasta entonces, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo convocó una licitación para proyectos de asistencia amplia a las víctimas. Debido al deterioro de la situación económica, el presupuesto disponible en apoyo de los diferentes proyectos se recortó un 30%; no obstante, se ofreció ayuda para 29 proyectos, como en 2008. Dichos proyectos prestaron asistencia de carácter general a 1.548 mujeres víctimas de violencia en 2009. En el anexo 5 puede encontrarse información más detallada sobre la naturaleza y duración de los servicios.

82. Se ofrece también ayuda a las ONG para que realicen sus actividades encaminadas a combatir la violencia contra la mujer. En 2009, como todos los años precedentes, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo ofreció apoyo a 20 ONG, la mayoría de ellas integradas por mujeres, cuyo objetivo era reducir la violencia contra la mujer. Las actividades de las ONG contaron con apoyo de 348.500 litai. La mayor parte de esos fondos (el 42%) se gastó en salarios y contribuciones a la seguridad social, el 34% en servicios y el 6% en mejora de la infraestructura de las organizaciones en cuestión. La parte restante de los fondos se destinó al mantenimiento de los locales y medios de transporte, así como a pagar los servicios de comunicación.

83. Las organizaciones no gubernamentales se dedicaron sobre todo a la prevención de la violencia contra la mujer y al suministro de información y orientación. En 2009 organizaron 11 conferencias, en las que intervinieron 311 representantes de instituciones dedicadas a combatir la violencia contra la mujer:

asistentes sociales de distritos y ONG, representantes de la policía y autoridades fiscales; se organizaron 64 seminarios que contaron con la participación de 687 asistentes sociales y voluntarios que deseaban combatir la violencia contra la mujer; se organizaron 45 debates y 106 reuniones con representantes de diferentes organizaciones dedicadas a combatir la violencia contra la mujer. Además, las organizaciones no gubernamentales interesadas en combatir la violencia contra la mujer participaron en 120 eventos, algunos de ellos de alcance internacional, organizados con ese fin.

84. Se realizaron nuevos esfuerzos para promover la labor con los autores de actos de violencia. Con ese fin, en 2009, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo prestó apoyo a nueve proyectos seleccionados mediante licitación. Solicitaron asistencia de esos proyectos 97 personas que deseaban abandonar su comportamiento violento. Recibieron consultas psicológicas individuales y asistieron a grupos de terapia. Los que solicitaron ayuda para cambiar su comportamiento en la familia recibieron 387 horas de consultas psicológicas y 366 de actividades colectivas de autoayuda.

85. La mayoría (el 34%) de los participantes en esos proyectos eran hombres de 30 a 40 años de edad. El 17% pertenecía al grupo de edad de 26 a 29 años; los de edad más avanzada eran el 37% del total de participantes en los proyectos. Los que solicitaron ayuda para modificar su comportamiento recibieron 387 horas de consultas psicológicas y 366 horas de actividades colectivas de autoayuda. La labor con los autores de actos de violencia estuvo basada en la *Metodología para el cambio de los comportamientos violentos*, manual práctico para asistentes sociales, preparado y distribuido en 2008 en el contexto de la aplicación del Plan de acción de la Estrategia.

86. En 2010, se asignaron 230.000 litai del presupuesto público para 18 proyectos destinados a ofrecer asistencia amplia a las mujeres víctimas de violencia y a trabajar con los autores de la violencia. Se ofreció asistencia amplia a 1.017 víctimas de violencia, 852 de las cuales eran víctimas de violencia doméstica (836 mujeres y 16 hombres). Todas las víctimas de violencia recibieron información y servicios de consultoría: se ofreció ayuda psicológica a 500 personas, alojamiento, alimentación y otros servicios básicos a 128 y asistencia jurídica a 249. Recibieron asistencia psicológica 93 autores de actos de violencia que deseaban poner fin a su comportamiento violento. Se prestó apoyo a 12 organizaciones no gubernamentales que se distribuyeron 117.024 litai para sus actividades encaminadas a combatir la violencia contra la mujer. Las organizaciones no gubernamentales organizaron 7 conferencias en las que participaron 379 especialistas de diferentes entidades, 34 seminarios en los que intervinieron 341 asistentes sociales de distrito y ONG y representantes de la policía e instituciones judiciales, y 29 mesas redondas en que participaron 361 representantes de diferentes organizaciones dedicadas a combatir la violencia contra la mujer. Un total de 73 voluntarios y representantes de ONG participaron en diferentes cursos y actividades de capacitación.

87. A comienzos de 2009, se puso en marcha un sitio web especial (www.bukstipri.lt (*Be Strong*)) bajo los auspicios del Ministerio del Interior. El sitio web ofrece información jurídica y educativa así como encuestas y estadísticas. En él, las mujeres que sufren violencia doméstica pueden encontrar orientación sobre la manera de reconocer ese tipo de violencia y donde pueden solicitar asistencia. Se ofrecen también informaciones de contacto de centros de crisis para mujeres y otras

organizaciones que ofrecen asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica, en particular una línea telefónica directa de asistencia informativa y psicológica y otros enlaces útiles.

88. La sección del sitio web *Información jurídica* contiene una lista exhaustiva de personas que pueden formular denuncias sobre la violencia doméstica o notificar actos delictivos a la policía o a las autoridades fiscales y judiciales. Ofrece también información sobre la calificación jurídica de un acto (según el tipo de violencia), los daños a la salud y su verificación, el procesamiento penal y las sanciones que pueden imponerse al autor y presenta un ejemplo de denuncia en un procesamiento privado. En el sitio web, las mujeres afectadas por la violencia doméstica pueden también formular preguntas. Se introducen periódicamente actualizaciones con las informaciones jurídicas y noticias más recientes, y la información se divulga también a través de los medios de difusión.

89. En noviembre de 2009, el Departamento de Policía dependiente del Ministerio del Interior organizó la campaña preventiva *No a la violencia doméstica*. Durante ella, los funcionarios de policía prestaron gran atención a las familias pertenecientes a grupos de riesgo que, además de la violencia, sufren problemas, como el alcoholismo, el abandono de las obligaciones parentales, etc. Se organizaron reuniones con altos cargos de tribunales, autoridades fiscales, interlocutores sociales (asistentes sociales municipales, especialistas en protección infantil, representantes de asociaciones de asistencia a las víctimas de violencia doméstica) con el fin de analizar formas eficientes de cooperación en el ámbito de la violencia doméstica, garantizar el intercambio rápido de información y analizar casos concretos de violencia doméstica, siempre con el propósito de garantizar la prestación de asistencia óptima y ampliar a las víctimas de violencia, promover la resistencia, ofrecer servicios de consultoría a las personas, etc., recurriendo a medidas de carácter jurídico, social, etc. ya existentes.

90. La información sobre la campaña *No a la violencia doméstica* se divulgó a través de los medios de comunicación local y los sitios web de la policía; se informó a las comunidades locales acerca de los actos ilícitos que pueden considerarse como violencia doméstica y sobre las consecuencias jurídicas de dichos actos, así como sobre la disponibilidad de asistencia para las víctimas de violencia y las maneras de protegerse frente a ella.

91. De conformidad con la Ordenanza núm. 5-V-37 de 21 de enero de 2008 del Comisionado General de la Policía de Lituania, las dependencias de la policía local designaron oficiales encargados específicamente del problema de la violencia doméstica. Se organizan actividades periódicas de capacitación para funcionarios de policía sobre el tema de la prevención de la violencia doméstica. En 2008, 53 funcionarios de policía asistieron a tres cursos de capacitación sobre ese tema, organizados por el Centro de Capacitación de la Policía de Lituania.

92. En 2009 y 2010, la Academia de Policía de Lituania organizó en todos los condados seminarios sobre la violencia doméstica (asistieron 164 funcionarios de policía en 2009 y 211 en 2010). En 2009, la Academia organizó también el seminario *Discriminación. Observancia del principio de igualdad de oportunidades* (al que asistieron 24 funcionarios de policía).

93. Según datos del Departamento de Prisiones del Ministerio de Justicia sobre 2009, 341 personas cumplieron condenas de privación de libertad por actos de

violencia cometidos contra sus esposas o cohabitantes. Ciento noventa y dos autores de actos de violencia fueron investigados aplicando la Guía de evaluación de riesgos de agresión conyugal y el Formulario breve sobre agresión conyugal para la evaluación de riesgos. Estas metodologías se utilizaron para determinar la necesidad de intervenciones individuales. Se ofreció asistencia psicológica a 235 autores de actos de violencia. Fueron objeto de intervenciones de psicoterapia individual en instituciones correccionales, con objetivos como la corrección de los procesos cognitivos, la motivación, el control de la agresión y la participación en grupos de psicoterapia para la identificación y control de las emociones. Los autores de actos de violencia objeto de supervisión en las instituciones correccionales participaron también en el programa *Solo tú y yo*, orientado a corregir los comportamientos violentos.

94. Según datos de 2009 del Registro institucional de actos delictivos facilitados por el Departamento de Informática y Comunicaciones dependiente del Ministerio del Interior, 321 mujeres (131 de zonas rurales) fueron víctimas de actos delictivos cometidos por el cónyuge, cohabitante o pareja, en comparación con 359 mujeres (158 de zonas rurales) en 2008, 418 en 2007 y 633 en 2004, cuando no se habían adoptado todavía medidas orientadas a reducir la violencia contra la mujer. En cambio, el número de mujeres víctimas de actos de violencia cometidos por sus hijos biológicos o adoptivos no ha cambiado prácticamente. Según datos de dicho Registro, 96 mujeres fueron objeto de actos de violencia cometidos por sus hijos biológicos adoptivos en cada uno de los años comprendidos entre 2007 y 2009. En 2004, cuando no se habían adoptado todavía las medidas encaminadas a reducir la violencia contra la mujer, 118 mujeres fueron víctimas de actos delictivos cometidos contra ellas por sus hijos biológicos o adoptivos.

95. En 2009, las autoridades policiales locales y sus unidades rurales recibieron 41.982 llamadas para que intervinieran en conflictos domésticos (33.927 en 2008); las oficinas de las dependencias preventivas de la policía investigaron 11.071 denuncias y notificaciones acerca de violencia doméstica (12.506 en 2008), con inclusión de 7.423 casos de violencia contra la mujer (8.066 en 2008); en 4.149 casos de violencia doméstica contra la mujer se abandonaron las investigaciones preliminares (4.355 en 2008); se iniciaron 647 investigaciones preliminares (680 en 2008); se elaboraron 2.560 informes de actos delictivos con arreglo al Código de Infracciones Administrativas (art. 174 *Vandalismo*; art. 171, *Omisión del ejercicio de la patria potestad o ejercicio del mismo en contra del interés superior del niño*; art. 183, *Perturbación del orden público*, etc.).

96. En 2009 el sistema de información del Centro de respuesta de emergencia generó 5.967 avisos sobre necesidad de asistencia en respuesta a solicitudes relacionadas con la violencia doméstica, que se transmitieron a los servicios de asistencia competentes. No obstante, el Centro no puede indicar exactamente cuántos de esos avisos estaban relacionados con actos de violencia contra la mujer.

97. Habida cuenta de la experiencia y los resultados de la aplicación del Plan de acción de 2007-2009 de la Estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer, se preparó el segundo Plan de acción para la aplicación de la Estrategia nacional correspondiente al período 2010-2012, que fue aprobado mediante la Resolución núm. 853 de 19 de agosto de 2009 del Gobierno de la República de Lituania. Las sanciones previstas para 2010-2012 se orientarán a la prestación de asistencia amplia a las mujeres víctimas de violencia, incluida la mejora de la

accesibilidad de la asistencia jurídica a las víctimas de violencia doméstica, y a una mayor aplicación de medidas de sensibilización orientadas a la prevención de la violencia, prestación de mayor apoyo a dos organizaciones de mujeres que intervienen en la esfera de la prevención de la violencia, continuación de la labor con los autores de actos de violencia y nuevas mejoras en la recopilación y análisis de datos.

Artículo 4

Párrafo 1

98. Para tener en cuenta las observaciones finales del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer acerca de las medidas especiales de carácter temporal, el Plan de acción del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014 prevé la adopción de una medida cuyo objetivo es formular recomendaciones para la aplicación de las medidas especiales de carácter temporal. En 2011 se prevé la aplicación de dichas medidas por la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades. En el contexto de la aplicación de esta medida, se definirá y explicará el concepto de medidas especiales de carácter temporal y se formularán recomendaciones sobre posibles aplicaciones de dichas medidas.

99. Una vez formuladas estas recomendaciones para la aplicación de medidas especiales de carácter temporal, en 2012-2014 se organizarán varios seminarios y actividades de capacitación al respecto en cooperación con la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades tanto en el plano nacional como en las diferentes regiones de Lituania, como parte de otra medida prevista en el Plan de acción del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014.

100. En el sistema de educación superior de Lituania no se aplican medidas especiales para velar por la igualdad *de facto* entre hombres y mujeres. En el país se garantiza la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres para elegir una profesión, estudiar de acuerdo con un mismo plan de estudios, presentarse a los mismos exámenes, y tener igualdad de acceso a los subsidios de estudio, la educación, los diplomas, los estudios de posgrado, etc.

Párrafo 2

101. Con el fin de aumentar la protección de las mujeres que regresan al mercado de trabajo después de la licencia de maternidad frente al peligro de la discriminación por razones de sexo, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo propuso enmiendas del artículo 179 del Código del Trabajo de la República de Lituania. Las enmiendas fueron aprobadas por el Parlamento y se incluyeron en la Ley complementaria del artículo 179 del Código del Trabajo de la República de Lituania¹⁵ que entró en vigor el 23 de julio de 2009. La Ley obliga al empleador no solo a reincorporar a una mujer trabajadora al mismo puesto u otro semejante después de la licencia de maternidad sino también a garantizar condiciones no menos favorables que las anteriores, con inclusión de los salarios, y el derecho a beneficiarse de todas las

¹⁵ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 87-3664, 2009.

mejoras registradas en las condiciones, incluidos los salarios, a que habría podido acogerse si hubiera trabajado durante ese período.

102. Para garantizar la posibilidad de que las mujeres soldados compaginen la maternidad y su carrera profesional y que los hombres soldados puedan conseguir un equilibrio entre la atención a los hijos y su carrera, el Ministerio de Defensa Nacional aprobó, mediante la Ordenanza núm. V-163 de 29 de febrero de 2008¹⁶, un Estatuto del servicio militar. En el párrafo 52 del mismo se dispone que las mujeres soldados embarazadas y lactantes o las mujeres soldados después de dar a luz así como los hombres soldados que tienen hijos de menos de 14 años de edad o un hijo discapacitado de menos de 18 años de edad solo podrán verse obligados a prestar servicios de guardia y a hacer, en caso necesario, horas extraordinarias (después del horario de trabajo y durante las vacaciones o días libres) con su consentimiento. La licencia de paternidad se introdujo para los hombres soldados en 2006.

103. Para garantizar la protección y promoción adicional de la maternidad, las enmiendas introducidas en la Ley del Seguro Social de Enfermedad y Maternidad, en vigor desde el 1 de enero de 2008, estipulaban que las prestaciones de maternidad/paternidad se pagarían hasta que el niño cumpliera los dos años de edad (un año, según las normas anteriores): el 100% de la remuneración reembolsable pagadera en el primer año y el 85% en el segundo año. Si nacieran dos o más niños del mismo embarazo, la prestación se multiplicaría por el número de hijos nacidos. Como consecuencia de la recesión económica, la Ley del Seguro Social de Enfermedad y Maternidad sufrió una enmienda, vigente a partir del 1 de julio de 2010, cuyo objetivo es reducir el monto de la prestación un 10%: ahora se paga el 90% hasta que el niño cumple el primer año de edad y el 75% hasta que cumple los 2 años, y la remuneración reembolsable máxima se redujo a cuatro veces el monto de los ingresos asegurados aprobado para el año en curso (frente a una cantidad cinco veces superior, aplicable anteriormente).

104. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de apoyo al empleo¹⁷, las mujeres embarazadas, las madres/madres adoptivas, las personas que se ocupan de hecho de un hijo biológico/adoptivo de menos de 8 años de edad o de un hijo biológico/adoptivo discapacitado de menos de 18 años de edad, así como las personas que se ocupan de los miembros de la familia que necesitan atención o cuidados permanentes se clasifican en el mercado de trabajo como un grupo de personas con derecho a ayuda adicional. Algunos grupos destinatarios pueden acogerse a políticas activas del mercado de trabajo, como el empleo subvencionado, la rotación laboral, el servicio comunitario, la ayuda al trabajo por cuenta propia y la formación profesional.

105. De conformidad con la Ley de empresas sociales¹⁸, una madre que es la única cuidadora de un hijo de menos de ocho años de edad y que ha estado desempleada durante más de seis meses desde la fecha de su registro en una oficina de empleo se incluye en el grupo destinatario de personas empleadas en empresas sociales. En consecuencia, una empresa que ha adquirido la condición de empresa social tiene derecho a ayuda estatal de los siguientes tipos para promover el empleo de las personas mencionadas: reembolso parcial de los salarios y las contribuciones a la seguridad social del Estado; subvención para la creación de puestos de trabajo y la

¹⁶ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 30-1057, 2008.

¹⁷ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 86-3638, 2009.

¹⁸ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 96-3519, 2004.

adaptación de los lugares de trabajo a los empleados con discapacidad y adquisición de instrumental de trabajo nuevo o adaptación del ya existente, y subvención para la capacitación de los empleados asignados a los grupos destinatarios.

Artículo 5

Apartado a)

106. En el contexto de la aplicación de medidas previstas para 2008-2009 en el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo continuó financiando el ciclo de seminarios ofrecidos por el Centro de Investigaciones sobre Cuestiones de Género de la Universidad de Vilnius, cuyo objetivo es acabar con los estereotipos sobre las funciones de las mujeres y los hombres en la actividad económica. En 2008-2009, se organizaron cuatro seminarios para 120 representantes de interlocutores sociales, la comunidad académica, los medios de difusión y otros grupos destinatarios. Entre otros temas se examinaron los efectos de los estereotipos en la intercomunicación entre géneros dentro de las organizaciones, los procesos de socialización y los estereotipos, la paternidad avanzada en Lituania, las opiniones de los círculos académicos y las organizaciones no gubernamentales sobre las funciones de género en el mercado de trabajo, el impacto de los estereotipos en la posibilidad de compaginar la vida económica y la profesión, etc.

107. Teniendo en cuenta la preocupación manifestada por el Comité acerca de los estereotipos de género y sus recomendaciones sobre nuevas medidas, el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014 observa que está todavía arraigada la opinión de que las mujeres y los hombres deben desempeñar funciones distintas en la esfera profesional y en la vida pública. Ello representa un obstáculo a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, limita las oportunidades de las mujeres de encontrar empleo, ser una persona activa y seguir una carrera profesional, incrementa la segregación profesional y sectorial en el mercado de trabajo y la consiguiente brecha salarial, merma la posibilidad de participar en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida y constituye un grave obstáculo a las aspiraciones de independencia económica de la mujer.

108. La capacitación, la educación y la información pueden contribuir a evitar los sesgos en todo lo relacionado con el hombre y la mujer y, de esa manera, promover la igualdad de oportunidades para ambos en numerosos ámbitos, en particular en el mercado de trabajo y la toma de decisiones. Por ello, uno de los objetivos del Programa es reducir la brecha salarial con el fin de promover la igualdad de trato, el reconocimiento y la estima de las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo y reducir la segregación sectorial y profesional en función del género en el mercado de trabajo.

109. El Plan de acción del Programa prevé medidas específicas para hacer realidad ese objetivo. Entre 2010 y 2014 la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades organizará cada año actividades de capacitación para los medios de difusión acerca de una imagen sin sesgo ni discriminación de la mujer y el hombre en los medios de difusión. Entre 2011 y 2014, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y los centros de estudios sobre el género prepararán y ofrecerán un curso de capacitación sobre *Representación de hombres y mujeres en los medios de difusión* y

la literatura en Lituania. El Ministerio de Cultura supervisará la aplicación del principio de igualdad entre el hombre y la mujer en los proyectos culturales y analizará y comunicará los resultados con periodicidad anual. Entre 2011 y 2014, se organizarán todos los años actividades de capacitación y orientación profesional de las oficinas de empleo acerca de servicios de orientación y formación profesional sin estereotipos para mujeres y hombres.

110. El artículo 19, párrafos 1 y 3, de la Ley de información al público¹⁹ (en adelante la Ley) prohíbe la publicación de información que instigue a la guerra o al odio, la denigración, humillación, discriminación, violencia o trato físico violento de un grupo de personas o una persona del mismo por razones de edad, sexo, orientación sexual, ascendencia étnica, raza, nacionalidad, ciudadanía, idioma, antecedentes, condición social, creencias, convicciones, opiniones o religión. Esta disposición, que ha ampliado la lista de motivos de discriminación, se incluye en el nuevo proyecto de ley de información al público que se está examinando actualmente.

111. El proyecto de ley de información al público incluye también una nueva disposición relativa a la posibilidad de suspender provisionalmente la recepción y retransmisión de programas de televisión transmitidos y retransmitidos desde Estados Miembros de la Unión Europea y otros países de Europa que han ratificado el Convenio Europeo sobre la televisión transfronteriza cuando dichos programas televisivos infringen claramente los requisitos del artículo 19, párrafos 1 y 3 de la Ley. El proyecto de ley permite también la adopción de medidas para restringir la recepción gratuita de programas patrocinados a través de medios audiovisuales cuando dichas medidas son necesarias para garantizar el orden público, en particular la prevención, investigación, detección y procesamiento penal de la delincuencia, incluida la protección de los menores y la lucha contra instigación al odio por motivos de raza, sexo, religión o nacionalidad, y la humillación de personas concretas, y para garantizar la protección de la salud pública, la seguridad pública, incluida la seguridad y defensa nacional, y defensa de los consumidores, con inclusión de los inversores.

112. En el marco de la aplicación de las medidas previstas en el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, el Ministerio de Educación y Ciencia organizó en 2008 y 2009, en cooperación con el Centro de Fomento de la Educación varios seminarios sobre la igualdad de género con destino a maestros de escuela y pedagogos sociales. Se preparó el manual *Posibilidades de fomentar la igualdad de género en la escuela* para profesores y pedagogos sociales. La publicación contiene información para el personal docente acerca de los objetivos de la promoción de la igualdad de género en la escuela y ofrece instrumentos metodológicos y recomendaciones para ayudarles a organizar la educación sobre la igualdad de género en las aulas y en la comunidad escolar en general. Se seleccionaron siete proyectos de enseñanza extraacadémica sobre la igualdad de género para su financiación mediante un proceso de licitación. Asimismo, se llevó a cabo un estudio de indicadores de justicia social en la educación. Debido a la disponibilidad limitada de financiación, solo se llevaron a cabo investigaciones internacionales, más un proyecto de pruebas estandarizadas financiado con fondos de la UE. Se realizaron cuatro breves análisis nacionales (tipos de escuela, diferencias de género en el nivel de instrucción, formación cívica en la educación

¹⁹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 82-3254, 1996.

básica, igualdad de posibilidades de aprendizaje para los niños y las niñas en las diferentes escuelas). En 2009 se llevó a cabo un estudio exhaustivo sobre posibles signos de discriminación en la educación general con el fin de formular recomendaciones científicas acerca de la manera de erradicar la discriminación en las escuelas.

113. Para acabar con los estereotipos y aumentar la accesibilidad y eficiencia de la asistencia psicológica, los municipios contaban con 54 servicios pedagógico-psicológicos en pleno funcionamiento, dotados de un personal cada vez más numeroso. En 2009, tenían un total de 287,65 empleados, pedagogos especiales, logoterapeutas, psicólogos, pedagogos sociales y neurólogos. Estos servicios ofrecían consultas a los niños, las familias y a las escuelas. Asimismo, los centros educativos tienen puestos de pedagogo social, psicólogo, profesor auxiliar y otros especialistas. Una función importante en la formación de pautas de comportamiento cultural es la desempeñada por los tutores de clase; otros miembros del personal escolar influyen también enormemente en la autoestima y autoconocimiento de los niños.

Apartado b)

114. El 3 de junio de 2008, el Parlamento aprobó, mediante una Resolución, el Marco conceptual para la política nacional sobre la familia²⁰. Como se indica en dicho Marco, la complementariedad de las distinciones de géneros y generaciones permite unas interrelaciones más completas: La cooperación en condiciones de igualdad entre un hombre y una mujer y las interrelaciones estrechas entre generaciones determinan la adoptabilidad mutua de los valores culturales y las pautas de comportamiento constructivas. Ello ha repercutido en la solidaridad y en la conciencia democrática y cívica de la sociedad. El Marco conceptual especifica que las diferencias de género no crean automáticamente la desigualdad de oportunidades ni llevan necesariamente a la discriminación; son más bien un catalizador de expresiones, opiniones, talentos y experiencias diferentes que permiten una cooperación creativa en todas las esferas de la vida pública. En él se indica también que la complementariedad de los géneros, que se manifiesta y se fomenta sobre todo en la familia, no significa la clasificación de diferentes esferas de la vida y de los deberes en compartimentos específicos del hombre y la mujer; significa más bien la cooperación en condiciones de igualdad entre un hombre y una mujer en todos los tipos de actividad (ambos son responsables de la familia y del cuidado de los hijos) al reconocer y valorar su individualidad y el valor de expresiones diferentes —y, por consiguiente, intercomplementarias—, lo que garantiza el dinamismo de la creatividad y las interrelaciones humanas.

115. Partidos políticos, organizaciones de base comunitaria y particulares firmaron el 1 de octubre de 2010 el Acuerdo nacional sobre la creación de un entorno propicio para la familia, en el que se establecen los siguientes objetivos: desarrollar los servicios y la infraestructura para la familia, reforzar las actitudes positivas del público hacia la familia, garantizar el bienestar y la seguridad financiera de la familia y facilitar la realización de la función procreadora de la familia.

116. Las autoridades han puesto también en marcha el Plan de acción de bienestar familiar para 2008-2010 de la Estrategia de política demográfica nacional

²⁰ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 69-2624, 2008.

(población), cuyos principales objetivos son los siguientes: promover el empleo juvenil, establecer formas flexibles de empleo; crear condiciones para que los miembros de la familia compaginen los deberes profesionales y familiares; promover la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de las mujeres y los hombres en la vida pública y en la familia; mejorar los servicios de atención infantil y educación; ampliar las capacidades de los miembros de la familia para resolver los problemas psicológicos y sociales; fomentar la seguridad de los niños; ampliar las opciones de vivienda para las familias con hijos; reducir la pobreza y la exclusión social de las familias, procurar que todas las familias puedan tener hijos; limitar el peligro de comportamientos sexuales de riesgo en materia de salud reproductiva y fecundidad; analizar la dinámica de las familias y las tasas de natalidad y los factores correspondientes; determinar la necesidad de apoyo a las familias; evaluar la eficiencia de las políticas; promover la cooperación entre el Estado, los municipios y el público en general para abordar las cuestiones relacionadas con el bienestar de la familia; y fomentar la responsabilidad compartida de la comunidad y las instituciones en lo que respecta al desarrollo del niño.

117. Para mantener una actitud positiva del público con respecto a la familia, se está llevando a cabo un proyecto de embajadores familiares. Estos son familias armoniosas y activas en la comunidad que, con su estilo de vida y actividad, envían por diferentes cauces, en particular los medios de difusión, un mensaje sobre el valor de la familia y su importancia para cada persona y el conjunto de la sociedad. En la actualidad, 37 familias han sido reconocidas como embajadores familiares.

118. Para promover, localizar y presentar a la sociedad familias armoniosas que puedan ser ejemplos positivos de cómo fomentar los valores familiares, alentar a las familias a desempeñar un papel más activo en la vida pública, dar rienda suelta a su creatividad y poner de relieve el valor, belleza y poder de la familia, en 2009 y 2010 se organizó el concurso *Familia armoniosa*.

119. Con el fin de lograr un diálogo social más intenso en la sociedad acerca de las cuestiones importantes para la familia, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo inició un ciclo de debates sobre el tema *La familia, la sociedad y el Estado*, como plataforma para debate sobre las cuestiones relacionadas con la familia. Se organizaron debates sobre los siguientes temas: 'El trabajo predomina sobre la familia y no se puede hacer nada al respecto', '¿Puede sobrevivir la sociedad sin el matrimonio?', 'Las buenas relaciones no requieren mucho esfuerzo' y 'El Estado se entromete demasiado en las cuestiones familiares' (pueden verse algunos vídeos en el sitio web www.socmin.lt). Los participantes en los debates, representantes de diferentes profesiones (abogados, científicos, economistas, psicólogos, filósofos, hombres de negocios, etc.) se dividieron en dos bandos opuestos —a favor y en contra del tema debatido— y trataron de defender su posición y convencer al público. Cada debate se recogió posteriormente en los medios de difusión impresos y en Internet. Los espectadores manifestaron el deseo de continuar este tipo de debate público que considera cuestiones de importancia para la familia y que no evade cuestiones polémicas y suscita intensos debates en el público.

Artículo 6

120. En 2008, terminó la aplicación del segundo Programa de Prevención y Control de la Trata de Seres Humanos para el período 2005-2008 aprobado mediante la

Resolución núm. 558 de 19 de mayo de 2005 del Gobierno de la República de Lituania²¹. En el marco de la Medida 12 de Programa de Prevención y Control de la Trata de Seres Humanos, *Apoyar proyectos ejecutados por autoridades públicas y organizaciones no gubernamentales con el fin de prestar asistencia especial a las víctimas de la trata de seres humanos y contribuir a su protección y reintegración en la sociedad*, se asignaron 400.000 de litai para financiar 15 proyectos de asistencia social, protección y reintegración social de las víctimas de la trata (en adelante, los proyectos).

121. En el marco de esos proyectos, se prestó apoyo a 922 personas (107 víctimas reales y 815 víctimas potenciales de la trata de seres humanos (en adelante, las víctimas), con inclusión de 92 madres; el 68% eran personas de menos de 18 años de edad. El 60% de las víctimas recibieron asistencia psicológica, el 40% servicios de información, el 22% ayuda jurídica, el 38% apoyo social y el 50% servicios de alimentación, el 68% asistieron a sesiones en grupo y el 10% necesitaron ayuda médica. Los encargados de la ejecución de proyectos relacionados con la prevención organizaron conferencias públicas, sesiones colectivas, actividades de competencia social y autoayuda, conferencias, seminarios, reuniones y debates.

122. Para asegurar la integración de las víctimas reales y potenciales de la trata de seres humanos en el mercado de trabajo, el 15% de las víctimas recibió servicios de empleo y terapia laboral y el 8% se acogió a los servicios de orientación profesional y de apoyo para la integración en el mercado de trabajo.

123. Continuó la política coherente y bien orientada de prevención y control de la trata de seres humanos, acorde con los compromisos internacionales de Lituania. El Gobierno aprobó, mediante la Resolución núm. 1104 de 9 de septiembre de 2009²², un nuevo Programa de prevención y control de la trata de seres humanos para 2009-2012 (en adelante, el Programa). Su objetivo estratégico es abordar, de forma coherente y sistemática, los problemas relacionados con la prevención y control de la trata de seres humanos en el plano nacional. Otros objetivos del Programa son los siguientes: prevenir y combatir la trata de seres humanos; proteger los derechos de las víctimas de la trata y ofrecerles asistencia amplia; garantizar el funcionamiento de los mecanismos para la prestación de asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos y la protección de los testigos; y lograr la cooperación internacional eficaz entre las autoridades competentes y las organizaciones no gubernamentales de la República de Lituania y los países extranjeros en la lucha contra la trata de seres humanos. El Programa se ha desarrollado teniendo en cuenta los resultados conseguidos y los problemas encontrados durante la ejecución del anterior Programa correspondiente al período 2005-2008, así como la necesidad de prolongar las medidas eficientes de dicho programa, y las últimas tendencias en la esfera de la trata de seres humanos en Lituania y otros países.

124. Con el fin de aplicar la directiva 2004/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 relativa al establecimiento de normas de calidad y de seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos (DO L 102, 7.4.2004, págs. 48 a 58), el Parlamento aprobó en 2009 una ley por la que se enmendaban y complementaban los artículos 13, 15, 41, 142, 172.19, 172.21, 173.5, 214, 214.10, 214.19, 221, 224, 232, 232.1, 233, 246.1, 246.6, 259.1, 262, 281, 288 y

²¹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 65-2333, 2005.

²² *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 112-4761, 2009.

320, se introducían los nuevos artículos 41.12, 43.11, 43.12, 142.11, y 187.13, y se revocaban los artículos 214.12 y 214.13 del Código de Delitos Administrativos de la República de Lituania (en adelante, el Código)²³. Entre los nuevos artículos incorporados en el Código se encontraban los artículos 43.11 y 43.12: *Violación de los instrumentos jurídicos que regulan la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos, así como los productos basados en tejidos, células u órganos humanos para la aplicación humana y Obstaculización de los funcionarios de la Oficina Nacional de Trasplantes, del Ministerio de Salud de la República de Lituania, en el desempeño de sus funciones establecidas en los instrumentos jurídicos o el incumplimiento de sus instituciones legítimas*. Estas nuevas disposiciones previstas en el Código son de interés para la prevención y control de la trata de seres humanos, ya que la venta de órganos y tejidos humanos es una de las razones subyacentes de la trata.

125. Se incorporaron también nuevas disposiciones para la prevención de la trata de seres humanos en la Ley sobre la condición jurídica de los extranjeros de la República de Lituania²⁴ de 1 de febrero de 2008. Cabe destacar al respecto el artículo 26, *Condiciones para la expedición o renovación de un permiso de residencia*, cuyo párrafo 1 establece las condiciones que un extranjero debe cumplir a fin de poder solicitar el permiso de residencia. En el párrafo 2 se especifica que el extranjero que es o ha sido víctima de la trata de seres humanos y que coopera en la lucha contra la trata de seres humanos o delitos asociados a la trata con el órgano encargado de la investigación preliminar o con el tribunal puede quedar exento de las condiciones antes indicadas.

126. El 12 de febrero de 2008 Lituania firmó el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de personas de 2005, que es aplicable a todas las formas de trata de seres humanos, sea nacional o transnacional y esté conectada con la delincuencia organizada o no. En el Convenio se dispone, entre otras cosas, que el problema de la trata de seres humanos debe abordarse de forma no discriminatoria. El Convenio abarca también la prevención de la trata de seres humanos, la protección de los derechos de las víctimas de este delito, la asistencia a las víctimas, la tipificación como delito y la investigación y otros aspectos pertinentes de la lucha contra este fenómeno. En la actualidad, el Convenio se encuentra en proceso de ratificación.

127. El 1 de marzo de 2009 entró en vigor un nuevo texto de la Ley de la República de Lituania de indemnización de los daños provocados por las acciones violentas. De conformidad con esta Ley, el Ministro de Justicia emitió la Ordenanza núm. 1R-88 de 20 de marzo de 2009, en virtud de la cual se aprobó una lista de actos violentos por cuyos daños puede solicitarse indemnización. En la lista se incluyen los delitos relacionados con la trata de mujeres y el uso de mujeres para fines de prostitución: art. 147 del Código Penal, *Trata de seres humanos*; art. 157, *Compra o venta de un niño*; y art. 308.2, *Participación en la prostitución*. En informes anteriores se ha presentado ya información más detallada sobre las disposiciones de Código Penal relativas a la trata de seres humanos.

128. Para reducir la escala de la trata de seres humanos, se ha hecho mucho hincapié en el fomento de la educación y la capacitación. El Ministerio del Interior,

²³ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 89-3805, 2009.

²⁴ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 137-5199, 2004; núm. 22-803, 2008.

junto con organizaciones no gubernamentales y la Oficina de Vilnius de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), puso en marcha varias campañas de sensibilización con destino al público en general (grupos vulnerables, en particular los menores) a fin de divulgar información sobre los peligros que plantea la trata de seres humanos.

129. En 2008 se colocaron en las paradas de los autobuses públicos y en las calles 16 carteles sobre la prevención de la trata de seres humanos en el contexto de la campaña de sensibilización, y en los sitios web de 90 escuelas de Lituania se publica información sobre el riesgo de la trata y las formas de captación de las víctimas. Se preparó y transmitió (40 veces) en una de las estaciones de radio para jóvenes más populares un mensaje de 15 segundos sobre la trata. Asimismo, se llevaron a cabo dos encuestas (en forma de cuestionario) a fin de determinar la escala del problema de la trata de seres humanos, determinar los conocimientos de los jóvenes acerca de este delito y conocer la necesidad de facilitar información a los grupos vulnerables.

130. El 6 de noviembre de 2008 se celebró un seminario educativo para los medios de difusión. Participaron representantes de la prensa nacional y regional, la televisión, la radio, los sitios web informativos y otros medios de difusión. Durante el seminario intervinieron funcionarios del Ministerio del Interior, la Oficina de la Policía Criminal de Lituania y la Fiscalía General, asistentes sociales, el Defensor de la Protección de los Derechos del Niño y el Inspector de ética periodística. Después del seminario se publicaron en los medios de difusión 12 documentos sobre el tema de la trata de seres humanos.

131. Con el fin de mejorar la prevención temprana, el Ministerio del Interior continuó financiando la prestación de asesoramiento y consultas en Internet en 2008 (estos servicios fueron ofrecidos por la OIM). Entre el 16 de diciembre de 2007 y el 15 de diciembre de 2008, la OIM ofreció asesoramiento y consultas a posibles víctimas de la trata (en particular jóvenes) en Internet (130 veces) y por teléfono (unas 400 llamadas), así como en forma individual (26 consultas). En 2009, el Departamento de Policía publicó en su sitio web (www.policija.lt) una sección especial dedicada a la prevención, 'La policía aconseja', que contiene información bajo el encabezamiento *¿Qué deberías saber para no convertirte en víctima de la trata de seres humanos?* La Oficina de la Policía Criminal de Lituania tiene también un buzón electrónico especial (prekybazmonemis@policija.lt) para el intercambio de información sobre este tema.

132. En 2008, 15 personas víctimas de la trata de seres humanos se dirigieron a las misiones diplomáticas y oficinas consulares de la República de Lituania (5 en Grecia, 1 en el Reino Unido, 1 en los Estados Unidos, 1 en los Países Bajos, 1 en Bélgica, 4 en España, 1 en Noruega y 1 en el Japón).

133. Lituania continúa contribuyendo activamente a la cooperación internacional y regional para combatir la trata de seres humanos participando en la labor del Grupo de Trabajo del Consejo de Estados del Mar Báltico contra la trata de seres humanos.

134. Funcionarios de la policía lituana cooperaron con las autoridades judiciales de Gran Bretaña, Alemania, Italia, España, Letonia, Noruega y Bélgica en relación con investigaciones preliminares iniciadas en Lituania por delitos vinculados con la trata de seres humanos, y ofrecieron también asistencia jurídica en respuesta a solicitudes de otros países.

135. El Ministerio de Relaciones Exteriores está tratando de intensificar la cooperación interinstitucional e internacional en la esfera de la trata. Las cuestiones relacionadas con la asistencia consular a las víctimas de la trata de seres humanos se incluyen en los programas de capacitación para diplomáticos y otros funcionarios públicos enviados al extranjero para el desempeño de funciones consulares en misiones diplomáticas y oficinas consulares de la República de Lituania. Algunos funcionarios consulares enviados a Estados Miembros de la Unión Europea participaron en seminarios de capacitación sobre temas relacionados con la asistencia a las víctimas de la trata ofrecidos en Berlín y Varsovia.

136. En 2009, solicitaron asistencia 10 víctimas de la trata de seres humanos (2 en Grecia, 2 en España, 2 en el Reino Unido, 2 en Alemania y 1 en Ucrania). Estas personas recibieron diferentes tipos de asistencia consular: expedición de documentos de repatriación, ofrecimiento de la posibilidad de mantener contactos con sus familias, organización de medidas de protección de alojamiento temporal durante la estancia en el Estado en cuestión, suministro de información sobre organizaciones no gubernamentales que ofrecen en Lituania asistencia a las víctimas de la trata, e indemnización de los gastos incurridos para regresar a Lituania. En 2003 se utilizaron con este fin 3.608,10 litai; en 2009 el gasto fue de 383,17 euros.

137. En 2010 se ofreció asistencia técnica a tres víctimas de la trata de seres humanos: una en la República Checa, una en España y una en Alemania. Se les ofreció también asistencia consular en forma de expedición de documentos de repatriación, posibilidad de ponerse en contacto con sus familias, organización de medidas de protección y alojamiento temporal durante la estancia en el Estado en cuestión, suministro de información sobre organizaciones no gubernamentales que ofrecen en Lituania asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos, etc.

138. Entre el 5 y el 8 de mayo de 2009 la Escuela Europea de Policía (CEPOL) organizó en Vilnius un curso de capacitación sobre *Trata de seres humanos e inmigración ilegal* (participaron 30 funcionarios de sistemas judiciales de países de la UE). Entre el 5 y el 7 de mayo de 2010 la CEPOL ofreció también en Vilnius otro seminario sobre *Trata de seres humanos* (con participación de 37 funcionarios de sistemas judiciales de países de la UE e Islandia). El 20 y el 21 de mayo de 2010 Vilnius organizó la Conferencia Regional del Mar Báltico sobre *Prevención y control de la trata de seres humanos. Aspectos regionales* (más de 90 participantes).

139. El 3 de junio de 2010, la Organización Cáritas de Lituania celebró un debate sobre *Trata de seres humanos con fines de trabajo forzoso. Situación en Lituania*, en el marco del proyecto *Asistencia a las víctimas de la prostitución y la trata de seres humanos*. Participaron en el debate representantes del Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Inspección de Trabajo del Estado, la Oficina de Empleo de Lituania, la Confederación Sindical de Lituania, el Centro de Información sobre Cuestiones relativas a la Mujer, el Centro de Alojamiento para Madres e Hijos de Vilnius, la Oficina de la Policía Criminal de Lituania y la Organización Internacional para las Migraciones.

140. En el contexto de la aplicación de la Medida 6.1 del Programa de prevención y control de la trata de seres humanos para 2009-2012²⁵, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo seleccionó, mediante licitación, cinco proyectos de apoyo social a las víctimas de la trata y de la prostitución forzada y para su reintegración en la

²⁵ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 112-4761, 2009.

sociedad y en el mercado de trabajo; se asignaron 87.000 litai con cargo al presupuesto público para estos proyectos. Estos permitieron ofrecer apoyo social a 118 víctimas de la trata y de la prostitución forzada, en particular 64 víctimas reales y 54 víctimas potenciales (niñas de internados especiales, muchachas adolescentes de familias pertenecientes a grupos vulnerables, etc.). Se ofreció asistencia social a 105 víctimas de la trata. De las personas que recibieron apoyo, 16 encontraron empleo.

141. Los encargados de ejecutar los proyectos que recibieron apoyo ofrecieron consultas directas sobre cuestiones de interés para las víctimas de la trata y la prostitución y les ayudaron en sus esfuerzos para integrarse en la sociedad y el mercado de trabajo (servicios de alojamiento, sociales, psicológicos, jurídicos y médicos, información, empleo y terapia laboral, orientación profesional, establecimiento de contactos con las familias), les suministraron los artículos y alimentos más necesarios y llevaron a cabo actividades educativas de prevención: ofrecieron conferencias, organizaron seminarios y talleres, prepararon materiales metodológicos, realizaron reuniones, emprendieron una campaña de prevención contra la trata de seres humanos, invitaron a voluntarios jóvenes a contribuir a sus esfuerzos en este terreno, realizaron la campaña de prevención *No te vendas*, e iniciaron la conferencia *Trata de personas y derechos humanos*.

142. Todos los años, el Departamento de Estado de los Estados Unidos realiza una evaluación de los esfuerzos de los Gobiernos extranjeros para combatir la trata de seres humanos, de conformidad con la Ley sobre protección de las víctimas del tráfico y la violencia de 2000 de los Estados Unidos. Se clasifica a todos los países en cuatro grupos: los que cumplen plenamente las normas mínimas y realizan los máximos esfuerzos (Escalón 1); los que realizan menos esfuerzos (Escalón 2); los que tienen graves problemas para combatir la trata de seres humanos (Escalón 3); y los que figuran en una lista de vigilancia (en un punto intermedio entre el Escalón 1 y el Escalón 3). En 2009, el Departamento de Estado clasificó los resultados de 150 países del mundo en la esfera de la lucha contra la trata de seres humanos; la clasificación se realizó sobre la base de la información reunida por las misiones diplomáticas, autoridades públicas, organizaciones no gubernamentales y otras fuentes independientes. Lituania ha figurado durante varios años consecutivos en el Escalón 1, es decir, como país que realiza los máximos esfuerzos para combatir la trata de seres humanos.

Artículo 7

Apartado a)

143. En el contexto de la aplicación de medidas previstas para 2005-2009 en el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre, en 2008 y 2009 se realizaron nuevos esfuerzos para promover una participación más activa de la mujer en la toma de decisiones en todos los municipios de Lituania, invitándolas a asistir a seminarios, mesas redondas y otros eventos.

144. Gracias a la aplicación sistemática de los objetivos previstos en el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, está aumentando constantemente la participación de la mujer en la política. Dos de los siete candidatos en las elecciones presidenciales de la República de Lituania de 17 de

mayo de 2009 eran mujeres. Por primera vez en la historia de Lituania, las elecciones presidenciales fueron ganadas por una mujer.

145. En las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 7 de junio de 2009, las mujeres ganaron 3 de los 12 escaños asignados a Lituania en el Parlamento Europeo. En la legislatura de 2008-2012, 26 mujeres (18,34%) y 115 hombres (81,56%) fueron elegidos para el Parlamento de la República de Lituania. Una mujer fue elegida también para el cargo de Portavoz del Parlamento de la República de Lituania.

146. En las elecciones municipales de 2007, 337 (22%) de los 1.504 miembros elegidos para los consejos municipales fueron mujeres. En algunos consejos municipales, las mujeres constituían el 40% del total. Cinco mujeres fueron elegidas para ocupar el cargo de alcaldesa (12%). En 2008 se celebraron nuevas elecciones para los consejos municipales.

147. La toma de decisiones continúa siendo una de las esferas prioritarias del nuevo Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014. El Programa reconoce expresamente que en una sociedad democrática todos los ciudadanos, tanto mujeres como hombres, deben participar en la toma de decisiones y que los intereses de ambos géneros deben estar representados en forma equitativa. La participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la formulación de políticas y en la toma de decisiones normativas garantiza una mejor respuesta a las distintas necesidades de la sociedad. La participación en la vida política, económica, social y pública no es solo un instrumento para promover los objetivos e intereses de las mujeres y los hombres, sino también un indicador del nivel de logro del principio de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación por motivos de sexo. El Programa establece también que la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas y económicas es insuficiente y que las mujeres y hombres de las zonas rurales no participan en forma lo bastante activa en el proceso de toma de decisiones que afectan a la comunidad local. Para impulsar la participación de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones, en 2011 y 2012 se llevaron a cabo varias campañas de sensibilización para informar a la sociedad acerca de los beneficios de la participación. Mientras dure el Programa, se ofrecerá ayuda a la red de clubes de mujeres políticas en todas las regiones y se organizarán campañas de sensibilización para promover la participación de la población rural en la vida social.

148. El programa centra gran parte de su atención en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la ciencia. Por lo que se refiere al coeficiente entre mujeres y hombres en ese terreno, Lituania es uno de los primeros países de la Unión Europea, pero en cuanto al número de mujeres que ocupan los más altos cargos académicos y ejecutivos Lituania ocupa solo un lugar intermedio. En 2009, la mayor proporción de mujeres científicas se concentraba en las ciencias médicas y en las ciencias naturales y sociales (58%). En cambio, las mujeres representaban solo el 26% en el ámbito de la tecnología y el 32% en el de la física. Las mujeres eran el 20% de los titulares de un título de doctorado, y el 17% de los profesores universitarios. Aunque Lituania tiene 22 universidades y 35 institutos de investigación, solo tres de ellos estaban presididos por una mujer en 2008.

Apartado b)

149. Dentro del Gabinete, las mujeres ocupan los puestos de Ministra de Defensa Nacional y Ministra de Finanzas. Entre los viceministros, las mujeres representan el 27,3% (9 de 33). Una mujer ocupa el cargo de Auditora Nacional y es también mujer la delegada ante los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

150. Según una encuesta estadística sobre el empleo, las mujeres representaban en 2009 el 38,9% de todos los tipos de directores institucionales (legislatura, altos cargos públicos, compañías, instituciones, organizaciones, etc.). Según datos del Departamento de Estadística, al 1 de enero de 2010 las mujeres eran el 56% de los jueces, el 47,1% de los fiscales, el 86,6% de los notarios públicos, el 50,5% de los alguaciles y el 37,7% de los abogados.

151. Según datos de 2008 del Departamento de la Función Pública, dependiente del Ministerio del Interior, las mujeres eran aproximadamente el 75% de los funcionarios de carrera, excluidos los funcionarios públicos previstos por la ley, y aproximadamente el 62% de los funcionarios públicos de confianza política (personal). El 34% de los altos cargos de las autoridades centrales y municipales eran mujeres, y el 66% restante era hombres. En 2009, las mujeres eran el 75% de los funcionarios de carrera, excluidos los funcionarios previstos por la ley, y aproximadamente el 59% de los funcionarios públicos de confianza política (personal). El coeficiente entre mujeres y hombres en puestos de gestión de las autoridades centrales y municipales no cambió, manteniéndose en el 34% y el 66%, respectivamente. Al 1 de julio de 2010, estas proporciones habían cambiado, pero solo ligeramente. Las mujeres eran el 76% de los funcionarios de carrera, con exclusión de los funcionarios públicos previstos por la ley, y aproximadamente el 60% de los funcionarios de confianza política (personal). La proporción de hombres en los altos cargos de gestión descendió un 1%, situándose en el 65%. En el anexo 6 puede verse el número de funcionarios públicos, con exclusión de los previstos por la ley, desglosados por cargo y sexo en 2008-2010.

152. Según datos de las Naciones Unidas de 1 de enero de 2010, Lituania se encuentra entre los 15 Estados Miembros de las Naciones Unidas cuyos presidentes o jefes de Estado son mujeres, entre los 32 cuyos jefes de parlamento son mujeres y entre los 11 cuyos ministros de defensa nacional son mujeres, y está por encima del promedio de las Naciones Unidas por lo que se refiere al número de mujeres miembros del Parlamento (puesto 63°).

153. Por primera vez, se dedica una sección especial del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014 a la cuestión de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el sistema de defensa nacional. Por primera vez en la historia de Lituania, el Ministerio de Defensa Nacional está presidido por una mujer. Por lo que se refiere al número de mujeres en las Fuerzas Armadas, Lituania ocupa un lugar relativamente elevado en el conjunto de los países: las mujeres de Lituania son el 11,6% del personal militar profesional (3% en Italia²⁶, 17,7% en el Canadá²⁷ y aproximadamente el 20% en los Estados Unidos²⁸). En cambio, la representación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones es todavía bastante baja: las mujeres en puestos ejecutivos son el 15,86%

²⁶ <http://www.nato.int/ims/2008/win/reports/italian-2008.pdf>.

²⁷ <http://sen.parl.gc.ca/lpepin/index.asp?PgId=1050>.

²⁸ http://usmilitary.about.com/od/womeninthemilitary/Women_in_the_United_States_Military.htm.

del total del personal femenino en las instituciones del sistema de defensa nacional, mientras que los hombres en esas posiciones son el 30,12% del total del personal masculino. En el anexo 7 puede verse la distribución de las mujeres y los hombres desglosados por cargos del sistema de defensa nacional.

154. Para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres y tener en cuenta sus diferencias biológicas (fisiológicas) así como la experiencia de otros Estados Miembros de la OTAN, los requisitos en materia de preparación física del personal militar están diferenciados en función del género. Los cadetes que estudian en la Academia General Jonas Žemaitis de Lituania adquieren conocimientos básicos sobre la igualdad de género, y el personal de los servicios militares profesionales recibe, en el curso de su capacitación para las operaciones internacionales, información jurídica sobre la protección específica de los niños y las mujeres en los conflictos armados. Un estudio general de la igualdad de oportunidades de los cadetes realizado por el Departamento de Humanidades de la Academia Militar General Jonas Žemaitis de Lituania en 2008 llegó a la conclusión de que las actitudes de los cadetes se ven influenciadas en gran parte por los planteamientos diferenciados hacia la igualdad de la mujer y el hombre en el sistema de defensa nacional y que el conocimiento de los cadetes sobre esta cuestión es insuficiente.

155. Por ello, está previsto realizar en 2011 un estudio del sistema de defensa nacional para recopilar información sobre las tendencias en la esfera de la gestión de los recursos humanos en el Ministerio de Defensa Nacional, instituciones dependientes de él y otras instituciones pertenecientes al sistema de defensa nacional, con especial atención a la igualdad de género; la información se publicará en Internet. Además, se organizarán varios seminarios para funcionarios públicos, personal militar y personal administrativo del Ministerio de Defensa Nacional e instituciones dependientes de él y pertenecientes al sistema de defensa nacional, con el fin de incrementar las competencias en la esfera de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Asimismo, se revisarán los programas de capacitación organizados en el sistema de defensa nacional para determinar cuál de ellos debe actualizarse a fin de abordar el tema de la igualdad de género. En la Academia Militar General Jonas Žemaitis de Lituania el programa de estudios sociales y humanidades se actualizará para incorporar la igualdad de género.

Apartado c)

156. Para garantizar que las mujeres puedan participar en las organizaciones no gubernamentales en condiciones de igualdad con los hombres, el artículo 5.2 de la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres²⁹ prohíbe la discriminación por motivos de sexo en la admisión como miembro y participación en una organización de empleados o empleadores o cualquier otra organización (asociación) cuyos miembros estén unidos por una profesión determinada, con inclusión de los beneficios ofrecidos por dichas organizaciones (asociaciones). El artículo 7.2 de la Ley establece que todo acto que impida la admisión como miembro, o la participación, en una organización de empleados o empleadores o cualquier otra organización (asociación) cuyos miembros estén unidos por una profesión determinada, incluidos los beneficios ofrecidos por dichas organizaciones

²⁹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 140-5755, 2007.

(asociaciones), por motivos de sexo se considerará como una violación de la igualdad de derechos de la mujer y el hombre.

157. La base jurídica de Lituania garantiza a todas las mujeres la oportunidad de participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se dediquen activamente a la vida política y social. Las encuestas y estudios demuestran que las mujeres de nuestro país aprovechan estas oportunidades: representan el 55% de las personas que participan en actividades sociales como voluntarios, según refleja una encuesta de opinión pública realizada en 2010 por el Centro de Información Social por iniciativa de la compañía TEO LT. Son más los hombres que se ofrecen como voluntarios para organizar eventos deportivos masivos, pero las mujeres voluntarias son más activas en la esfera de la asistencia social a los jóvenes, niños, ancianos y personas con discapacidad. En el ámbito general de las actividades prácticas de las ONG, las mujeres participan activamente en ellas, ya que la asistencia social es la esfera con una proporción mayor de voluntarios y el mayor número de ONG (aproximadamente el 45% de su número total). Según una encuesta cuantitativa de organizaciones no gubernamentales realizada por el Centro de Desarrollo Social y Económico, los intereses de la mujer están representados por el 16% de todas las ONG, con un total de miembros que suman el 1,1% del total de la población de Lituania (el número más elevado de miembros pertenece a organizaciones deportivas y clubes, con un 3,5% de la población).

158. De conformidad con el Marco conceptual para la política nacional sobre la familia aprobado mediante la Resolución núm. 85 de 20 de enero de 2010 del Gobierno de la República de Lituania, el Ministerio de Justicia ha redactado una Ley sobre la prestación y control de la ayuda financiera a las organizaciones no gubernamentales. El proyecto de ley continuará elaborándose para tener en cuenta las observaciones y sugerencias ya presentadas al Gobierno por las partes interesadas y el público en general. La Ley trata también de contribuir al desarrollo de las organizaciones no gubernamentales, mejorar la organización de sus actividades e incrementar su valor para la sociedad. La Ley definirá también el concepto de organización no gubernamental, establecerá las normas, basadas en criterios objetivos, para la prestación de apoyo financiero a dichas organizaciones con cargo a los presupuestos estatales o municipales, y fijará los requisitos en relación con los cuales se supervisará el uso de la ayuda financiera. El proyecto de ley sobre la prestación y control de ayuda financiera a las organizaciones no gubernamentales no contendrá ninguna disposición discriminatoria.

Artículo 8

159. En el sistema de relaciones exteriores, la proporción de mujeres y hombres en cargos de representación estatal está bastante equilibrada: las mujeres representan aproximadamente la mitad del total del personal. El número de mujeres en los puestos diplomáticos más elevados subió del 15% al 20% durante el período incluido en el informe. En el anexo 8 puede encontrarse información estadística sobre las mujeres en el servicio diplomático entre 2008 y 2010.

160. Las mujeres lituanas son miembros de la gestión de organizaciones internacionales y aspiran a los cargos más elevados, lo que hace que su presencia sea visible en la comunidad internacional. En el otoño de 2009, la embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de Lituania fue elegida Vicepresidenta de la Junta

Ejecutiva de la UNESCO (antes de ocupar ese cargo, presidió diferentes comités). Al mismo tiempo, fue nombrada miembro de la Mesa de la Junta Ejecutiva. Además, fue la primera vez en la historia de Lituania en que una embajadora figuró entre los candidatos al puesto más elevado de una organización internacional (Director General de la UNESCO). En enero de 2010, ocupó el cargo de representante especial del Secretario General del Consejo de Europa para Moldova.

161. En 2009, Lituania ocupó por dos años la presidencia de la Comunidad de Democracias. Esta se estableció hace 10 años como estructura intergubernamental con el fin de fortalecer la democracia y las instituciones democráticas en todo el mundo. Hoy integra a más de 100 países democráticos del mundo (en el sitio web www.urm.lt/db puede encontrarse más información sobre la presidencia lituana).

162. En calidad de país que ostenta la presidencia de la Comunidad de Democracias, Lituania inició el establecimiento de un Grupo de trabajo permanente sobre la igualdad de género presidido por funcionarios de alto nivel de Lituania y de los Estados Unidos: el Viceministro de Asuntos Civiles de la República de Lituania y la Embajadora de los Estados Unidos encargada de las cuestiones relacionadas con la mujer en el mundo. La reunión de miembros del Grupo de trabajo de igualdad de género tuvo lugar en abril de 2009 en Vilnius.

163. Los días 2 y 3 de julio de 2010 la Presidencia lituana organizó en Cracovia (Polonia) una reunión de alto nivel de la Comunidad de Democracias para conmemorar el décimo aniversario del establecimiento de la organización y examinar posibilidades de reforzar la democracia en el mundo actual. Seis grupos de trabajo mantuvieron reuniones paralelas durante la conferencia; Lituania inició las sesiones del Foro Parlamentario de la Comunidad de Democracias, el Foro de líderes jóvenes y el Grupo de trabajo sobre igualdad de género. El Grupo estuvo copresidido por el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Lituania y el Subdirector de la Oficina de cuestiones relacionadas con la mujer en el mundo, de la Secretaría de Estado de las Naciones Unidas. El Grupo examinó las medidas que debían adoptarse para organizar sus actividades.

164. El 23 de septiembre de 2010 Lituania inició y organizó, en cooperación con el Consejo de Mujeres Líderes Mundiales, una reunión ministerial de la Comunidad de Democracias, el Grupo Pro Democracia de las Naciones Unidas, sobre el tema *Las mujeres, fuerza decisiva en la gobernanza democrática*, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania. En la reunión se examinó el papel de la mujer en la gobernanza democrática. Participó también el Presidente de la República de Lituania, que realizó una declaración.

165. El 30 de junio y el 1 de julio de 2011 se celebrará en Vilnius una conferencia de alto nivel como acto final de la presidencia lituana de la Comunidad de Democracias. El primer día se celebrará una reunión de mujeres líderes mundiales, y el segundo día tendrá lugar una reunión de ministros de relaciones exteriores de los países miembros de la Comunidad de Democracias. Se prevé que vengan a Lituania para participar en este evento, organizado por iniciativa de la presidencia lituana, unos 600 funcionarios, incluidos funcionarios de alto nivel, 200 representantes de ONG y 100 representantes de los medios de difusión internacionales. Se organizarán dos sesiones paralelas: un foro juvenil y un foro parlamentario. Este acto de clausura de la Presidencia coincidirá con el décimo aniversario de la conferencia internacional de alto nivel *La mujer y la democracia*, celebrada en Vilnius en 2001.

166. En 2011, Lituania ocupó la presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Uno de los primeros eventos organizados bajo la presidencia lituana de la OSCE se centró en las cuestiones relacionadas con la mujer. El 3 y 4 de marzo de 2011 se celebró en Vilnius, en cooperación con la Secretaría de la OSCE en Viena, una conferencia internacional sobre la cuestión de la mujer en el mundo de los negocios; la conferencia ofreció a las mujeres de todo el mundo que tienen o desean tener una empresa la oportunidad de examinar cuestiones de interés en sesiones plenarias y en grupos de trabajo y de observar prácticas recomendables concretas de mujeres lituanas empresarias, en particular en los sectores que se consideran no tradicionales para la mujer, y de visitar compañías gestionadas por mujeres. La conferencia ofreció a mujeres de diferentes países la oportunidad de examinar ideas sobre el desarrollo empresarial, de encontrar nuevas asociadas para nuevos proyectos comerciales bilaterales o multilaterales, de animar a las mujeres a crear empresas en sectores menos tradicionales, de continuar intercambiando prácticas recomendables, etc.

167. La participación de Lituania en organizaciones internacionales se organiza teniendo en cuenta, entre otras cosas, la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el impacto de los conflictos armados en la seguridad de las mujeres y la participación de estas en la consolidación de la paz y la Resolución 1820 (2008) sobre la violencia sexual en los conflictos armados.

168. Durante su capacitación para las operaciones internacionales, el personal militar profesional recibe información jurídica sobre la protección específica de los niños y las mujeres en los conflictos armados, con inclusión de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No obstante, Lituania no tiene especialistas competentes que pudieran dar conferencias sobre la situación de la mujer en los conflictos armados, sobre sus necesidades específicas en los conflictos y sobre la participación de las mujeres en las operaciones internacionales. Por ello, el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014 incluye una medida especial que deberá llevarse a cabo en 2011 y 2012: capacitar expertos que puedan ofrecer dichas conferencias al personal militar y civil destinado a misiones internacionales. Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha establecido un grupo de trabajo interinstitucional encargado de elaborar un plan de acción especial para la aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Artículo 9

169. El 15 de julio de 2008 el Parlamento de la República de Lituania aprobó una nueva Ley de ciudadanía³⁰ en sustitución de la versión anterior de la Ley de 17 de septiembre de 2000. A pesar del cambio de reglamentación jurídica de la ciudadanía de la República de Lituania, las condiciones, bases y normas de la adquisición y pérdida de la ciudadanía lituana establecidas en la Ley continúan siendo imparciales desde el punto de vista del género. La nueva Ley de ciudadanía de la República de Lituania ha conservado la disposición según la cual todos los ciudadanos de la República de Lituania gozarán de todos los derechos y libertades sociales, económicos, políticos y personales consagrados y garantizados en la Constitución,

³⁰ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 83-3293, 2008.

en las leyes y otros instrumentos jurídicos de la República de Lituania y en los acuerdos internacionales en los que Lituania es parte. La igualdad de trato jurídico se garantiza a todos los ciudadanos de la República de Lituania independientemente de su sexo.

170. La Ley de ciudadanía establece también el principio de que el matrimonio o su disolución no darán lugar a la pérdida de la ciudadanía lituana. En concreto, la Ley dispone que los ciudadanos de la República de Lituania que hayan contraído o disuelto un matrimonio con un ciudadano de otro Estado o una persona apátrida no perderán automáticamente la ciudadanía de la República de Lituania.

Párrafo 2

171. De conformidad con la Ley de ciudadanía de la República de Lituania, un hijo al menos uno de cuyos padres tenga la ciudadanía lituana es ciudadano de la República de Lituania independientemente de que haya nacido dentro o fuera del territorio de la República de Lituania. El niño tiene la ciudadanía de la República de Lituania independientemente de cuál de los progenitores —madre o padre— es ciudadano de la República de Lituania.

172. Uno de los objetivos de la nueva Ley de ciudadanía era revisar las condiciones para la adquisición de la ciudadanía lituana al nacer y disponer, de conformidad con el principio de adquisición de la ciudadanía lituana al nacer consagrado en el artículo 12, párrafo 1, de la Constitución de la República de Lituania, que un niño que adquiere al nacer la ciudadanía de otro Estado además de la ciudadanía de la República de Lituania será ciudadano de la República de Lituania; en otras palabras, el niño puede tener la doble ciudadanía. En la nueva Ley de ciudadanía no se han modificado las disposiciones referentes a los niños nacidos en el territorio de la República de Lituania de personas apátridas que residen habitualmente en Lituania así como a los niños cuyos progenitores no se han podido identificar. En ella se estipula que la ciudadanía de la República de Lituania se otorgará en el momento del nacimiento no solo a un hijo cuyos dos progenitores sean ciudadanos de la República de Lituania sino también a un hijo uno de cuyos padres sea ciudadano de la República de Lituania, independientemente de que el niño haya nacido dentro o fuera del territorio de la República de Lituania (art. 9, párr. 1).

173. El artículo 11, párrafo 2, de la Ley de ciudadanía dispone que un niño expósito o un niño que viva en territorio de la República de Lituania, cuyos dos progenitores sean desconocidos o cuyos progenitores o su único progenitor hayan fallecido o hayan sido declarados como desaparecidos, o cuyos progenitores o su único progenitor hayan sido reconocidos como legalmente incapaces de conformidad con el procedimiento establecido, o cuando la autoridad paterna de sus dos progenitores o de su único progenitor se haya visto restringida y el niño haya sido colocado bajo tutela (custodia) permanente, será ciudadano de la República de Lituania a no ser que lleguen a conocerse circunstancias que justifiquen que el niño deba adquirir una condición jurídica diferente. El artículo 8, párrafo 2, de la Ley dispone que si ambos o uno de los progenitores de un niño pierden la ciudadanía de la República de Lituania, el hijo de menos de 18 años de edad (14, en la antigua versión de la Ley) perderá también la ciudadanía de la República de Lituania. No obstante, esta disposición no se aplicará si se convertiría en apátrida debido al cambio de ciudadanía de sus progenitores.

Artículo 10

174. La Ley de educación de la República de Lituania³¹ considera la igualdad de oportunidades como uno de los principios rectores del sistema educativo: este debe ser socialmente equitativo, garantizar la igualdad de las personas independientemente de su género, raza, origen étnico, idioma, procedencia, posición social, religión, creencias o convicciones, ofrecer a toda persona el acceso a la enseñanza y la oportunidad de alcanzar un nivel de instrucción general y una calificación primaria, y crear las condiciones para mejorar la calificación adquirida o conseguir una nueva.

175. En las escuelas de educación general se garantiza a todos la igualdad de oportunidades para conseguir un nivel de instrucción. La enseñanza preprimaria, primaria, básica y secundaria figura entre las máximas prioridades de la política educativa y constituye la base del aprendizaje permanente.

176. En 2009, funcionaban en Lituania 642 centros educativos preescolares: 506 en zonas urbanas y 136 en zonas rurales. Había 194 escuelas de enseñanza general con grupos de enseñanza preescolar. En 2004-2008, aumento del número de niños del grupo de edad de 1 a 6 años que asistían a centros de enseñanza preescolar o primaria. En 2009, las instituciones preescolares y los grupos de enseñanza preprimaria de las escuelas generales contaban con un total de 93.700 niños, es decir, el 55% de todos los niños del grupo de 1 a 6 años de edad; no obstante, hay una gran diferencia en el número de niños de las zonas rurales y urbanas que reciben enseñanza preescolar y preprimaria: el 72,6% en las primeras y solo el 22,8% en las segundas. Las niñas representaban el 48,3% de todos los niños de las instituciones de enseñanza preescolar del país.

177. Desde el 1 de septiembre de 2007 todos los centros educativos, tanto públicos como privados, que imparten enseñanza preescolar elaboran sus propios programas de estudio, como se dispone en la Descripción de los criterios para la elaboración de programas de enseñanza preescolar aprobada mediante la Ordenanza núm. ISAK-627 de 18 de abril de 2005 del Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Lituania³². Con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza preescolar, la Descripción será objeto de nueva revisión en un futuro próximo. Los centros educativos elaboran sus programas de estudio teniendo en cuenta las tradiciones y necesidades de sus niños, las familias y las comunidades locales, sus propias capacidades, las características regionales específicas y los instrumentos jurídicos que regulan la educación de los niños en sus primeros años de vida. Con este fin, pueden utilizar también programas de estudio de enseñanza preescolar recomendados por un grupo de expertos de enseñanza primaria.

178. La enseñanza primaria y básica en Lituania está basada en el Programa general de estudios de enseñanza primaria y básica aprobado mediante la Ordenanza núm. ISAK-2433 de 26 de agosto de 2008 del Ministro de Educación y Ciencia de la República de Lituania³³. El Programa define el contenido de la enseñanza primaria y básica a nivel nacional con el fin de garantizar la coherencia, accesibilidad y calidad de la enseñanza en todo el país. Las escuelas y el personal docente siguen el Programa al formular el contenido de la docencia y el nivel de la escuela y la clase

³¹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 23-593, 1991, núm. 63-2853, 2003.

³² *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 52-1752, 2005.

³³ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 99-3848, 2008.

adaptándola a las necesidades de las clases y los niños concretos, a fin de que estos puedan conseguir los mejores resultados posibles de acuerdo con sus capacidades. En las escuelas, el contenido de la enseñanza está basado en los principios del desarrollo sostenible de la sociedad, con particular insistencia en la diversidad cultural, biológica y geográfica, la preocupación por el medio ambiente local y mundial, la paz y los conflictos, el espíritu cívico, la reducción de la pobreza, el cambio climático, la democracia, la justicia, la salud, la igualdad de género, etc., que se integrarán en los contenidos de las diferentes materias. La intención es conseguir que la educación básica cultive personas que tengan competencias generales, respeten y toleren a las personas de culturas, géneros, grupos sociales y edades diferentes, conozcan los derechos y deberes propios y ajenos y se consideren miembros de la comunidad y de la sociedad. El programa de educación básica finaliza con una evaluación de los logros conseguidos. Los alumnos del último grado que han terminado con éxito el programa de educación básica reciben el reconocimiento de que han conseguido este nivel de enseñanza.

179. El programa de enseñanza secundaria se lleva a cabo teniendo en cuenta la Descripción del programa de estudios de enseñanza secundaria aprobado mediante la ordenanza núm. ISAK-1387 de 30 de junio de 2006 del Ministro de Educación y Ciencia de la República de Lituania³⁴. El plan de estudios secundarios se basa en el principio de la individualización y diferenciación de la educación de acuerdo con las necesidades, las preferencias y la capacidad de los estudiantes, para que estos puedan planificar su carrera profesional, seleccionar los temas relacionados con la orientación preferida y elegir entre diferentes cursos. Una vez terminado el programa de enseñanza secundaria y aprobados los exámenes *matura*, se considera que los estudiantes han adquirido el nivel de enseñanza secundaria, lo que se certifica mediante un diploma.

180. En la evaluación y certificación de los progresos y logros de un estudiante no se tienen cuenta las diferencias de género. La evaluación de los logros en enseñanza básica y de los exámenes *matura* en la enseñanza secundaria son uniformes en todas las escuelas del país, independientemente de la región, la forma del centro educativo o el género del estudiante.

181. En 2009 y 2010, funcionaban en el país 1.364 escuelas de enseñanza general, con un total de 440.504 estudiantes; las niñas representaban el 49,3% de todos los alumnos, y los matriculados en las escuelas de zonas rurales eran el 21,3% del total (93.852 en las escuelas rurales). En 2009, se concedieron diplomas de educación básica a 47.300 alumnos (92% de la población total de 16 años de edad), 40.700 (86%) de los cuales continuaron sus estudios en centros de enseñanza secundaria (92% de las niñas y 79% de los niños). En 2009, 38.400 alumnos del último grado terminaron con éxito la enseñanza secundaria; esa cifra representaba el 93% de todos los alumnos del último grado.

182. Las escuelas, centros de formación profesional, centros juveniles, centros educativos e instituciones de educación extraacadémica han puesto en marcha sistemas de formación profesional, asesoramiento y orientación, organizado y equipado técnicamente puntos de información profesional y ofrecido actividades de capacitación para las personas interesadas en trabajar en dichos puntos. El Ministro de Educación y Ciencia y el Ministro de Seguridad Social y Trabajo han aprobado,

³⁴ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 76-2930, 2006, núm. 53-2050, 2007.

mediante la ordenanza núm. ISAK-739/A1-116 de 29 de abril de 2005, los Requisitos para la prestación de servicios de información y consulta profesionales encaminados a ayudar a las personas a aprovechar las oportunidades disponibles en la esfera de la educación, la capacitación y el empleo, y a tratar activamente de emprender una carrera profesional. Estos servicios estaban orientados a los alumnos, cualquiera que fuera su género, que no habían comenzado todavía su carrera y a los que tenían ya un historial de empleo, así como a los desempleados y a los empleadores.

183. El objetivo de la formación profesional es ayudar a una persona a adquirir, modificar y mejorar su calificación y a prepararse para participar en un mercado de trabajo cambiante. Las escuelas de formación profesional ofrecen enseñanza profesional primaria a personas que han cumplido ya los 14 años de edad. Existen programas de capacitación diferentes. La terminación con éxito de un programa de capacitación se reconoce mediante la entrega de un diploma o certificado de calificación. Los alumnos que, en paralelo con el programa de formación profesional, han terminado con buenos resultados un programa de educación básica adquieren un nivel de educación básica, y los que han terminado con buenos resultados un programa de enseñanza secundaria y aprobado los exámenes *matura* obtienen el nivel de enseñanza secundaria. El sistema de capacitación profesional es socialmente equitativo, garantiza la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, nacionalidad, idioma, origen, posición social, religión, condiciones u opiniones; ofrece a todos, independientemente de su género, la oportunidad de recibir formación profesional calificada y adquirir la primera calificación; y crea las condiciones para mejorar la calificación ya obtenida o adquirir una nueva y para aprovechar todas las ventajas de los estudios.

184. A comienzos del año escolar de 2009/2010, el coeficiente entre niñas y niños en las escuelas de enseñanza profesional era de 59/100. En ese mismo año escolar, Lituania tenía 78 escuelas de formación profesional, con 47.886 alumnos en total. En 2009, 7.700 alumnos de enseñanza profesional adquirieron el título de enseñanza secundaria además de una profesión. En el año escolar de 2009/2010 el número de alumnos de enseñanza profesional, en comparación con el del año escolar anterior, registró un aumento de 4.000 (9%), alcanzando así el nivel más alto del último decenio. En las escuelas de enseñanza profesional predominaban los hombres, que representaban el 62,7%, frente al 37,3% de las mujeres. Los estudios con predominio de varones eran los de ingeniería (98%), arquitectura y construcción (96%) y transporte (98%), mientras que las niñas predominaban en profesiones como los servicios sociales o de enfermería, peluquería (98%) y hoteles y restauración (76%).

185. Las escuelas de enseñanza superior de la República de Lituania gozan de autonomía en las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras, de acuerdo con el principio de autogobierno y libertad académica definido en la Constitución de la República de Lituania, la Ley de enseñanza superior e investigación³⁵ y los estatutos de las escuelas de enseñanza superior. Estas se clasifican en universidades y colegios universitarios. Todos los alumnos de enseñanza superior, cualquiera que sea su género, pueden gozar de licencia académica por razones justificadas, por ejemplo, problemas de salud, incluida la

³⁵ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 54-2140, 2009.

licencia de maternidad y la licencia de paternidad hasta que el hijo alcanza los tres años de edad.

186. Un colegio universitario es un centro de enseñanza que imparte estudios superiores y realiza investigaciones aplicadas y/o actividades artísticas profesionales. Trata ante todo de preparar a los alumnos para realizar actividades profesionales y crear condiciones para la adquisición de un título de licenciatura profesional y/o calificación profesional basado en investigaciones aplicadas. Las personas que terminan los programas de estudio correspondientes adquieren una licenciatura profesional en el área en cuestión o una licenciatura profesional y una calificación profesional. En el año académico de 2009/2010 Lituania tenía 23 colegios universitarios, con un total de 56.704 alumnos, de los que el 57,6% eran mujeres. Estas representaban el 75% del personal pedagógico en esos centros. En los centros de enseñanza superior las mujeres predominan en los siguientes ámbitos: periodismo e información (94,3%), servicios sociales (91,5%), pedagogía (92%) y atención de salud (86,9%). En cambio, los hombres son más numerosos en los estudios de ingeniería y profesiones conexas (96%), informática (91,5%), arquitectura y construcción (79,9%) y servicios de transporte (79,9%).

187. Una universidad es un centro que imparte estudios universitarios, realiza investigaciones y participa en actividades de desarrollo experimental (social, cultural) y/o actividades artísticas profesionales de nivel superior. Al comienzo del año académico de 2009/2010 Lituania tenía 23 universidades, con un total de 144.301 alumnos; las mujeres representaban el 60,2% y los hombres el 39,8%. Dado que las mujeres constituyen una proporción mayor de la población de Lituania (53%, frente al 46% de hombres), esas cifras revelan que los hombres emprenden con menos frecuencia estudios de enseñanza superior que las mujeres. Cabe señalar que el número de profesores de uno y otro sexo en las universidades es casi idéntico: los hombres representan el 50,2%. En lo que se refiere a los alumnos de las universidades, las mujeres predominan en servicios sociales (87,5%), psicología (89%), atención de salud (79,8), pedagogía y humanidades (77%) y periodismo (78,7%). Entre 2003 y 2008 la diferencia relativa en el número de hombres y mujeres en estudios de ciencias naturales, tecnología e investigación aplicada aumentó ligeramente, pasando del 32,3% en 2003 al 33,5% en 2009. En 2007, había 12 mujeres y 24 hombres por 1.000 componentes del grupo de edad de 20 a 29 años que habían terminado estudios de matemáticas, ciencias naturales y tecnología. Este indicador era el segundo más elevado de la Unión Europea, después de Portugal. En 2009, se graduaron de centros de enseñanza superior en Lituania 44.600 alumnos, el 66% de los cuales eran mujeres. Las mujeres con títulos de licenciatura profesional, licenciatura o maestría representaban el 61,5% de todos los que habían obtenido uno de esos títulos, y el 55% de los que habían obtenido el doctorado.

188. En Lituania, hay dos problemas principales relacionados con la igualdad de género en el sistema de enseñanza superior: en primer lugar, las mujeres con títulos de enseñanza superior ocupan puestos de trabajo donde tienen menos probabilidades que los hombres de avanzar en su carrera profesional y obtener ingresos más elevados y, en segundo lugar, el número de mujeres investigadoras con los máximos títulos académicos y puestos ejecutivos es desproporcionadamente bajo.

189. Para mejorar la situación, el Ministerio de Educación y Ciencia ha aprobado, mediante la ordenanza núm. ISAK-1600 de 2 de junio de 2008, una Estrategia para lograr la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la enseñanza superior,

cuyo objetivo es establecer una base sólida y real para una mayor igualdad de género en ese ámbito. Con el fin de aplicar las medidas previstas en la Estrategia, se está llevando a cabo el proyecto *Mayor igualdad de género en la enseñanza superior*; el proyecto se financia con fondos de ayuda estructural de la UE asignados para 2007-2013, en el marco del subprograma *Difusión de los conocimientos sobre investigación y desarrollo* del Programa de carreras de investigación aprobado mediante la ordenanza núm. ISAK-2335 de 3 de diciembre de 2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Lituania³⁶. En el contexto de la promoción del objetivo *Alentar a las mujeres a conseguir los máximos niveles académicos y a los hombres a realizar estudios superiores*, del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014, está prevista la formulación de recomendaciones para las instituciones de enseñanza superior e investigación acerca del logro de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la investigación.

Apartado b)

190. En la Ley de educación se garantiza en las escuelas de enseñanza general la igualdad de acceso a los mismos programas de estudio, métodos de enseñanza, personal docente, locales y equipos escolares de la misma calidad. A comienzos de 2009, Lituania no tenía una sola escuela exclusivamente para niños (mujeres) o niños (hombres), ni tiene previsto abrir escuelas semejantes en el futuro. El programa de educación primaria insiste en que la escuela lituana moderna debe promover interrelaciones armoniosas entre niños y niñas.

191. En Lituania, la profesión de maestro en un centro de enseñanza preescolar tiene muy poca aceptación entre los hombres: en el conjunto del personal docente de los centros de enseñanza preescolar las mujeres representaban nada menos que 99,1% en 2009. Los centros de enseñanza preescolar urbanos tenían más profesores con títulos de enseñanza superior y con una profesión de educador preescolar que los de las zonas rurales, ya que representaban, respectivamente, el 70% y el 53% de todo el personal docente.

192. En cuanto al acceso a la educación y la igualdad de oportunidades en escuelas urbanas y rurales, cabe señalar que hay 93.852 alumnos en las escuelas rurales (21,3% de todos los alumnos) y 346.652 (78,7%) en las escuelas urbanas; el espacio por alumno es de 18,2 metros cuadrados en las escuelas rurales y 10,1 en las escuelas urbanas; el número de computadoras es de 8,6 por 100 alumnos en las escuelas rurales y 11,1 en las urbanas. Estas tienen más personal docente con títulos superiores de enseñanza y pedagogía, que representan el 91,1% de todo el personal pedagógico, mientras que en las escuelas rurales la proporción es del 86,1%.

193. Las evaluaciones comparativas nacionales e internacionales del nivel de instrucción alcanzado por los alumnos revelan diferencias entre las niñas y los niños. En general, las niñas consiguen logros superiores a los niños, pero la situación varía según la materia. La mayor preocupación se centra en el idioma lituano materno, donde los logros de las niñas son muy superiores a los de los niños en todos los grupos de edad. En las escuelas rurales y de pequeñas ciudades, los resultados de los niños en ese terreno son particularmente bajos. En lo que respecta a las matemáticas y los estudios sociales se han registrado cambios en los últimos

³⁶ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 7-261, 2008.

años: las niñas de los grados más elevados consiguen logros superiores a los de los niños. En 2009, aproximadamente el 1% de los alumnos de enseñanza general tuvieron que repetir un curso, y dentro de ellos la proporción correspondiente a las niñas era el 30%.

194. Las escuelas de enseñanza profesional incluyen esos principios en su reglamento y, de esa manera, velan por que todos los estudiantes tengan igualdad de acceso a la biblioteca escolar, el gimnasio, libros de texto, medios didácticos e instalaciones de la misma calidad, alojamiento en los dormitorios, participación en la autogestión escolar, eventos deportivos y ejercicios físicos e igualdad de oportunidades para elegir entre los medios de autoexpresión, etc. Los programas de estudio de capacitación profesional se elaboran teniendo en cuenta los requisitos relativos a la competencia profesional y los conocimientos generales de la esfera pertinente, prescindiendo de si los estudios se realizan en una escuela profesional rural o urbana. El Sistema abierto de información, asesoramiento e información no contiene un programa de capacitación profesional dedicado exclusivamente a las mujeres o a los hombres (Ordenanza núm. V-1435 de 27 de agosto de 2010 del Ministro de Educación y Ciencia *sobre la aprobación del procedimiento para elaborar y aprobar planes de estudio básicos de capacitación profesional*³⁷.

Apartado c)

195. Desde la recuperación de la independencia, el sistema y el proceso educativos se han reformado constantemente y los libros de texto y programas se han actualizado con periodicidad a fin de incorporar las perspectivas del mundo moderno y de la evolución social y política. *El Procedimiento para suministrar a las escuelas libros de texto y medios didácticos sobre temas de educación general*, aprobado mediante la Ordenanza núm. ISAK-1051 de 19 de mayo de 2009 del Ministro de Educación y Ciencia de la República de Lituania³⁸ especifica que uno de los principios metodológicos clave que deben aplicarse al redactar los libros de texto es el principio de la igualdad de oportunidades, y exige que en ellos se respete el valor básico de una sociedad democrática y del Estado de Lituania y se mantenga una actitud imparcial en las cuestiones relacionadas con el sexo, la edad, la discapacidad, las aptitudes, la condición social, la raza o la pertenencia a un determinado grupo étnico, la religión o las creencias. Un análisis cuantitativo del material didáctico —libros de texto del grado décimo de las escuelas superiores— llevado a cabo en 2010 en el marco de la investigación *Tolerancia y educación multicultural en las escuelas de enseñanza general* llegó a la conclusión de que la terminología utilizada en los libros de texto era de carácter universal y no discriminatoria.

196. Los objetivos establecidos para la educación en Lituania incluían el mantenimiento de las tradiciones democráticas, la reducción de la exclusión social, la eliminación de la desigualdad y la promoción de la diversidad cultural. El sistema educativo trata de promover la tolerancia y el respeto y de acabar con los prejuicios y estereotipos en relación con diferentes grupos sociales. El espíritu cívico, la democracia, la tolerancia, la igualdad de género y la educación sexual son temas que forman parte habitual de las diversas materias impartidas en las escuelas. En 2008, se distribuyó el documento *Posibilidades de fomentar la igualdad de género en la*

³⁷ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 105-5436, 2010.

³⁸ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 61-2450, 2009.

escuela, destinado a los profesores y pedagogos sociales. Esta publicación ofrece al personal docente información acerca de los objetivos de la promoción de la igualdad de género en la escuela y brinda instrumentos metodológicos y recomendaciones para ayudarles a organizar la educación sobre la igualdad de género en el aula y en la comunidad escolar en general.

197. En la actualidad, tres centros de enseñanza superior (Universidad de Vilnius, Universidad de Šiauliai y Universidad de Tecnología de Kaunas) han incorporado en sus estructuras centros de estudios sobre el género. Estos realizan estudios e investigaciones sobre la igualdad de género y organizan actividades científicas, informativas, educativas y de asesoramiento con el fin de lograr una mayor sensibilización pública sobre el impacto de los estereotipos de origen cultural en los fenómenos sociales y su evolución. Uno de los principales objetivos de los centros de estudios sobre el género es integrar los estudios sobre este tema en el proceso global de la educación en las universidades.

198. En el contexto de aplicación de las medidas previstas en el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2005-2009, el Ministerio de Educación y Ciencia organizó en 2008 ocho cursos de capacitación sobre la igualdad de género, que contaron con 315 participantes. Se preparó la publicación *Posibilidades de fomentar la igualdad de género en la escuela*, destinada a los profesores y los pedagogos sociales. Se seleccionaron siete proyectos de enseñanza extraacadémica sobre la igualdad de género mediante un proceso de licitación para su financiación. En 2009, se convocó una conferencia para examinar las peculiaridades específicas de cada género en la labor realizada con los niños; participaron en ella 45 pedagogos sociales y otros especialistas en ayuda a los niños.

199. A pesar de las numerosas medidas adoptadas, la mayoría de los pedagogos y de especialistas en asistencia educativa no tienen todavía las competencias necesarias en la esfera de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. En el contexto de la aplicación del objetivo *Garantizar la supervisión de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los centros educativos y científicos* del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014, se hará lo posible por integrar la dimensión de la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres en las licitaciones para la financiación de proyectos, y para organizar seminarios dedicados a acabar con el trato discriminatorio de las mujeres y los hombres en la educación.

Apartado d)

200. Las escuelas de formación profesional y enseñanza superior garantizan la igualdad de oportunidades a sus alumnos en lo que respecta a la obtención de becas u otros tipos de asistencia material, independientemente del género.

201. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de formación profesional³⁹ los alumnos de las escuelas de formación profesional que emprenden su primera profesión y los alumnos de las escuelas de formación profesional del sistema de asuntos internos pueden solicitar becas y otras formas de asistencia material, en la forma establecida por el Gobierno. Los alumnos con necesidades especiales que estudian para su primera profesión y no pueden solicitar becas tienen derecho a

³⁹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 98-2478, 1997, núm. 67-3338, 2010.

comidas gratuitas y otras formas de asistencia material en la forma establecida en los instrumentos jurídicos.

202. De conformidad con la Ley de educación superior e investigación⁴⁰, los alumnos pueden recibir becas de incentivo y de carácter social. Las becas sociales financiadas con cargo al presupuesto público pueden otorgarse, en la forma prescrita por el Gobierno, a los alumnos de los ciclos primero y segundo y de estudios integrados de una institución de enseñanza superior. Las becas de incentivo se financian con cargo al presupuesto de una institución de enseñanza superior u otros fondos y se adjudican a los mejores alumnos teniendo en cuenta sus resultados escolares u otros logros académicos.

203. En 2009 se introdujo un sistema de préstamos con apoyo estatal en sustitución del sistema de préstamos estatales vigente desde 1999. La idea en que se basaban los préstamos respaldados por el Estado es que las instituciones crediticias debían ofrecer préstamos a los alumnos y el Estado intervendría como garante de esos préstamos.

204. En 2010 se amplió el círculo de receptores de becas sociales: ahora pueden aspirar a ellas los alumnos de las escuelas tanto públicas como privadas de enseñanza superior, independientemente de que estén financiadas por el Estado o se autofinancien.

205. Pueden obtener becas sociales los alumnos que:

a) Proceden de familias de ingresos bajos o son personas solas que pueden recibir prestaciones sociales en virtud de la Ley de asistencia social en efectivo para familias (personas solas) de bajos ingresos;

b) Tienen una capacidad laboral del 45% o menos o una discapacidad de nivel grave reconocida de acuerdo con lo dispuesto en los instrumentos jurídicos;

c) No tienen más de 25 años y se encuentran bajo tutela (curatela) obligatoria hasta que cumplen la mayoría de edad o si sus dos progenitores (o el único progenitor) han fallecido.

206. Las becas de incentivo a disposición de los alumnos están excluidas de la reglamentación estatal desde 2009. Ahora es la propia escuela de enseñanza superior la que debe determinar qué alumnos pueden esperar recibir una beca de incentivo, los resultados académicos necesarios para ello y el monto de la beca, de conformidad con las normas aprobadas por el rector de la universidad o el colegio universitario.

Apartado e)

207. La Estrategia nacional de educación para 2003-2012 incluye entre sus objetivos principales el establecimiento de un sistema continuado, accesible y socialmente activo de educación que facilite el aprendizaje permanente. Para lograr el desarrollo de la educación en Lituania, se hará lo posible por conseguir que, para 2012, toda la población lituana tenga posibilidades reales de aprendizaje permanente así como de actualizar y ampliar sus aptitudes en todo momento y por que cada año estudie al menos el 15% de la población adulta en edad de trabajar. Al comienzo del año escolar de 2009-2010, los programas de enseñanza general contaban con 14.850

⁴⁰ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 54-2140, 2009.

alumnos (38% mujeres y 62% hombres), que representaban el 3,4% de todos los estudiantes. A pesar de que el número total de estudiantes descendió, la proporción de alumnos adultos en los programas de enseñanza general no se ha modificado. El número de entidades económicas dedicadas a la enseñanza extraacadémica o de adultos ha aumentado a lo largo de los tres últimos años. En comparación con 2008, ha aumentado de manera particular el número de instituciones públicas-privadas y totalmente privadas (se han multiplicado por 1,6 y 1,8, respectivamente).

208. En 2010, había 103 instituciones dedicadas de forma exclusiva o adicional a impartir enseñanza académica y extraacadémica para adultos. Entre ellas se incluían los centros de capacitación de adultos, los centros de capacitación para el empleo, las escuelas para jóvenes y adultos, las escuelas secundarias, los centros educativos, los centros de asistencia educativa, pedagógica y psicológica, los centros de formación profesional, las escuelas básicas, las escuelas de enseñanza secundaria de primero y segundo grado, los colegios universitarios, los institutos y otras escuelas y centros. Realizaron actividades en 42 municipios. No obstante, los centros educativos de este tipo se encuentran sobre todo en las ciudades y se concentran particularmente en la capital. Solo seis centros están distribuidos en las regiones (Vilnius, Kaunas, Švenčioniai, Trakai y Klaipėda). Según datos del Departamento de Estadística, ninguna de las escuelas de adultos se encontraba en una zona rural. Hay 18 municipios que no tienen una sola escuela que ofrezca actividades de enseñanza académica o extraacadémica para adultos. La demanda de educación para adultos puede atenderse parcialmente mediante los centros educativos situados en las grandes ciudades; no obstante, en este caso, los estudiantes tendrían que desplazarse hasta ellas, lo que podría constituir un desincentivo.

209. Resulta alentador comprobar que la proporción de la población de 30 a 34 años con estudios superiores está creciendo año tras año. Entre 2003 y 2009 la proporción casi se triplicó, hasta alcanzar el 32,6% en 2009. La proporción de personas con estudios superiores creció en las zonas tanto urbanas como rurales, pero mucho más rápidamente en las primeras. En 2009, la población urbana con educación superior representaba el 40,4% de la población de 30 a 34 años de edad; en las zonas rurales la proporción era tres veces menor.

210. Entre 2003 y 2009 la proporción de mujeres de 30 a 34 años de edad con estudios superiores creció más rápidamente que la de los hombres. En 2009, representaban el 39,7%, es decir, 1,5 veces más que los hombres (25,8%). Esta tendencia revela que las mujeres de Lituania están más motivadas a realizar estudios superiores que los hombres. Creció también la proporción de personas de 25 a 64 años de edad con estudios superiores. Entre 2005 y 2009 creció cinco puntos porcentuales y alcanzó el 25,5% en 2009. La mayoría de la población instruida con edades comprendidas entre 25 y 64 años eran personas con estudios superiores, que representaban aproximadamente una cuarta parte (25,5%). Un poco más de la quinta parte de la población adulta (22,2%) tiene estudios secundarios y una calificación profesional, y otra quinta parte (19,3%) ha realizado solo estudios secundarios. En los últimos años se ha observado la siguiente tendencia: cuanto mayor es el nivel de los estudios, mayor es el número de personas que los han cursado. El número de adultos con solo educación básica, o con educación básica y una calificación profesional, o con educación intermedia entre la enseñanza secundaria y superior (no disponible ya en la actualidad) o con estudios primarios ha disminuido en los últimos años. La educación superior está adquiriendo cada vez más importancia para la sociedad en su conjunto y para los individuos. El número de adultos con

educación superior está creciendo de forma significativa, mientras que el de personas con un nivel de estudios bajo está disminuyendo. El número de adultos con estudios secundarios únicamente disminuyó hasta 2008, pero comenzó a aumentar en 2009. El número de personas con estudios secundarios y una calificación profesional ha crecido desde 2006.

211. El nivel de aprendizaje permanente de la población lituana ha disminuido recientemente. La proporción de estudiantes de este tipo era del 3,8% en 2003, subió al 5,3% en 2007 y luego descendió al 4,5% en 2009. El nivel de aprendizaje permanente, tanto en general como (particularmente) entre las mujeres, y tanto en la población urbana como rural, ha disminuido en comparación con 2007 y 2008. Por el contrario, el nivel de aprendizaje permanente entre los hombres prácticamente no ha cambiado. En 2009, en el grupo de 25 a 64 años de edad la proporción era del 5,4% de las mujeres y el 3,6% de los hombres, y era más baja en la población rural (2,3%) que en la población urbana (5,5%). De acuerdo con el indicador de aprendizaje permanente, Lituania se encuentra por debajo del promedio de la UE de 2009 (9,3%). Este es uno de los factores que podrían contribuir a la exclusión social en un entorno económico y social en rápido cambio.

Apartado f)

212. Lituania no tiene programas dedicados exclusivamente a las niñas o mujeres que abandonan prematuramente la escuela. Dichos programas se están aplicando con respecto a todos los niños, independientemente del género. En 2005, con ayuda de los Fondos Estructurales de la UE, Lituania puso en marcha el proyecto *Reincorporación de los alumnos que abandonaron prematuramente la escuela*, que está todavía en fase de ejecución. El objetivo del proyecto es mejorar y coordinar las medidas preventivas para abordar el problema del abandono escolar y aumentar el número de personas con enseñanza básica. Las actividades del proyecto tratan también de resolver el problema del absentismo escolar, aumentando la disponibilidad de asistencia pedagógica-psicológica, ofreciendo una infraestructura adecuada, elaborando nuevos programas de capacitación (módulos), introduciendo clases especiales para niños que faltan con frecuencia a clase o no aprenden, elaborando modelos de prevención (reincorporación), mejorando la asistencia a los niños con dificultades de aprendizaje, aumentando la competencia de los profesores y los especialistas en asistencia educativa y actualizando el entorno de trabajo, analizando los problemas y la eficiencia de los programas en ejecución, etc. Durante la ejecución del proyecto, se creó un modelo de prevención del abandono escolar en general y de reincorporación a la escuela, junto con recomendaciones para su aplicación. El modelo se ha puesto ya en práctica.

213. Con el fin de reducir el número de niños que no siguen los programas de educación obligatoria en las escuelas de enseñanza general, en 2008 se aprobó un Programa de reincorporación escolar de los niños que no asisten a la escuela. Una de las medidas previstas en el programa es determinar el número de esos niños comparando datos del Registro de residentes de la República de Lituania y el Registro de alumnos. Lo que se ha hecho hasta ahora es verificar los datos a fin de evitar posibles errores técnicos, ya que el sistema se encuentra en una fase de prueba.

214. La proporción de alumnos que abandonan prematuramente la escuela, es decir, personas de 18 a 24 años de edad que no han alcanzado el nivel de enseñanza

secundaria y que no estudian, era del 8,7% en 2009. Este coeficiente era más bajo que el promedio de la UE en ese año (14,4%). La proporción era más baja en las niñas que en los niños. Así suele suceder en casi todos los países de la UE. La diferencia entre la proporción de niños y niñas oscilaba entre el 0,2% y el 12,7% en los países de la UE. En Lituania, la proporción de varones de 18 a 24 años con estudios básicos era solo el 11,5% en 2009, dos veces superior a la de las niñas (5,7%).

Apartado g)

215. En Lituania, se han creado condiciones favorables para que todos los alumnos tengan acceso a programas generales de educación física y a las normas educativas. Se ha logrado la igualdad de oportunidades para que todos puedan hacer deporte y realizar ejercicios físicos. El contenido y metodología de la enseñanza académica y extraacadémica se diferencia en función de la edad y género de los alumnos, para respetar las características anatómicas, fisiológicas, mentales y sociales específicas de cada género (sin discriminación). En las escuelas de enseñanza general, así como en las instituciones de formación profesional y deportivas, las mujeres y las niñas, en condiciones de igualdad con los niños y los hombres, pueden elegir una actividad deportiva extraacadémica, de acuerdo con sus preferencias y capacidades. No obstante, las mujeres y las niñas tienen dos veces menos probabilidades que los niños y los hombres en el ámbito deportivo, ya que su motivación para hacer ejercicio y practicar deportes es mucho menor. Las niñas tienen mucho más en cuenta la calidad de las condiciones higiénicas y con frecuencia dedican más tiempo a los estudios.

216. La enseñanza extraacadémica es parte integrante del sistema educativo de Lituania. Su objetivo es atender las necesidades de conocimiento, educación y autoexpresión de los niños y ayudarles a convertirse en miembros activos de la sociedad. En total, el 67% de los alumnos de Lituania se beneficia de la enseñanza extraacadémica. En el año académico de 2009/2010, el 20% de todos los niños de las escuelas de enseñanza general asistieron también a escuelas de ese tipo. El deporte fue la actividad predilecta de la educación extraacadémica. Goza de gran popularidad entre los alumnos de todos los grados, en todos los tipos de zonas residenciales y en todos los tipos de escuelas. A comienzos del año escolar de 2009/2010, funcionaban en el país 51 escuelas deportivas municipales. Hay también centros y clubes deportivos que no están registrados como centros educativos pero ofrecen servicios de educación extraacadémica a los niños en la esfera de los deportes. Los varones son particularmente activos en las actividades deportivas. Más de la mitad de los niños varones (53%) y menos de una quinta parte de todas las niñas (18%) participan en actividades deportivas. En el conjunto de los que forman parte de grupos deportivos, los niños representan el 61% y las niñas el 39%. Los grupos deportivos de los centros de enseñanza extraacadémica gozan de más aceptación que los de las escuelas de enseñanza general. Cuando deciden participar en un grupo deportivo, los niños normalmente no realizan ninguna otra actividad extraacadémica adicional.

Apartado h)

217. Con el fin de aplicar el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2005/2009 aprobado mediante la Resolución núm. 1042 de

26 de septiembre de 2005 del Gobierno de la República de Lituania⁴¹, el Ministerio de Salud asignó en 2008 fondos para lograr una mayor sensibilización acerca de las cuestiones relacionadas con la salud y la planificación familiar. Se insiste particularmente en sensibilizar a las mujeres de las zonas rurales. Se elaboró el proyecto *Planificación familiar*, del que se distribuyeron 10.000 ejemplares en los centros de atención de salud primaria de nivel regional y local; asimismo, se ofrecieron conferencias sobre anticonceptivos y prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

218. Los programas de estudio impartidos en todos los tipos de escuela respaldan y promueven, independientemente del género, los valores sociales y étnicos que fomentan la moral familiar y social, el pensamiento crítico y la capacidad de juzgar adecuadamente las normas éticas. Con el fin de conseguir personas maduras y de preparar a los niños para la vida familiar, el Ministro de Educación y Ciencia de la República de Lituania promulgó la ordenanza núm. ISAK-179 de 7 de febrero de 2007⁴² para aprobar el Programa de preparación para la vida familiar y educación sexual. El 23 de mayo de 2008, el Ministro de Educación y Ciencia promulgó la Ordenanza núm. ISAK-1469 para aprobar un Plan de acción para la ejecución de dicho Programa. Asimismo, se preparó un Programa de capacitación para mejorar las actitudes del personal docente y se organizaron cuatro seminarios de cuatro días de duración sobre el tema *Preparación integrada para la vida familiar y educación sexual* con destino a especialistas escolares, personal docente y encargados de clase. Además, se distribuyeron orientaciones metodológicas para los padres acerca de la preparación para la vida familiar y la educación sexual. El Ministerio de Educación y Ciencia encargó un estudio que se llevó a cabo en octubre y noviembre de 2008 con el fin de evaluar la viabilidad de poner en práctica el Programa de preparación para la vida familiar y educación sexual en las escuelas de enseñanza general de Lituania. En el estudio se consideraban los medios más adecuados para poner en práctica el Programa y resolver los problemas encontrados en su ejecución, así como las funciones de los equipos metodológicos en los centros educativos, las competencias del personal docente para poner en práctica el Programa y la necesidad de capacitación en ese sentido y la opinión de las personas encuestadas sobre la familia, los anticonceptivos, el embarazo y las minorías sexuales. Según datos de los municipios, en el año escolar de 2010/2011 el Programa de preparación para la vida familiar y educación sexual se llevó a cabo en 526 escuelas (casi la mitad de todas las escuelas del país).

219. En 2010, por iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia, el Centro para el Desarrollo de la Educación, en cooperación con el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y otros interlocutores sociales, preparó un proyecto de programa general de seguridad humana y salud (en adelante, el Proyecto de programa). En él se contempla la sistematización y actualización de los programas de promoción de la salud y el establecimiento de objetivos generales de seguridad humana, salud y educación sexual y metas para la educación primaria, básica y secundaria, y su correlación con diferentes materias y con los programas de prevención y de otro tipo. El Proyecto de programa debería ponerse en marcha en el año académico de 2011/2012 y aplicarse mediante lecciones sobre seguridad humana e integrarse en otras materias y en la educación extraacadémica.

⁴¹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 116-4202, 2005.

⁴² *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 19-740, 2007.

220. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, utilizando para ello fondos estatales, respalda proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo es promover una familia independiente y viable basada en la asistencia mutua y la responsabilidad compartida de los miembros de la familia y garantizar la sucesión de las generaciones así como crear las condiciones jurídicas, sociales y económicas adecuadas para fortalecer la familia y conseguir su pleno funcionamiento. En 2008 se ofreció apoyo a proyectos que contribuyeron a reforzar la institución familiar con el fin de divulgar experiencias de una familia armoniosa y los valores tradicionales de la familia a través de los medios de difusión, emprender actividades educativas, contribuir a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la familia y la necesidad de reforzar la autoestima de la familia y el valor de esta en la sociedad y promover una familia preocupada por el medio ambiente, y ofrecer servicios de consultoría, mediación y representación social. En 2009, se dio prioridad a los proyectos que realizaban actividades educativas, contribuían a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la familia, fomentaban la autoestima de la familia y su valor en la sociedad y promovían una familia preocupada por el medio ambiente. En 2010, se dio prioridad a los proyectos que contribuían al fortalecimiento de la institución de la familia y los valores de la familia tradicional organizando actividades de preparación para la vida familiar, fomentando la cultura de las interrelaciones familiares, organizando actividades de prevención de crisis y enseñando a adoptar un enfoque constructivo de los conflictos en la familia, a la movilización de la familia, a la asistencia mutua y a la representación de los intereses familiares.

Artículo 11

221. Tras haber examinado los informes tercero y cuarto de Lituania sobre la aplicación de la Convención en Lituania, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó el alto nivel de participación de las mujeres en el mercado de trabajo y el significativo descenso de su tasa de desempleo. Al mismo tiempo que tomaba nota de varias iniciativas emprendidas por Lituania para respaldar dicha participación y contribuir a la conciliación del trabajo y la vida familiar, incluida la nueva legislación laboral que prevé oportunidades más flexibles de licencia para atender a los hijos, la oportunidad recientemente establecida de que los hombres tomen licencia de paternidad, las oportunidades de mecanismos de trabajo flexible y el fomento de políticas empresariales que tengan en cuenta las necesidades de la familia, el Comité manifestó su preocupación acerca de la significativa segregación ocupacional vertical y horizontal entre las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo, la existencia de una brecha salarial basada en el género y el bajo porcentaje de hombres que toman licencia parental.

222. El Comité instó a que se diera prioridad al logro *de facto* de la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, con el fin de lograr el pleno cumplimiento del artículo 11 de la Convención. El Comité recomendó que se adoptaran medidas concretas, en particular medidas especiales provisionales, para eliminar la segregación vertical y horizontal en función del género en el mercado de trabajo y acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres, e instó también a que se considerara la posibilidad de enmendar la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres con el fin de incluir planes de igualdad obligatorios

ejecutados por los empleadores públicos y privados, en los que se contemplarían también cuestiones relacionadas con la remuneración y las políticas empresariales que tuvieran en cuenta las necesidades de la familia, y a que se delegara la labor de supervisión al Defensor de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, el Comité recomendó que prosiguieran los esfuerzos por conseguir la conciliación de las responsabilidades familiares y profesionales y promover el reparto equitativo de las tareas domésticas y familiares entre las mujeres y los hombres, en particular incrementando los incentivos para que los hombres utilicen su derecho a la licencia parental.

223. Entre 2008 y 2010, el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el ámbito del empleo y el mercado de trabajo en el sentido más amplio continuaba siendo prioritario para el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2005-2009 y 2010-2014 y abarcaba objetivos como una mayor tasa de empleo de mujeres y la reducción del desempleo femenino, en particular en lo que se refiere a las mujeres rurales, la promoción del espíritu empresarial entre las mujeres, la reducción de la brecha salarial entre las mujeres y los hombres, la mejora de la posibilidad de compaginar el trabajo y la familia, la integración de las cuestiones de igualdad entre hombres y mujeres en el diálogo y la participación social y la reducción de la segregación en el mercado de trabajo.

224. El crecimiento económico registrado hasta 2008 creó condiciones favorables para aumentar el empleo en Lituania. La tasa de empleo de mujeres de 15 a 64 años de edad fue del 62,2% en 2007 y superó la meta del 60% de empleo femenino que los Estados Miembros de la Unión Europea debían conseguir, según la Estrategia de Lisboa, no más tarde de 2010. La tasa de desempleo femenino representaba solo el 4,3% en 2007.

225. La recesión económica afectó a las mujeres y a los hombres de manera diferente. Según datos de una encuesta estadística de empleo realizada por el Departamento de Estadística, la tasa de empleo de las mujeres de 15 a 64 años de edad era del 60,7% en 2009, un 1,1% menos que en 2008 (61,8%), pero era todavía superior a la tasa de empleo masculino (59,5%) y seguirá siendo superior a la meta del 60% para 2010 establecida en la Estrategia de Lisboa. El empleo masculino descendió nada menos que el 7,6% en 2009 (59,5%) con respecto a 2008 (67,1%).

226. En 2009, el desempleo femenino era ya significativamente inferior al desempleo masculino. Según datos de una encuesta estadística sobre el empleo realizada por el Departamento de Estadística, el desempleo masculino era del 17% en 2009, lo que significaba que se había multiplicado por 2,8 en un año, mientras que el desempleo femenino era del 10,4%, es decir, 1,9 veces superior al del año anterior.

227. En 2009, el número de mujeres en el sector empresarial aumentó con respecto a 2008. Según se señala en un encuesta de pequeñas y medianas empresas realizada por el Departamento de Estadística en 2009, las mujeres representaban el 28,7% de todas las personas implicadas en empresas, es decir, un 0,7% más que en 2008.

228. Según datos del Departamento de Estadística, el salario bruto horario medio de las mujeres es todavía inferior al de los hombres, pero la diferencia se está reduciendo gradualmente. En 2007, el salario bruto horario medio de la mujer en la economía doméstica (excluidos los empresarios individuales) equivalía al 80,7% del

percibido por los hombres; la proporción era del 77,8% en el sector privado y el 82% en el sector público. En 2008, el salario bruto horario medio de la mujer en la economía doméstica representaba el 81,8% del de los hombres: el 78,6% en el sector privado y el 81,8% en el sector público. En 2009, el salario bruto horario medio de la mujer en la economía doméstica era ya el 86,5% del de los hombres: el 82% en el sector privado y el 86,3% en el sector público; en el tercer trimestre de 2010, la proporción era del 87,4% con respecto al de los hombres: el 84% en el sector privado y 85,9% en el sector público.

229. La segregación en el mercado de trabajo se está reduciendo gradualmente. Según datos del Departamento de Estadísticas sobre la población empleada, desglosada por tipo de actividad económica, cada vez son más las mujeres empleadas incluso en ámbitos tradicionalmente dominados por el hombre, como la construcción. Las mujeres empleadas en este sector pasaron del 7,2% en 2007 al 12,4% en 2009. Este mismo año, las mujeres estaban empleadas fundamentalmente en actividades relacionadas con la atención de salud y de contenido social (87,7%), el alojamiento y los servicios de salud (84%), la educación (80,9%) y la actividad financiera y seguros (77,8%). Los hombres tenían preponderancia en la construcción (87,6%), el transporte y almacenamiento (73,3%) y la agricultura, silvicultura y pesca (60,8%). En todos los demás sectores se emplean más mujeres que hombres o hay una proporción igual de hombres y mujeres. Por ejemplo, en un sector económico como el de la actividad profesional, científica y técnica, las mujeres representan el 52,6%, en la venta al por mayor y al por menor, en la reparación de vehículos de motor y motocicletas el 55,3%, en las transacciones inmobiliarias el 53,7% y en la industria el 44,4% (véase el anexo 9).

230. Según datos facilitados en el Informe de la Comisión Europea “Igualdad entre hombres y mujeres (2010)”⁴³, Lituania sigue ocupando el tercer lugar en la Unión Europea por lo que se refiere a la diferencia entre hombres y mujeres en el empleo. En cuanto a la tasa de empleo de mujeres de edad avanzada Lituania se encontraba en el séptimo lugar en la UE, y en relación con la tasa de empleo de mujeres con hijos de menos de 12 años de edad le correspondía el quinto lugar.

231. Estos logros se han conseguido gracias a la promoción coherente y sistemática de los objetivos del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2005-2009 y 2010-2014 en la esfera del empleo, y las medidas y proyectos en ese contexto y otros programas financiados con cargo al presupuesto público, el Fondo de Empleo y los fondos de asistencia estructural de la UE. Las medidas en esta esfera fueron aplicadas por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura y las instituciones correspondientes. Algunas de esas actividades se describen con mayor detalle más adelante.

232. Según datos del Ministerio de Economía, las mujeres participan más activamente en los actos organizados por los centros de información empresarial e incubadoras de empresas, cuyo número fue de 780 en 2008. En 2008, los eventos organizados por instituciones integradas en redes contaron con la participación de más de 10.000 mujeres, que representaban el 60% de todos los participantes. Según datos del Ministerio de Agricultura, 846 personas (59 hombres y 787 mujeres) participaron en distintas actividades organizadas por el Ministerio en 2008.

⁴³ http://ec.europa.eu/employment_social/publications/booklets/equality/pdf/eu11450_090330_bas_en.pdf.

233. En los programas de formación empresarial básica organizados por oficinas de empleo para fomentar el trabajo por cuenta propia y las aptitudes para los negocios intervinieron 546 mujeres, 141 de ellas mayores de 50 años. En 2008, 726 mujeres que habían estado desempleadas durante dos o más años antes de inscribirse en la oficina de empleo y 678 mujeres mayores de 50 años recibieron formación profesional. Participaron en programas de educación extraacadémica 209 mujeres de más de 50 años y 204 que habían estado desempleadas durante dos años o más. Intervinieron en programas de formación profesional y actualización 139 mujeres, 40 de ellas de más de 50 años. Los programas de presentación de diversas profesiones atrajeron a 766 mujeres, 169 de ellas mayores de 50 años.

234. En 2009, los cursos de creación de empresas organizados por oficinas de empleo contaron con la participación de 352 personas, de las cuales 189 fueron mujeres. Algunas de las personas en búsqueda de empleo interesadas en convertirse en empresarios individuales pudieron beneficiarse de consultas individuales y recibieron información sobre la manera de iniciar y desarrollar una empresa y sobre las ventajas que presentaban credenciales comerciales. Diez condados ofrecieron actividades de capacitación para promotores de proyectos participantes en iniciativas de empleo local. Se organizaron 27 conferencias para presentar la realización de iniciativas de empleo local e informar a la opinión pública. El proyecto del Fondo Social Europeo *Apoyo a las empresas sociales* organizó una conferencia de clausura en la que participaron administradores de empresas sociales, representantes de organizaciones y asociaciones de discapacitados, directores de oficinas de empleo locales, etc. La conferencia permitió informar a los representantes de asociaciones de discapacitados acerca de la ayuda estatal disponible para las empresas sociales sobre las posibilidades de aumentar la capacitación profesional de personas pertenecientes a los grupos destinatarios y sobre la importancia de la integración de los grupos vulnerables de personas en el mercado de trabajo.

235. En 2009, el Ministerio de Economía continuó publicando su boletín trimestral *Mujeres y empresa*, que contiene información actualizada sobre las políticas orientadas a promover el espíritu empresarial entre las mujeres, proyectos en curso y otras informaciones útiles. El Ministerio de Economía preparó también un folleto titulado “¿Cómo crear una empresa?”, con una introducción sobre la política de fomento de empresas, la creación de empresas y sus distintas formas, las posibilidades de financiación, el sistema fiscal, las licencias y permisos y otras cuestiones de interés para un empresario en ciernes.

Párrafo 1

Apartados a), b) y c)

236. Entre 2008 y 2010 se insistió particularmente en el ejercicio práctico de los derechos que se han reconocido ya en instrumentos jurídicos y que se especifican en los párrafos a), b) y c) del artículo. Para reducir las diferencias de género en el empleo y el trabajo, la igualdad de género se ha integrado en los documentos de programación de la ayuda estructural de la UE, creándose así la oportunidad de utilizar los fondos de la UE no solo para apoyar proyectos específicos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre sino también a integrar medidas específicas centradas en la igualdad de género en todos los proyectos que reciben ayuda.

237. En el período de la asistencia estructural de la UE comprendido entre 2007 y 2013 se está utilizando el Fondo Social Europeo para financiar intervenciones como la *Actividad de promoción para implicar a las personas socialmente vulnerables y que sufren exclusión social en el mercado de trabajo* y *Conciliación de los compromisos familiares y laborales* en el marco de la Prioridad 1 *Empleo de calidad e inclusión social* del Programa operacional de desarrollo de los recursos humanos.

238. Para poner en práctica la intervención *Actividad de promoción para implicar a las personas socialmente vulnerables y que sufren exclusión social en el mercado de trabajo*, se asignó financiación con destino a 67 proyectos por un valor total de 107,4 millones de litai. Trece de los proyectos tenían como objetivo reintegrar en el mercado de trabajo a las mujeres después de una larga ausencia y a las mujeres de más de 50 años.

239. La intervención *Conciliación de los compromisos familiares y laborales* contribuye directamente a promover la integración de la mujer en el mercado de trabajo y a fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres. Tiene como objetivo crear condiciones favorables para que la población económicamente activa en edad de trabajar (empleada y en búsqueda de empleo) compagine los compromisos familiares y laborales y promover el establecimiento de lugares de trabajo que tengan en cuenta las necesidades de la familia. Esta intervención contribuye a la prestación de servicios a las personas que, debido a compromisos familiares, no están empleadas o tienen dificultades para compaginar los deberes familiares y laborales, así como servicios de atención infantil y ayuda social para las personas discapacitadas o de edad avanzada. Respalda también la motivación de las personas desempleadas como consecuencia de compromisos familiares, y ofrece consultas y actividades de capacitación para mejorar las aptitudes generales, así como servicios de mediación y otras formas de asistencia para el empleo. Las actividades del proyecto comprenden el establecimiento de un lugar de trabajo que tenga en cuenta las necesidades de la familia, servicios de educación, capacitación y orientación para los empleados, representantes de los empleados y representantes de los municipios sobre las maneras de compaginar la familia con el trabajo, la realización de medidas para promover la distribución de las cargas familiares, encuestas e investigaciones. En el marco de esta intervención se están llevando a cabo 22 proyectos, con un valor total de 48,8 millones de litai.

240. Durante el período de asistencia estructural de la UE comprendido entre 2004 y 2006, se financiaron 96 proyectos en el marco de la Medida 2.3, *Prevención de la crisis social e integración social* del Documento Único de Programación. En 2008 se terminaron 19 proyectos orientados a reducir la exclusión social de la mujer, aumentar su integración social y garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.

241. Varios proyectos, ejecutados sobre todo por ONG de mujeres, constituyeron ejemplos de prácticas óptimas. Uno de ellos fue el proyecto *Hagamos negocio*, ejecutado por el Centro de información sobre cuestiones relacionadas con la mujer, junto con otros asociados, y fue reconocido como una de las prácticas óptimas de la Unión Europea. El proyecto promovió la integración de la mujer en el mercado de trabajo o la creación de empresas propias como alternativa a la solución de los problemas relacionados con el empleo y la actividad social. El grupo destinatario contaba con 220 mujeres de 11 regiones de Lituania caracterizadas por la falta de actividad de las organizaciones comunitarias, la ausencia de medidas sociales

capaces de motivar el espíritu empresarial de la mujer y las actividades voluntarias de la comunidad, y la carencia de medidas para promover la integración en el mercado de trabajo. Los beneficiarios del proyecto adquirieron las actitudes y calificaciones de que carecían y recibieron información sobre la manera de utilizarlas, y se les ofreció la posibilidad de comprobar en la práctica las nuevas aptitudes, con ayuda de mediadores, consultores, conferenciantes y expertos. El modelo de integración garantiza el acceso de todos los participantes a una asistencia especializada completa en un plazo de 20 meses, por término medio, mientras tratan de conseguir un determinado objetivo específico: conseguir un empleo o crear y desarrollar su propia empresa, así como mantener contactos con otros participantes en mesas redondas. Este modelo basado en módulos consta de tres componentes: uno general; dos componentes especiales —*Hazte empresaria* y *Hazte visible para el empleador*; y un tercero consistente en consultas de especialistas. Se garantizó la eficiencia y la calidad utilizando conferenciantes de gran competencia, consultas individuales y colectivas con ellos, calendarios flexibles de capacitación y periodicidad adecuada de las sesiones y consultas. La continuidad de la integración de las personas socialmente excluidas del mercado de trabajo y la promoción del espíritu empresarial se garantizó organizando seminarios de capacitación y una conferencia de clausura. A fin de promover la integración de las mujeres socialmente excluidas en el mercado de trabajo y fomentar su espíritu empresarial, se lleva a cabo una campaña ininterrumpida de información orientada al grupo destinatario, los empleadores, los interlocutores sociales y los especialistas en empleo y empresas. Durante la campaña, el Centro de Información sobre Cuestiones relativas a la Mujer organizó un concurso para elegir el lugar de trabajo más socialmente responsable en las regiones lituanas. La campaña de información comprendió actividades de distribución de publicaciones, promociones, divulgación e información en la prensa regional y en Internet.

242. Otro éxito fue el proyecto *Reincorporación: Creación y aplicación de modelos para la reintegración social y profesional de las mujeres en el mercado de trabajo después de una larga ausencia* llevado a cabo por el Centro de información y empleo de mujeres de Tauragė. El objetivo del proyecto es abordar los problemas de empleo de la mujer, promover la igualdad en la comunidad, profundizar los conocimientos y aumentar las competencias, mejorar la situación social de las mujeres en el condado de Tauragė y conseguir cambios positivos en el ámbito del empleo. Entre los resultados del proyecto se incluyeron la preparación de programas de capacitación y organización de actividades formativas en el contexto de sus programas para mejorar las competencias sociales y profesionales generales con el fin de motivar a las mujeres a reanudar los estudios y regresar a la actividad profesional. La reducción del desempleo entre las mujeres representa también una diferencia en otras esferas: mejora la igualdad de oportunidades y modifica gradualmente la mentalidad pública acerca de las funciones de la mujer.

243. Las mujeres socialmente vulnerables son beneficiarias del proyecto *Centro de rehabilitación profesional: Café para mujeres socialmente vulnerables*, ejecutado por el Centro Jurgis Matulaitis de ayuda a la familia. Su objetivo es elaborar y aplicar un programa en varios niveles para la reducción de la exclusión social de las mujeres socialmente vulnerables y conseguir su integración en el mercado de trabajo, lo que contribuye a aumentar la empleabilidad y competitividad de los participantes en el proyecto en el mercado de trabajo. El programa está preparando un conjunto de servicios para las organizaciones locales que intervienen en

comunidades urbanas y/o rurales. Se preparó un programa completo para combatir la exclusión en el que se incluye el desarrollo y aplicación de metodologías para fomentar la motivación para regresar al mercado de trabajo, la creación de competencias generales (idioma lituano e inglés, conocimientos informáticos, rudimentos del derecho laboral), formación profesional en el centro y un café de capacitación de la comunidad, implicación de los miembros de las comunidades locales en las actividades de la red de apoyo, promoción de la cooperación interinstitucional entre los interlocutores sociales que intervienen en la comunidad y aliento a los empleadores para que contribuyan activamente a la solución del problema de la exclusión.

244. La recesión económica provocó cambios significativos en el mercado de trabajo. A comienzos de 2008, el principal problema era la escasez de trabajadores calificados, mientras que al final del mismo año lo era el número creciente de personas desempleadas. En 2008, 214.200 personas, con inclusión de 103.300 mujeres, acudieron a las oficinas de empleo locales. En comparación con 2007, ello representa un aumento de 47.500 personas (es decir, del 28,5%). Este crecimiento se debió sobre todo a los despidos provocados por la situación económica desfavorable, las quiebras y las reorganizaciones. La proporción de jóvenes (personas de menos de 25 años de edad) y hombres creció aproximadamente el 80% en el conjunto de la población desempleada, mientras que la de mujeres subió solo un 8%. Las mujeres representaban el 48,2% y los hombres el 51,8% de todas las personas desempleadas registradas. A finales de 2008 se pagaron prestaciones del seguro de desempleo al 34,3% de todas las personas desempleadas registradas en una oficina de empleo, es decir, 32.600 personas, con inclusión de 15.200 mujeres. Otras 111 personas, 45 de ellas mujeres, recibieron las prestaciones del seguro de desempleo asociadas con la jubilación anticipada.

245. La promoción del empleo y la reducción del desempleo son prioridades del Programa gubernamental. En 2008, 122.000 personas en búsqueda de empleo, con inclusión de 68.200 mujeres, consiguieron empleo a través de la oficina nacional de empleo. Casi 16.000 desempleados, incluidas casi 7.000 mujeres, se convirtieron en trabajadores por cuenta propia con credenciales empresariales. Un total de 36.300 personas, incluidas 20.300 mujeres, participaron en políticas activas del mercado de trabajo financiadas con cargo al Fondo de Empleo. Se llevaron a cabo 55 proyectos de empleo local en 29 municipios. En el marco de sus proyectos se crearon 262 nuevos empleos. Más de la mitad de todos los proyectos se ejecutaron en zonas rurales (se crearon 147 empleos, que representaron el 56% del número total de nuevos empleos). La mayoría de los proyectos se concentraron en la industria (26), los servicios (24) y la construcción (5). Las mujeres representaban el 38% del número total de personas que consiguieron nuevos empleos.

246. En 2008 se establecieron 19 nuevas empresas sociales, 16 de las cuales fueron reconocidas como empresas sociales para personas discapacitadas. Las empresas sociales están presentes en todos los condados del país. En total hay 82 empresas sociales en Lituania, 60 de las cuales son empresas sociales para personas discapacitadas. Dan empleo a 2.615 trabajadores, el 64,4% de los cuales corresponden a los grupos destinatarios. La mayoría de ellas se encuentran en Vilnius (29) y Kaunas (19). Gracias a la ayuda estatal, las empresas sociales mantuvieron puestos de trabajo para más de 1.650 personas discapacitadas, el 51% de las cuales eran mujeres, y crearon 93 nuevos empleos para discapacitados y adaptaron 40 lugares de trabajo para personas discapacitadas individuales.

247. En 2009, el mercado de trabajo de Lituania registró un crecimiento de la oferta de mano de obra y una caída de su demanda. Desde mediados de año, las oficinas de empleo han registrado un número menor de nuevas personas y jóvenes desempleados; no obstante, como la duración media del desempleo se hizo más larga y el número de desempleados de larga duración ascendió, al finalizar el año el desempleo era tres veces superior. En 2009, las oficinas de empleo locales tenían en sus listas 369.400 personas desempleadas, con inclusión de 152.200 mujeres. Aumentó el número de nuevos desempleados de larga duración: 52.800 personas, con inclusión de 23.700 mujeres, registradas a lo largo del año en las oficinas de empleo locales habían estado desempleadas dos o más años antes de inscribirse.

248. En la primera mitad de 2010, las oficinas de empleo locales continuaron registrando un gran número de desempleados y persistió el problema de la limitada empleabilidad. En 2009 las oficinas de empleo locales ayudaron a encontrar trabajo a 121.800 personas, con inclusión de 57.200 mujeres. Un total de 18.200 personas desempleadas, con inclusión de 9.600 mujeres, emprendieron su propia actividad económica con credenciales comerciales. Al finalizar el año, las prestaciones del seguro social de desempleo fueron percibidas por 74.100 personas desempleadas, que representaban el 27% del número total de desempleados, con inclusión de 32.000 mujeres.

249. En julio de 2009 se aprobó una nueva versión de la Ley de apoyo al empleo (en adelante, la Ley)⁴⁴, que prestaba mayor atención y asignaba más fondos a la promoción de la búsqueda activa de empleo. Se está examinando también la posibilidad de respaldar el empleo independiente de uno de los progenitores de las familias de tres o más hijos.

250. En 2009, 46.900 desempleados, el 47% de los cuales eran mujeres, fueron enviados a participar en políticas activas del mercado de trabajo cofinanciadas por los fondos estructurales de la Unión Europea, el Fondo de Empleo y el presupuesto público. Unos 18.000 desempleados (de los que el 43% eran mujeres) fueron empleados en trabajos comunitarios. Se llevaron a cabo 41 iniciativas de empleo local en 26 municipios y se crearon 162 nuevos empleos. Más de la mitad de todos los proyectos se llevaron a cabo en zonas rurales (se crearon 91 empleos, que representaron el 56% del número total de nuevos empleos). En lo que respecta a los distintos tipos de actividad económica, la mayoría de los proyectos correspondieron al sector de los servicios (20), la industria (18) y la construcción (3). Las mujeres fueron el 42% de todas las personas que aceptaron un nuevo empleo.

251. En 2009 se reconocieron 24 empresas de contenido social: 10 fueron reconocidas como empresas sociales y 14 como empresas sociales para discapacitados. La mayoría de ellas se encuentran en Vilnius (42) y Kaunas (20). Al finalizar el año, había 102 empresas sociales en Lituania, 74 de las cuales eran empresas sociales para discapacitados. En 2009, esas empresas crearon o adaptaron 80 puestos de trabajo para discapacitados. Con ayuda del Estado, las empresas sociales dieron empleo a 107 ayudantes que prestarían servicios a 715 personas discapacitadas (el 40% de las cuales eran mujeres), para que pudieran realizar su trabajo.

⁴⁴ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 86-3638, 2009.

252. En el artículo 6, párrafo 1, de la Ley de aprobación del Estatuto del Servicio Interno⁴⁵ se establecen los mismos requisitos para todos los candidatos al servicio interno. Se dispone que los solicitantes deben cumplir requisitos relacionados con la ciudadanía lituana, la buena reputación, la edad, la educación y la salud, según lo establecido por el Ministerio del Interior, además de una preparación física general diferenciada entre hombres y mujeres. En el artículo 6, párrafo 2, del Estatuto del Servicio Interno se dispone que el Ministro del Interior o los directores de las instituciones centrales de asuntos internos autorizadas por el Ministro pueden imponer requisitos adicionales para las personas que solicitan el servicio en determinadas divisiones de las instituciones de asuntos internos. No obstante, estos requisitos adicionales solo pueden estar relacionados con las capacidades intelectuales, físicas y prácticas de la persona, su estado de salud y la idoneidad moral y psicológica para el desempeño de determinados deberes en las subdivisiones pertinentes. En el Estatuto no se establecen restricciones de género para la contratación de personas.

Apartado d)

253. La Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres exige el pago de la misma remuneración a las mujeres y los hombres por el mismo trabajo o por un trabajo de valor equivalente. Otros instrumentos jurídicos que regulan los sueldos y salarios (Código del Trabajo, Ley de la función pública, etc.) exigen también que se pague la misma remuneración a las mujeres y los hombres por el mismo trabajo o por un trabajo de valor equivalente. No obstante, la diferencia salarial persiste, aunque se está reduciendo gradualmente.

254. Según datos del Departamento de Estadística, el salario bruto horario medio de las mujeres en el conjunto de la economía nacional (con exclusión de los trabajadores independientes) era de 12,14 litai en 2009, es decir, un 2,2% menos que en 2008 y un 13,5% menos que el de los hombres. En el sector público, era de 13,30 litai en 2009, es decir, un 0,5% menos que en 2008 y un 13,7% menos que el de los hombres; en el sector privado, era de 11,03 litai en 2009, es decir, un 4,8% menos que en 2008 y un 18,0 % menos que el de los hombres.

255. Según datos del Departamento de Estadística, el salario bruto mensual medio en el conjunto de la economía nacional, con exclusión de los trabajadores independientes, era de 1.990 litai en 2009, es decir, un 1,5% menos que en 2008 (2.020 litai). En el sector público, era de 2.133 litai en 2009, es decir, solo un 0,3% inferior al de 2008 (2.139 litai); en el sector privado era de 1.847 litai, es decir, un 3,6% menos que en 2008 (1.916 litai).

256. El salario bruto mensual medio de los hombres en el conjunto de la economía nacional (con exclusión de los empresarios individuales) era de 2.349 litai en 2009, es decir, un 6,2% menos que en 2008 (2.550 litai). En el sector público, fue de 2.556 litai, es decir, un 4,8% menos que en 2008 (2.685); en el sector privado, fue de 2.259 litai, un 7,4% menos que en 2008 (2.440).

257. En 2009, el salario bruto mensual medio de las mujeres en el conjunto de la economía nacional (con exclusión de los empresarios individuales) fue un 15,3% inferior al de los hombres: un 16,5% menor en el sector público y un 18,2 % menor en el sector privado.

⁴⁵ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 42-1927, 2003.

258. En 2009, las mujeres predominaban en las actividades de atención de salud y de carácter social (83,5%), servicios de alojamiento y restauración (77%) y educación (76,4%).

259. Según datos del Departamento de Estadística, el nivel más bajo del salario bruto mensual medio de las mujeres en el conjunto de la economía (con exclusión de los empresarios individuales) correspondía a los servicios de alojamiento y restauración (1.225 litai), seguido de la atención de salud y actividades sociales (2.039 litai) y la educación (2.093 litai).

260. Según datos del Departamento de Estadística, en el tercer trimestre de 2010 el salario bruto mensual medio de la mujer en el conjunto de la economía nacional (con exclusión de los empresarios individuales) era de 1.924 litai, es decir, un 1,2% más que en el segundo trimestre de 2010. En el sector público, dicho salario no cambió con respecto al segundo trimestre de 2010 y fue de 2.026; en el sector privado, fue de 1.819 litai, es decir, un 2,1% más que en el segundo trimestre de 2010. En el conjunto de la economía el salario bruto mensual medio de la mujer fue un 14,7 % más bajo que el de los hombres. A lo largo del año (tercer trimestre de 2010 en comparación con el tercer trimestre de 2009) dicho salario descendió un 2,8% en el conjunto de la economía, un 4,6% en el sector público y un 0,6% en el sector privado.

261. Para reducir la diferencia salarial entre mujeres y hombres, a partir del 1 de enero de 2009 se elevaron los coeficientes de los salarios de los trabajadores menos remunerados del sector público, de acuerdo con lo previsto en la Resolución núm. 1368 de 30 de diciembre de 2008 del Gobierno de la República de Lituania *sobre la enmienda de la Resolución núm. 511 de 8 de julio de 1993 relativa al procedimiento de remuneración de los trabajadores de las instituciones y organizaciones presupuestarias*⁴⁶, en la forma siguiente: un promedio del 17% para los trabajadores del sector de la cultura y el arte, un 10% para los pedagogos (límites mínimo y máximo de los coeficientes salariales) y un 12% para los asistentes sociales. Además, el Gobierno de la República de Lituania ha aprobado los siguientes programas de larga duración para aumentar los salarios del personal docente y del sector de la cultura y el arte, asistentes sociales y trabajadores de instituciones científicas y de estudio:

a) Programa de larga duración para aumentar los salarios del personal docente, aprobado mediante la Resolución núm. 193 de 5 de marzo de 2008 del Gobierno de la República de Lituania⁴⁷;

b) Programa para aumentar los salarios de los trabajadores del sector de la cultura y el arte en 2009-2013, aprobado mediante la Resolución núm. 401 de 17 de abril de 2008 del Gobierno de la República de Lituania⁴⁸;

c) Programa de larga duración para aumentar los salarios y mejorar las garantías sociales de los asistentes sociales en 2008-2012, aprobado mediante la Resolución núm. 419 de 29 de abril de 2008 del Gobierno de la República de Lituania⁴⁹;

⁴⁶ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 150-6101, 2008.

⁴⁷ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 29-1032, 2008.

⁴⁸ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 51-1899, 2008.

⁴⁹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 53-1968, 2008.

d) Programa para aumentar los salarios de los trabajadores de las instituciones científicas y de estudio en 2009-2012, aprobado mediante la Resolución núm. 529 de 28 de mayo de 2008 del Gobierno de la República de Lituania⁵⁰.

262. En el contexto de la aplicación de las medidas previstas en el Programa del Gobierno de la República de Lituania para 2008-2012 aprobado mediante la Resolución núm. 189 de 25 de febrero de 2009⁵¹, se está preparando un proyecto de ley de remuneración de los trabajadores de las instituciones estatales y municipales de la República de Lituania (fecha preliminar de entrada en vigor, 2011). Una vez aprobada, la Ley ofrecerá condiciones iguales de remuneración por un trabajo que requiera la misma calificación y revista la misma complejidad en las instituciones financiadas con cargo al presupuesto público, los presupuestos municipales, el Fondo de Seguridad Social del Estado y el presupuesto de otros fondos financiados por el Estado.

263. La eliminación de las causas de la brecha salarial es uno de los objetivos del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2005-2009 y 2010-2014. Se están adoptando medidas concretas para eliminar los planteamientos discriminatorios de las funciones de la mujer y el hombre en la actividad económica, ofrecer a las mujeres y hombres que buscan empleo orientación profesional libre de estereotipos e información, promover una representación equilibrada de las mujeres y hombres en la toma de decisiones y mejorar las condiciones para compaginar los deberes familiares y laborales, reduciendo así la segregación vertical y horizontal en el mercado de trabajo, que es una de las principales causas estructurales de la diferencia de salarios entre hombres y mujeres.

Apartado e)

264. En el grupo de personas en edad de jubilación hay muchas más mujeres que hombres. Según datos de 2009, la esperanza de vida media después de la adjudicación de la pensión es de unos 22,2 años en las mujeres y unos 14,7 años en los hombres. Según datos del Departamento de Estadística, las mujeres representan el 58,39% del número total de personas del grupo de edad de 60 a 64 años (162.712 en total). Esta diferencia es progresivamente mayor, alcanzando el 76,87% en el grupo de edad de más de 85 años. Las mujeres reciben pensiones más bajas que los hombres. De acuerdo con los datos facilitados por el Departamento de Estadística, en 2008 la pensión media de ancianidad era de 679 litai en el caso de las mujeres y de 852,40 litai en el de los hombres.

265. La Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado establece fórmulas iguales para determinar las pensiones de las mujeres y los hombres. No obstante, la cuantía de la pensión varía de una persona a otra según las características personales individuales, como el tiempo de inscripción en el registro y el ingreso asegurado. Las personas con un período mínimo de inscripción (30 años tanto para las mujeres como para los hombres) tienen derecho a una pensión básica igual, que representa el 110% de la pensión básica. En cambio, la parte complementaria de la pensión depende del tiempo de inscripción y del ingreso asegurado de cada persona. Según datos del Departamento de Estadística, los salarios y el tiempo de inscripción de los

⁵⁰ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 63-2394, 2008.

⁵¹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 33-1268, 2009.

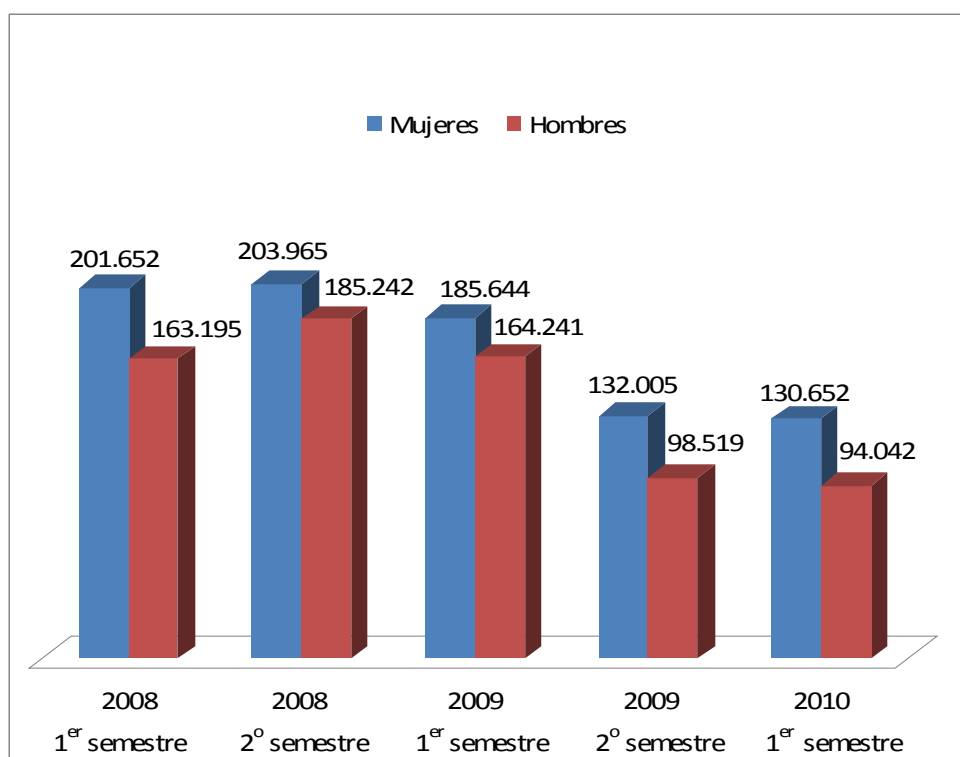
hombres son mayores que los de las mujeres. El tiempo de inscripción y el ingreso asegurado personal de las mujeres, que se tienen en cuenta para calcular el coeficiente del ingreso asegurado de la persona en cuestión, dependen de factores como la duración de las licencias de maternidad y para cuidar a los hijos. Antes de la adopción de la Ley de pensiones de 1995, al calcular la duración de inscripción se tenían en cuenta todas las licencias para cuidar a los hijos, pero únicamente en el caso de las mujeres trabajadoras. Desde 1999, también los progenitores sin empleo tienen un seguro correspondiente a la parte básica de la pensión, y las cotizaciones a la seguridad social son pagadas por el Estado; desde 2008, están asegurados por lo que se refiere a la totalidad de la pensión que depende del salario mínimo establecido. A partir de 2000 se prevé también un seguro de la parte básica de la atención a las personas que se ocupan de atender a los niños de la familia (en 2008, la totalidad de la pensión). Así pues, el seguro estatal no abarca todos los períodos, lo que significa que las personas que, debido a razones objetivas, habían abandonado su carrera para dedicarse a actividades que generaban beneficios para la sociedad corren el riesgo de recibir pensiones más bajas. En general, las mujeres toman licencias más largas para ocuparse de sus hijos y otros miembros de la familia; por consiguiente, se prevé que el seguro estatal para cubrir esos períodos reduzca la diferencia entre las pensiones de las mujeres y los hombres. Además, la diferencia de las pensiones se explica por el hecho de que las mujeres tienen un período de inscripción más breve que los hombres. Según datos de 2009, las mujeres a quienes se adjudicaron pensiones de ancianidad a pesar de no contar con el tiempo de inscripción mínimo representaban el 4,32% de todos los beneficiarios de pensiones de ancianidad (598.599 personas), mientras que los hombres eran solo el 2,5%.

266. Para aumentar los ingresos de las personas que reciben pensiones más bajas, se tomó la decisión de introducir una reglamentación según la cual, cuando aumenta la parte básica de la pensión, los receptores de pensiones bajas reciben un aumento relativamente mayor, y cuando se aumenta la parte complementaria de la pensión (elevando la tasa del ingreso asegurado del año corriente), las pensiones de las personas con ingresos más bajos perciben un aumento menor. Así, todo aumento de la parte básica de la pensión, que depende únicamente del tiempo de inscripción, trata de garantizar mayores ingresos para los receptores de pensiones bajas. Teniendo esto en cuenta, la parte básica de la pensión se fijó en el 110% de la pensión básica. Como la pensión media del seguro social de las mujeres es estadísticamente más baja que la de los hombres y como la parte complementaria de la pensión de las mujeres es menor debido al período más breve de inscripción y a la menor cuantía de los ingresos asegurados, el aumento de la parte básica de la pensión benefició más a las mujeres que a los hombres.

267. La reforma de las pensiones de supervivencia de la Seguridad Social del Estado comenzó en 2006 y continuó entre 2008 y 2010. El objetivo principal de la reforma era mejorar las garantías sociales de los asegurados ampliando el círculo de beneficiarios de dichas pensiones. La Ley se modificó para disponer que la concesión de pensiones de supervivencia estuviera condicionada a la presentación de pruebas sobre el período de inscripción únicamente cuando el fallecimiento del cónyuge hubiera tenido lugar después del 1 de junio de 1991. Asimismo, el requisito de que el tiempo de inscripción mínimo se adquiriera en la República de Lituania o un Estado miembro de la UE no se aplica cuando la pensión de supervivencia debe adjudicarse para compensar la pensión de ancianidad o discapacidad laboral

(invalidez) del cónyuge fallecido. Asimismo, el número mínimo requerido de años de matrimonio se ha reducido de 5 a 1 cuando el cónyuge superviviente no tiene hijos con el cónyuge fallecido; esa medida entró en vigor el 1 de enero de 2008. Ese mismo año se concedió la pensión de supervivencia a 14.100 mujeres y 3.300 hombres, que representaron el 58,4% y el 7,8%, respectivamente. Las mujeres eran aproximadamente el 85% de los beneficiarios de la pensión de supervivencia. Así pues, tras la adopción de esta enmienda de la Ley, el número de mujeres receptoras de pensión de supervivencia ha superado con mucho al de los hombres. En consecuencia, los ingresos de las mujeres de edad avanzada han experimentado un cambio semejante. Los ingresos de las mujeres que reciben solo pensión de ancianidad representan el 79,9% de la pensión media de los hombres, mientras que la suma de su pensión de ancianidad y la pensión de supervivencia representa el 82,8% de la pensión media de los hombres.

Gráfico 1
Prestaciones de enfermedad



268. Durante los dos años posteriores al 1 de enero de 2010, las prestaciones sociales con cargo al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social y el presupuesto público serán objeto de reajustes. De acuerdo con la Ley provisional sobre el reajuste y pago de las prestaciones sociales (en adelante, la Ley provisional), las pensiones de la seguridad social serán objeto de reajustes que permanecerán en vigor durante dos años a partir del 1 de enero de 2010 y representarán un aumento de la parte básica de la pensión y una reducción del ingreso asegurado del año en curso. Este reajuste no afectará a la prima

correspondiente al período de inscripción. La Ley no se aplica a las pensiones de ancianidad de la seguridad social, pensiones de jubilación anticipada, pensiones de jubilación y pensiones de incapacidad laboral concedidas cuando se pierde entre el 60% y el 70% de la capacidad laboral, las pensiones inferiores al umbral establecido (650 litai), las pensiones de orfandad del seguro social (pérdida del sostén de la familia y las pensiones por incapacidad laboral adjudicadas cuando se pierde entre el 45% y el 55% de la capacidad laboral (pensiones correspondientes a las discapacidades del Grupo III) si son inferiores a 325 litai. La Ley no es aplicable al 29% de las mujeres y solo al 9,2 % de los hombres del número total de receptores de pensiones de ancianidad (598.595). De conformidad con esta Ley, las pensiones no se ajustan en el caso de los receptores de pensiones de incapacidad laboral que han perdido entre el 75% y el 100% de la capacidad laboral (pensiones correspondientes a las discapacidades del Grupo I) y receptores de pensiones de ancianidad del seguro social a quienes se haya colocado en el grupo de personas con necesidades especiales significativas. Los receptores de pensiones que trabajan todavía están expuestos a recortes adicionales de la pensión. Cuanto más gana una persona, menor es la pensión que recibe. Una pensión puede recortarse un máximo del 70% y solo cuando los ingresos mensuales del beneficiario sean superiores a 4.200 litai. Según datos del Departamento de Estadística, en 2008 el salario medio de la mujer era solo el 79% del percibido por los hombres. En consecuencia, las pensiones de las mujeres se recortaron menos que las de los hombres durante el período de aplicabilidad de la Ley provisional.

Gráfico 2

Prestaciones de enfermedad en caso de accidentes en el trayecto hacia o desde el trabajo

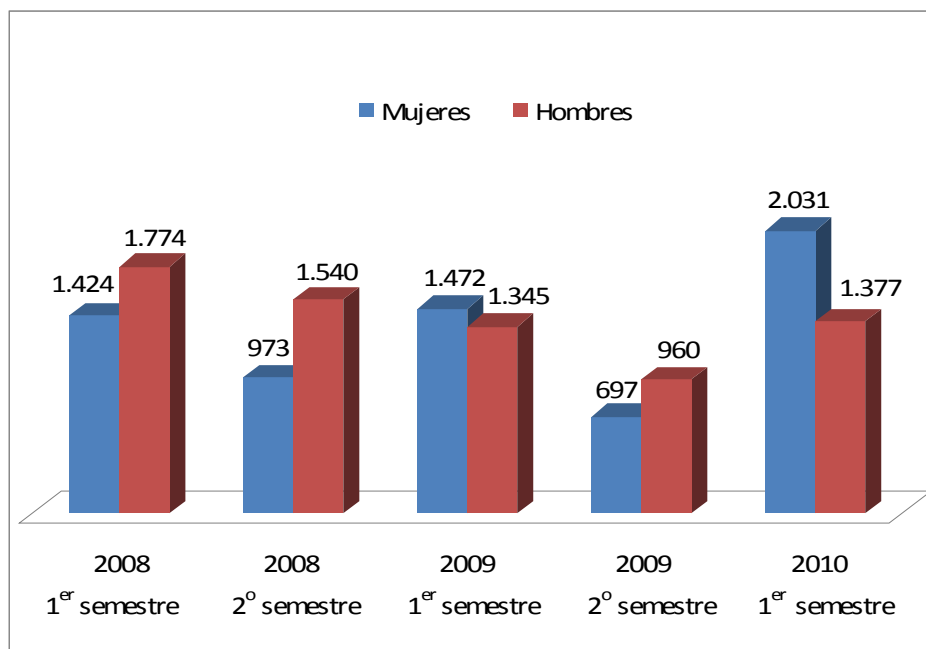
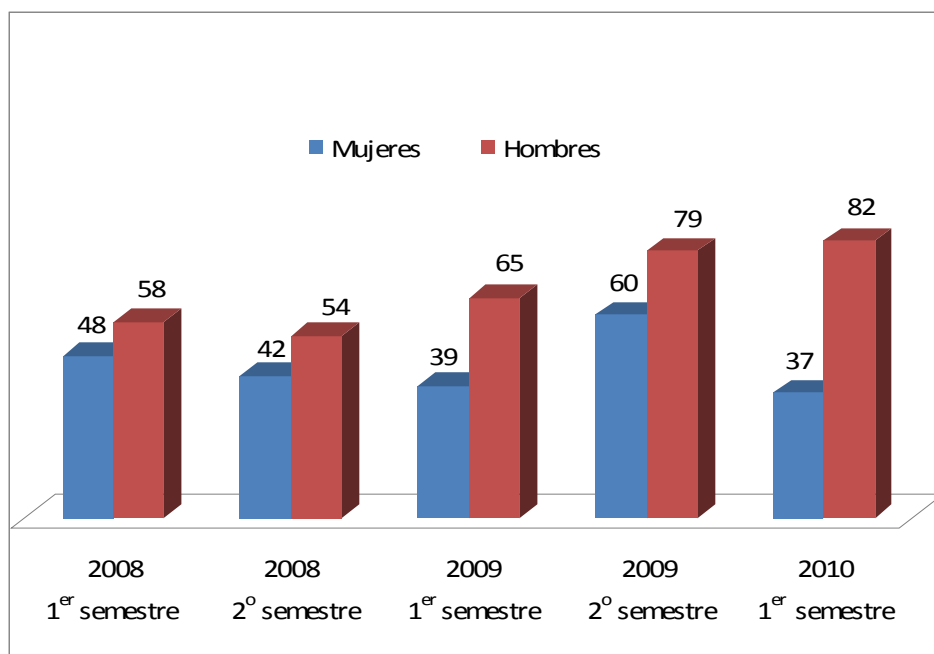


Gráfico 3
Indemnización con una suma fija en el caso de pérdida de la capacidad laboral



269. El pago de las prestaciones de enfermedad en el período de incapacidad laboral temporal está regulado por la Ley sobre el seguro social de enfermedad y maternidad⁵² y la legislación correspondiente, a saber, el Reglamento de las prestaciones del seguro social de enfermedad y maternidad aprobado mediante la Resolución núm. 86 de 24 de enero de 2001 del Gobierno de la República de Lituania⁵³.

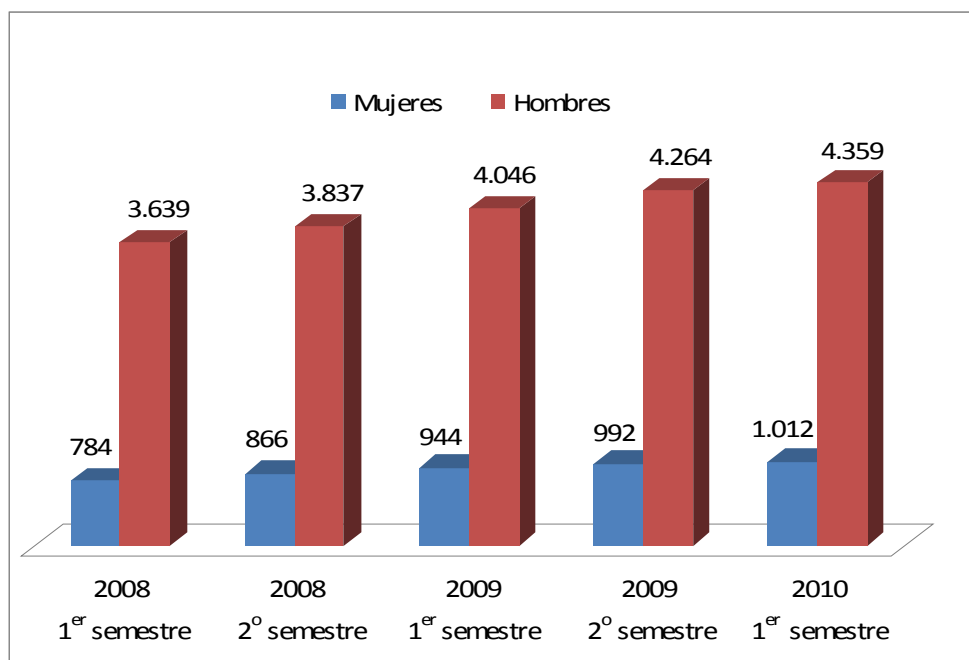
270. El derecho a este tipo de prestación no está relacionado con el género, pero un análisis de los datos del Registro de personas protegidas por el seguro social y receptoras de las prestaciones de la seguridad social revelaba que en 2008-2010 eran más las mujeres que los hombres que recibían prestaciones de enfermedad (véase el gráfico 1). Ello podría explicarse por la tendencia arraigada de la sociedad según la cual las mujeres normalmente piden licencia en el caso de enfermedad de un miembro de la familia o un hijo. Por ello, las prestaciones de enfermedad se pagan para compensarles por la pérdida de ingresos relacionados con el empleo.

271. Durante el período incluido en el informe no se introdujeron cambios fundamentales en el pago de las prestaciones del seguro social de enfermedad. Desde 2008 solo han cambiado las tasas de las prestaciones de enfermedad pero, como se observa en el gráfico 1, ello no ha afectado a la distribución por género de los receptores de prestaciones.

⁵² *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 111-3574, 2000.

⁵³ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 10-284, 2001.

Gráfico 4
Indemnizaciones periódicas por la pérdida de capacidad laboral

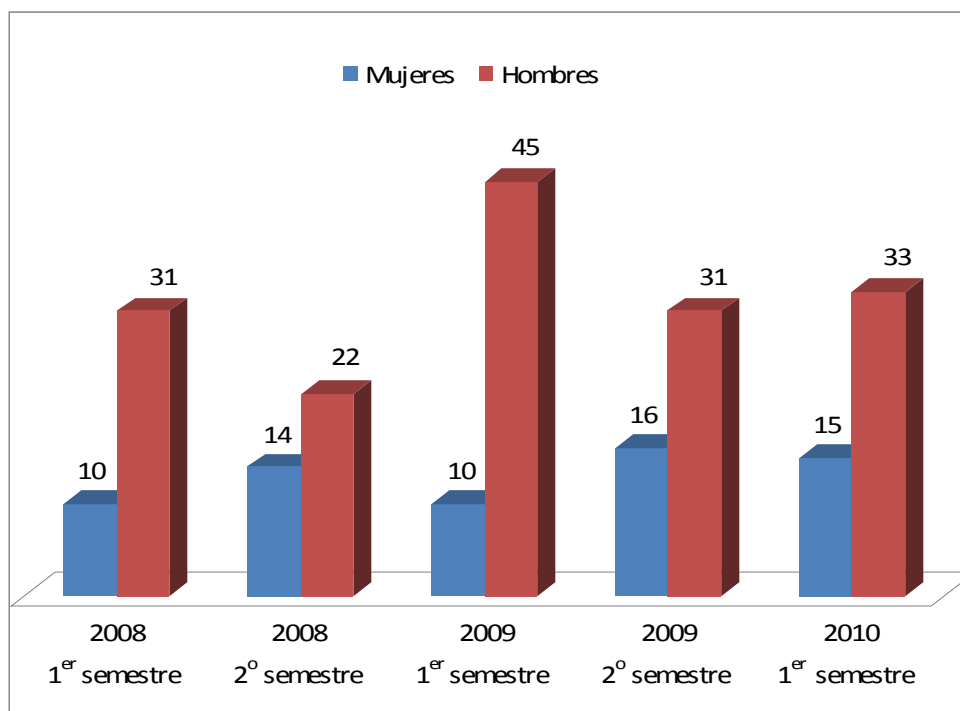


272. Las personas que caen enfermas o pierden capacidad laboral debido a accidentes ocurridos en el trayecto hacia o desde el trabajo o contraen enfermedades profesionales tienen derecho a pagos previstos en la Ley del seguro social de los accidentes laborales y enfermedades profesionales⁵⁴ y el Reglamento sobre las prestaciones de la seguridad social en caso de accidentes laborales y enfermedades profesionales aprobado mediante la Resolución núm. 309 de 22 de marzo de 2004⁵⁵. Como demuestran los datos estadísticos (véanse los gráficos 2 a 5), son muchos más los hombres que las mujeres que recibieron prestaciones de conformidad con esa Ley, salvo en el caso de la prestación de enfermedad relacionada con accidentes laborales o en el trayecto hacia o desde el trabajo en los primeros semestres de 2009 y 2010 (véase gráfico 2). Ello puede explicarse en parte por la estacionalidad, ya que las malas condiciones atmosféricas aumentan la probabilidad de lesiones en el trayecto hacia o desde el trabajo y en el desempeño de las funciones laborales. Otra razón —más probable— del número más elevado de hombres entre los beneficiarios de dichas prestaciones es el hecho de que, proporcionalmente, son más los hombres empleados en trabajos de mayor riesgo en el sector de la construcción y las manufacturas, mientras que las mujeres predominan en ámbitos como las labores pedagógicas y sociales, etc., cuyo riesgo de lesión es mucho menor.

⁵⁴ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 3207, 1999.

⁵⁵ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 44-1448, 2004.

Gráfico 5
Prestaciones de enfermedad por enfermedades profesionales



273. La comparación del número de beneficiarios de una suma fija y de remuneraciones periódicas por la pérdida de capacidad laboral revela que la diferencia en el número de hombres y mujeres es mucho menor en el primer caso que en segundo. Dado que la indemnización con una suma fija debe pagarse a los asegurados en el caso de una pérdida de hasta el 30% de la capacidad laboral debida a un episodio asegurado, mientras que la remuneración periódica se paga en caso de pérdida de más del 30% de la capacidad laboral, puede decirse que las mujeres sufren accidentes laborales menos graves que los hombres.

274. Al final de 2008, se pagaron prestaciones del seguro de desempleo al 34,3% de todas las personas desempleadas registradas en oficinas de empleo, es decir, 32.600 personas, con inclusión de 15.200 mujeres. Otras 111 personas, 45 de ellas mujeres, recibieron prestaciones del seguro de desempleo de jubilación anticipada. A finales de 2009, se pagaron prestaciones del seguro social de desempleo a 74.100 personas desempleadas, 32.000 de ellas mujeres, que representaban el 27% del número total de desempleados.

Apartado f)

275. En los informes tercero y cuarto se facilitó información sobre la aplicación en Lituania del artículo 11, párrafo 1.f, de la Convención. La legislación referente al derecho de protección de la salud, incluida la salvaguardia de la función reproductora, no se modificó entre 2008 y 2010.

Párrafo 2**Apartado a)**

276. Los artículos 129 y 132 del Código del Trabajo prohíben la rescisión del contrato de empleo de una mujer embarazada o de un empleado que se ocupe de uno o varios hijos de menos de tres años de edad. En informes anteriores se ha presentado más información sobre este tema.

277. El artículo 56, párrafo 4, del Estatuto del servicio interno prohíbe el despido de una mujer embarazada, así como de una madre o padre solos que cuidan a un hijo de menos de tres años de edad, si no han cometido ninguna falta (con excepción de los casos en que se suprime una institución de asuntos internos).

278. Se prevé una prohibición análoga en el artículo 44, párrafo 4, de la Ley de la función pública, que es aplicable a otros sujetos jurídicos: funcionarios públicos no previstos por la ley.

Apartado b)

279. Para aumentar la protección de las mujeres que se reincorporan al mercado de trabajo después de la licencia de maternidad frente al peligro de discriminación por motivos de sexo, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo propuso enmiendas del artículo 179 del Código del Trabajo de la República de Lituania. Las enmiendas, es decir, la Ley de complemento del artículo 179 del Código del Trabajo de la República de Lituania⁵⁶, fueron aprobadas por el Parlamento y entraron en vigor el 23 de julio de 2009. La Ley obliga al empleador no solo a readmitir a una trabajadora en un puesto igual o equivalente después de la licencia de maternidad, como se preveía en la versión anterior del Código del Trabajo, sino también a garantizar condiciones no menos favorables a las precedentes, con inclusión de los salarios, y el derecho a beneficiarse de todas las mejoras de las condiciones, incluido el salario, a que habría tenido derecho si hubiera trabajado durante ese período.

280. Las mujeres embarazadas desempleadas que no tienen derecho a las prestaciones de maternidad del seguro social del Estado tienen derecho a una prestación única de 260 litai (dos prestaciones sociales básicas) 70 días antes de la fecha prevista del parto. Además, de acuerdo con su patrimonio e ingresos, una mujer embarazada tiene derecho a ayuda social monetaria durante los 70 días anteriores a la fecha prevista del parto.

281. El artículo 38 de la Constitución de la República de Lituania establece que la familia, la maternidad, la paternidad y la infancia deberán contar con la protección del Estado. La reglamentación de las prestaciones de maternidad y durante la licencia de maternidad se especifican con mayor detalle en la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad⁵⁷ y el Reglamento sobre las prestaciones del seguro social de enfermedad y maternidad aprobado mediante la Resolución núm. 86 de 24 de enero de 2001 del Gobierno de la República de Lituania⁵⁸.

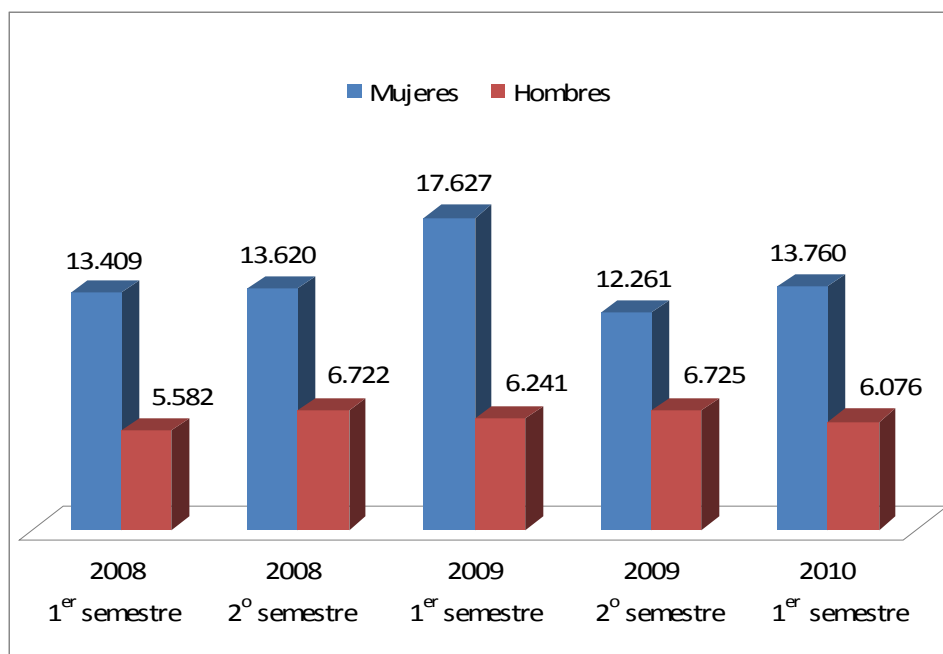
⁵⁶ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 87-3664, 2009.

⁵⁷ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 111-3574, 2000.

⁵⁸ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 10-284, 2001.

282. Las prestaciones de maternidad se pagan durante 126 días después de 30 o más semanas de embarazo. Las mujeres que no han ejercido su derecho a la licencia de maternidad antes de la fecha del parto recibirán una prestación de maternidad durante 56 días después del parto. En el caso de parto complicado y si nace más de un niño, la prestación se pagará durante más días.

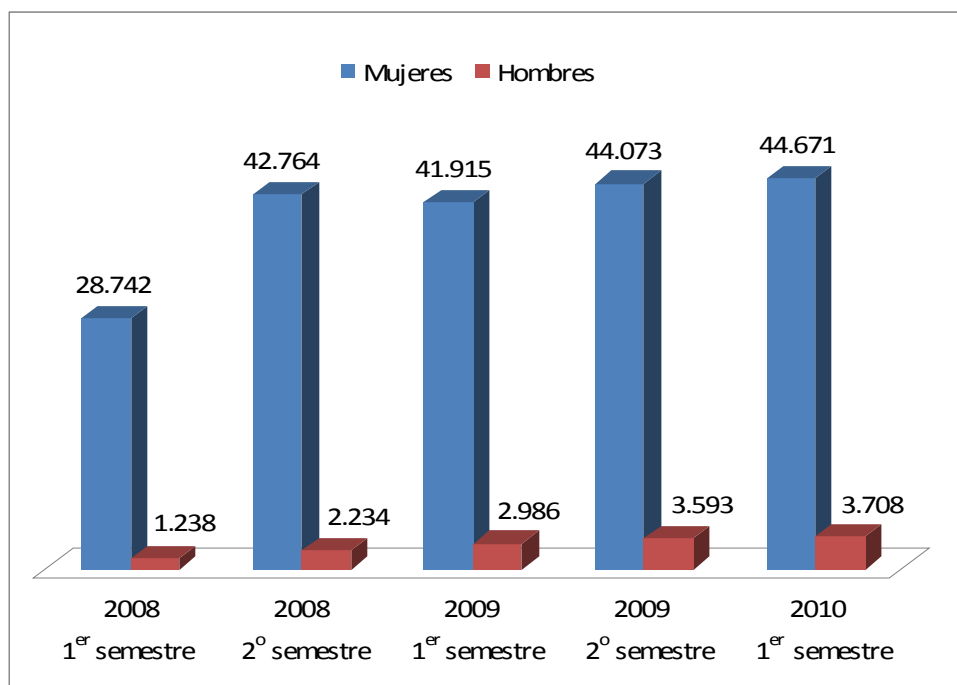
Gráfico 6
Prestaciones de maternidad y paternidad



283. Dada la posibilidad de que el padre de un hijo participe en el cuidado de este durante el primer mes de vida, el padre tiene derecho a licencia de paternidad desde la fecha de nacimiento del hijo hasta que este cumple el primer mes, y tiene también derecho a una prestación de paternidad durante ese período.

284. Como se observa en las cifras estadísticas (véase el gráfico 6), el número de padres que han ejercido su derecho a la prestación de maternidad es mucho más bajo que el de madres. Ello se debe a la idea en que se basa la licencia de maternidad, que se introdujo, en primer lugar, en beneficio de la mujer y del niño, teniendo en cuenta que el embarazo provoca cambios psicológicos en la mujer. Hay también casos en que las mujeres crían a sus hijos solas.

Gráfico 7
Prestaciones de maternidad/paternidad



285. Al terminar la licencia de maternidad, uno de los progenitores (o ambos en forma intercambiable) que haya solicitado licencia para ocuparse de un hijo tiene derecho a la prestación de maternidad/paternidad hasta que el niño cumpla los dos años de edad. El monto de la prestación durante el primero y el segundo año de licencia es, respectivamente, el 90% y el 75% de la remuneración reembolsable del beneficiario, que, a los efectos del cálculo de la prestación, con un tope máximo que equivale a cuatro veces el ingreso asegurado aprobado por el Gobierno (en la actualidad, 4.680 litai).

286. Los datos estadísticos revelan (véase el gráfico 7) que son muchas más las mujeres que los hombres que aprovechan esta posibilidad. Ello se debe, en parte, a que las mujeres desempeñan tradicionalmente un papel más importante en el cuidado de los hijos y, en parte, al hecho de que el monto máximo de la prestación tiene una doble limitación: no puede ser superior a un determinado porcentaje de los salarios ni a un tope máximo de ingresos, al que está condicionada la prestación. Teniendo en cuenta que los salarios de los hombres son más elevados que los de las mujeres, como demuestran los datos del Departamento de Estadística, este derecho es ejercido con más frecuencia por las mujeres, para que la familia pierda menos ingresos. No obstante, cabe señalar que el número de hombres que ejercen su derecho a la prestación de paternidad está aumentando: fueron 3.472 en 2008 y 6.579 en 2009. Se prevé que el número de hombres que ejercen el derecho a la prestación de paternidad aumente en los años próximos, ya que el concepto de familia y de división de las tareas familiares está cambiando.

287. A partir del 1 de julio de 2001, los instrumentos jurídicos que regulan las actividades de los funcionarios públicos previstos por la ley y del personal militar (estas personas no forman parte del sistema de Seguridad Social del Estado y sus prestaciones se pagan con cargo al presupuesto público) establecen que el salario medio o una parte del salario que debe pagarse durante la licencia de maternidad, de paternidad o para cuidar a los hijos, así como los salarios máximos reembolsables y la duración del pago se determinarán de conformidad con la Ley del seguro social enfermedad y maternidad de la República de Lituania. La versión de la Ley que entrará en vigor el 1 de julio de 2011 estipula que la cuantía de la prestación dependerá de la duración de la licencia para cuidar a los hijos: si la persona asegurada opta por recibir esta prestación hasta que el niño cumpla los dos años de edad, la prestación corresponderá al 70% de la remuneración reembolsable del beneficiario durante el primer año y al 40% en el segundo. Si se opta por la opción de un año, el beneficiario recibirá una prestación del 100% de su salario medio.

Apartado c)

288. La familia y la profesión son valores clave de la sociedad en Lituania. Hombres y mujeres participan en el mercado de trabajo, que se caracteriza por sus prolongadas jornadas laborales, gran tensión y estrictos requisitos de calidad, así como por una utilización elevada de nuevas tecnologías. Tanto los hombres como las mujeres que tienen compromisos familiares, que deben cuidar a sus hijos y que se ocupan de los miembros de la familia ancianos o discapacitados encuentran muchas veces problemas para compaginar su trabajo con los deberes familiares, pero en la mayoría de los casos este problema afecta a las mujeres.

289. Los fondos de asistencia estructural de la Unión Europea se emplean para resolver los problemas que implica el equilibrio entre los deberes familiares y laborales. De conformidad con la Estrategia de Lituania para el uso de la asistencia estructural de la Unión Europea en 2007-2013 aprobada por la Comisión Europea el 26 de abril de 2007 y el Programa de operaciones para el desarrollo de los recursos humanos aprobado por la Comisión Europea de 24 de septiembre de 2007, a finales de 2009 se firmaron 23 contratos por un valor total de 54,4 millones de litai para proyectos incluidos en la medida VP1-1.1-SADM-04-K, *Compaginar los compromisos familiares y laborales*, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Desde la fecha en que comenzaron los proyectos, uno se suspendió antes de que se realizara ninguna de sus actividades y varios otros se recortaron. Por esta razón, la necesidad de financiación para los proyectos incluidos en esta medida descendió a 48,8 millones de litai. Los proyectos se terminarán para finales de 2012. En ese contexto, el 70% de los fondos se destinarán a servicios sociales y de atención a los niños, discapacitados y ancianos, y el 30% restante a promover lugares de trabajo que tengan en cuenta las necesidades de la familia. De esa manera se crearán condiciones favorables para la población económicamente activa en edad de trabajar (empleada o en búsqueda de empleo) para que compaginen sus deberes familiares y laborales y se promoverá el establecimiento de lugares de trabajo que tengan en cuenta las necesidades de la familia.

290. A pesar de que la legislación reconoce el derecho a tomar licencia para atender a los hijos hasta que estos cumplan los 3 años de edad, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, este derecho es ejercido con mayor frecuencia por las mujeres, pero los hombres lo hacen cada vez en mayor número. Según datos de la Junta del Fondo Estatal de Seguridad Social dependiente del Ministerio de

Seguridad Social y Trabajo, el 4,56% de los hombres ejercieron su derecho a la licencia para cuidar a los hijos en 2008, el 7,11% en 2009 y el 7,56% en los nueve primeros meses de 2010. La licencia de paternidad fue utilizada por 12.304 hombres en 2008 y 12.966 en 2009 y se prevé que en 2010 lo hagan 12.200.

291. La asistencia social para ayudar a compaginar los deberes personales, familiares y laborales es una de las orientaciones clave del desarrollo del sistema de servicios sociales en el país. Para mejorar la asistencia a las personas que se ocupan de los discapacitados o ancianos o los niños a fin de que puedan compaginar sus deberes familiares y laborales, el sistema de servicios sociales de Lituania presta atención prioritaria a los servicios esenciales ofrecidos en el hogar y en los centros de día y a la atención social de breve duración (servicio de sustitución temporal del cuidador) enviando a un centro de atención en forma temporal a una persona adulta discapacitada o a un niño o un anciano.

292. Según datos del Departamento de Estadística, el volumen de los servicios esenciales ofrecidos en los centros sociales en régimen ambulatorio está aumentando constantemente en el país. Por ejemplo, los servicios prestados a domicilio crecieron más del 60% en 2009 con respecto a 2007. En 2009, 13.600 personas recibieron servicios sociales a domicilio y 85.100 personas en centros de día (con inclusión de 2.300 niños discapacitados y 6.800 niños de familias socialmente vulnerables).

293. Para conseguir sistemas laborales más flexibles y facilitar la compaginación de los deberes familiares y laborales, el Gobierno de la República de Lituania introdujo enmiendas en el párrafo 2.7 de la Resolución núm. 990 de 7 de agosto de 2003 sobre el horario de trabajo en las empresas, instituciones y organizaciones estatales y municipales⁵⁹, que entraron en vigor el 13 de febrero de 2010 y en las que se prevé la posibilidad de establecer jornadas o semanas laborales más breves mediante acuerdo entre las partes, que se especificará en un horario individual para el empleado o funcionario público en cuestión.

Apartado d)

294. En los informes tercero y cuarto se facilitó ya información sobre la aplicación en Lituania del artículo 11, párrafo 2.d, de la Convención. La legislación referente a la protección laboral de las mujeres durante el embarazo no cambió entre 2008 y 2010.

Párrafo 3

295. El 30 de septiembre de 2009, el Gobierno de la República de Lituania aprobó la Resolución núm. 1244 sobre la aprobación de los reglamentos legislativos de la República de Lituania, en virtud de la cual el Ministerio de Justicia presenta orientaciones metodológicas referentes a la formulación de los instrumentos jurídicos, la preparación de dictámenes sobre dichos instrumentos, la supervisión y la evaluación de los efectos probables de los reglamentos propuestos. En la resolución se estipula que todo proyecto de instrumento jurídico presentado al Gobierno para su examen debe ir acompañado de un dictamen del Ministerio de Justicia así como de opiniones de otros ministerios y organismos gubernamentales

⁵⁹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 79-3593, 2003; núm. 97-3677, 2005; núm. 88-3461, 2006; núm. 17-641, 2007; núm. 109-4619, 2009; núm. 19-873, 2010.

sobre las cuestiones que son de su competencia, incluida la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres. Todos los ministerios deben supervisar los instrumentos jurídicos aplicables y, cuando uno de ellos pueda representar una discriminación para la mujer, tomarán iniciativas para retirar dicho reglamento.

Artículo 12

Párrafo 1

296. Las leyes que regulan la atención de salud no contienen disposiciones discriminatorias. En Lituania, toda persona, independientemente del género, tiene derecho a utilizar los servicios de atención de salud, incluido el acceso a los programas profilácticos. Debido a que las tasas de mortalidad más elevadas de Lituania son provocadas por enfermedades del sistema circulatorio y tumores malignos, se han puesto en marcha programas profilácticos especiales para esas enfermedades.

297. El Programa para la inclusión de las personas en el grupo de alto riesgo de enfermedades cardiovasculares y para la financiación de medidas preventivas continuó a lo largo del período incluido en el informe, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza núm. V-913 de 25 de noviembre de 2005 del Ministro de Salud sobre la aprobación de dicho Programa⁶⁰. El objetivo del Programa es reducir la morbilidad asociada con enfermedades cardiovasculares agudas y detectar nuevos incidentes de afecciones latentes de aterosclerosis y diabetes a fin de reducir la discapacidad y la mortalidad provocadas por las enfermedades cardiovasculares. El Programa permite acceso gratuito a la realización de pruebas una vez al año para determinar la probabilidad de enfermedad cardiovascular y pueden acogerse a él hombres con edades comprendidas entre 40 y 55 años y mujeres de 50 a 65 años de edad. El número total de personas de esos grupos de edad en Lituania es de 723.000. En el marco del Programa, se realizaron pruebas a 105.385 personas en 2008, 109.885 en 2009 y 148.455 en 2010. Las asignaciones financieras para el Programa sumaron 5,8 millones de litai en 2005, 7,3 millones en 2009 y 7,799 millones en 2010.

298. Otro programa es el Programa de detección del cáncer del cuello del útero, que se aplica en Lituania desde julio de 2004, de conformidad con la Ordenanza núm. V-482 de 30 de junio de 2004 del Ministro de Salud sobre la aprobación de la financiación de medidas preventivas del tumor del cuello del útero con cargo al presupuesto del Fondo del Seguro Médico Obligatorio⁶¹. Antes de 2008, se ofrecían pruebas gratuitas en el marco del programa estatal a las mujeres de 30 a 60 años de edad; a partir de 2008 el límite de edad se amplió para incluir a las mujeres de 25 a 60 años. Las mujeres tienen la oportunidad de someterse a pruebas gratuitas de detección del cáncer del útero una vez cada tres años. El Programa se financia con cargo al Fondo del Seguro Médico Obligatorio y las mujeres no tienen que pagar las pruebas. Las asignaciones financieras con destino al Programa son cada vez mayores: 5,8 millones de litai en 2008, 5,9 millones en 2009 y 7,2 millones en 2010.

⁶⁰ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 145-5288, 2005.

⁶¹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 104-3856, 2004.

299. Durante la segunda fase del Programa (1 de julio de 2007 a 30 de junio de 2010), se practicaron pruebas a 345.832 mujeres, y a 126.742 de ellas (44,8%) en forma repetida. Entre las mujeres del grupo de edad de 25 a 60 años, la prevalencia del cáncer del cuello del útero *in situ* fue de más del 50% en comparación con el cáncer avanzado. El diagnóstico acertado de los cambios precancerosos ayudará a reducir la morbilidad y mortalidad provocada por el cáncer del cuello del útero. En el anexo 10 puede encontrarse información sobre la dinámica del cáncer del cuello del útero y el cáncer *in situ* en Lituania entre 2000 y 2009.

300. En octubre de 2005 se puso en marcha un Programa de detección del cáncer de mama en virtud de la Ordenanza núm. V-729 de 23 de septiembre de 2005 del Ministro de Salud sobre la aprobación de la financiación para el programa de detección del cáncer de mama⁶². El Programa está destinado a las mujeres con edades comprendidas entre los 50 y los 69 años. Las mujeres de este grupo de edad pueden realizar pruebas gratuitas de detección del cáncer de mama una vez cada dos años. El Programa es financiado con cargo al presupuesto del Fondo del Seguro Médico Obligatorio. Las asignaciones financieras del Programa ascendieron a 4 millones de litai en 2008, 4,5 millones en 2009 y 5,605 millones en 2010. Durante la segunda fase del Programa (1 de octubre de 2007 a 30 de diciembre de 2009) 121.017 mujeres fueron sometidas a pruebas de detección, y 32.564 de ellas (27%) fueron objeto de pruebas repetidas. En 2010, fueron examinadas 61.475 mujeres.

301. En el marco del Programa de financiación para el diagnóstico temprano del cáncer de próstata aprobado mediante la Ordenanza V-973 de 14 de diciembre de 2005 del Ministro de Salud⁶³, los hombres del grupo de edad de 50 a 75 años y los de más de 45 años cuyos padres o hermanos sufrieron cáncer de próstata, tienen derecho a pruebas gratuitas de detección de este tipo de cáncer. En Lituania, hay unos 372.000 hombres con edades comprendidas entre 50 y 75 años. Las asignaciones financieras para este Programa ascendieron a 8,3 millones de litai en 2008, 7,59 millones en 2009 y 8,62 millones en 2010. En 2008 se realizó este tipo de examen a 126.718 hombres, en 2009 a 101.466 y en 2010 a 76.547. El descenso se debió a un cambio en las normas. Al comienzo del Programa, los hombres del grupo de edad en cuestión tenían oportunidad de realizar las pruebas una vez al año. Posteriormente, de acuerdo con las recomendaciones de los especialistas, esta periodicidad se modificó y, a partir del 1 de julio de 2009, las pruebas pueden realizarse una vez cada dos años.

302. La infertilidad es un problema que afecta al 10%-15% de las familias de Lituania. Por ello resulta especialmente importante la realización de pruebas y la prestación de tratamiento médico a las familias infértiles. La Sociedad lituana de obstetras y ginecólogos publicó en 2008 una *Metodología para el diagnóstico y tratamiento de la infertilidad* que deben aplicar todos los profesionales de la salud. Asimismo, el Ministerio de Salud elaboró una Ley de reproducción asistida, que, una vez adoptada, establecerá las condiciones previas para considerar la posibilidad de indemnizar los costos del tratamiento de la infertilidad y los procedimientos y medicación para la reproducción asistida.

303. En Lituania la población tiene acceso a diferentes formas de planificación familiar. Las más aceptadas son el dispositivo intrauterino y los anticonceptivos

⁶² *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 117-4249, 2005.

⁶³ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 152-5617, 2005.

hormonales. Estos dos métodos son utilizados aproximadamente por el 30% de las parejas que no desean tener hijos.

304. Un estudio sobre los métodos anticonceptivos de la población lituana realizado por el Centro de Estudios Demográficos del Instituto de Estudios Sociales en 2006-2007 señalaba que el nivel global de uso de métodos anticonceptivos era 1,5 veces mayor que en 1994-1995, habiéndose alcanzado en 2006-2007 una proporción del 75%. Los cambios más importantes se registraron en el grupo de edad más avanzada, es decir, las mujeres de 45 a 49 años de edad, cuyo uso de anticonceptivos se multiplicó casi por tres durante el período en cuestión, pasando del 21% en 1994-1995 al 64% en 2006-2007.

305. Se registraron también cambios importantes en otros grupos de edad: en el grupo de 20 a 24 años el uso de anticonceptivos pasó del 47% en 1994-1995 al 85,5% en 2006-2007; en el de 25 a 29, del 56,9% al 79,3%; en el de 30 a 34 cuatro años, del 57,6% al 73,9%; en el de 35 a 39 años, del 51,4% al 72,4%; y en el de 40 a 44 años del 39,3% al 71,2%. No obstante, en 2006-2007 nada menos que una cuarta parte de las mujeres sexualmente activas indicaron que no utilizaban ninguna medida de protección frente a los embarazos no deseados.

306. Entre 2008 y 2010, la disponibilidad de anticonceptivos de emergencia ha mejorado considerablemente en Lituania. El 18 de septiembre de 2008 el Organismo Estatal de Control de Medicamentos modificó la clasificación de los preparados médicos *Postinor-2* y *Escapelle*, que pueden comprarse sin receta.

307. Tras el período incluido en el informe no se produjo ningún cambio en las normas sobre el aborto. El número de abortos inducidos ha disminuido gradualmente en Lituania, y en los 10 últimos años el descenso se ha duplicado con creces (véase el anexo 11).

308. En octubre de 2010 se presentó a las Naciones Unidas información más detallada sobre la salud de la mujer, incluida la salud reproductiva. Cabe señalar además que los servicios de planificación familiar se ofrecen en las instituciones de atención de salud primaria a través de los médicos de familia, obstetras-ginecólogos y obstetras. La red de instituciones de atención de salud primaria está bastante desarrollada en Lituania; por consiguiente, los servicios de atención de salud primaria son accesibles a todas las personas en todo el país. Todos pueden realizar una consulta sobre cuestiones relacionadas con la planificación familiar recurriendo a un médico de familia de la institución en la que la persona en cuestión está registrada por decisión propia. En Lituania, los anticonceptivos hormonales, con excepción de los preparados médicos de emergencia, solo pueden obtenerse con receta. Una mujer que desea utilizar anticonceptivos hormonales como protección frente al embarazo es remitida a un obstetra-ginecólogo para que pueda realizar su primera consulta y obtener una receta. Posteriormente, el uso de los anticonceptivos es supervisado por un médico de familia que expide las recetas posteriores. En el caso de las personas cubiertas por el seguro de salud obligatorio, esas consultas son gratuitas. Las farmacias de Lituania ofrecen una gran variedad de métodos anticonceptivos modernos.

309. Se están estableciendo oficinas de salud en los municipios urbanos y rurales en el marco del Plan de acción de 2009-2013 para la aplicación de la Estrategia nacional de salud pública de 2006-2013. Actualmente hay 32 oficinas de salud en Lituania. Estas organizan actos de promoción de la salud, ejecutan programas

nacionales y municipales de salud pública, ofrecen seminarios y actividades de capacitación y distribuyen diferentes publicaciones y memorandos con el fin de divulgar información sobre la disponibilidad de anticonceptivos y sobre cuestiones relacionadas con la planificación familiar.

310. La información sobre la aplicación del artículo 12, párrafo 2, de la Convención en Lituania presentada en el cuarto informe no ha cambiado entre 2008 y 2010.

Artículo 13

Apartado a)

311. En Lituania, las familias con hijos reciben ayuda financiera. Las familias de ingresos bajos pueden recibir también ayuda social (prestaciones sociales, indemnización de los gastos de calefacción y abastecimiento de agua fría/caliente, comidas gratuitas para los niños en las escuelas y asignaciones financieras para la adquisición de material escolar).

312. Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres ejerzan sus derechos sociales, se paga una prestación por hijos a cargo a uno de los progenitores, tutor (cuidador) o al hijo a partir de los 18 años de edad. En caso de conflicto entre los padres acerca de cuál de ellos debe recibir la prestación por hijos a cargo, la decisión se toma teniendo en cuenta el interés superior del niño.

313. Desde el 1 de enero de 2008, se paga una prestación por hijos a cargo a todos los niños de las escuelas de enseñanza general. En 2008, esa prestación se pagó a 624.200 niños al mes, por término medio.

314. Las normas para la adjudicación y pago de la prestación por hijos a cargo se revisaron en 2009 como consecuencia de la recesión económica y financiera y con el fin de ofrecer ayuda a los grupos más vulnerables de la sociedad, y condicionar la prestación a los ingresos familiares. Así, la prestación por un hijo a cargo de 2 a 7 años de edad y de un hijo de menos de 18 años de edad de una familia numerosa se paga cuando el ingreso total de la familia o de las personas cohabitantes durante el año civil anterior fue inferior a 1,5 veces el ingreso garantizado por el Estado, es decir, 525 litai por persona y mes. La prestación se paga desde que nace el niño hasta que cumple los 2 años de edad cuando ninguno de los progenitores recibe prestaciones de maternidad/paternidad del seguro social por ese niño o cuando un progenitor recibe la prestación pero esta es inferior a 525 litai.

315. Estas normas mitigan las consecuencias de la recesión económica para las familias con hijos más duramente castigadas por los problemas económicos, es decir, las que tienen ingresos bajos y dependen de las prestaciones sociales y la asistencia social a los niños que estudian. Los niños de 7 o más años de edad que estudian en escuelas y proceden de familias de ingresos bajos pueden recibir otro tipo de ayuda estatal, la asistencia social para los estudiantes. Esta es una de las medidas adoptadas para equilibrar el presupuesto público, ya que tras la introducción del límite de 7 años en las prestaciones por hijos a cargo, los costos públicos de esas prestaciones y su administración se redujeron a 117,87 millones de litai en 2010, lo que permitirá ahorrar 392,28 millones de litai al año, que ahora pueden utilizarse para atender la demanda creciente de prestaciones sociales. En

2010, un promedio de unos 152.000 niños recibió mensualmente prestaciones por hijos a cargo, cifra que es un 69% inferior a la de 2009.

316. La asistencia social en efectivo ofrecida por el Estado a la población de ingresos bajos puede ser solicitada por cualquier miembro de la familia (uno de los cónyuges, uno de los miembros de la pareja o un hijo de más de 18 años de edad) o una persona sola en igualdad de condiciones, lo que significa que el objetivo de esa asistencia es ayudar a las familias o personas que, por razones objetivas, no ganan lo suficiente para su subsistencia o para pagar las facturas de los servicios públicos, por lo que el ingreso de subsistencia se garantiza a todos los ciudadanos del país.

317. De conformidad con la Ley sobre la asistencia social en efectivo para las familias (personas solas) de ingresos bajos⁶⁴, en Lituania se aplica un sistema uniforme de ayuda social financiera basada en los ingresos y el patrimonio. Las personas de ingresos bajos, independientemente del género, pueden recibir una prestación social que garantice el mínimo básico de recursos necesario para atender las necesidades fisiológicas básicas, así como una indemnización de los costos de calefacción y del abastecimiento de agua fría y caliente (en adelante, indemnizaciones) para financiar una parte del costo de mantenimiento de la vivienda.

318. Previa comprobación de los ingresos y patrimonio de una familia o persona sola, dicha familia o persona tiene derecho a asistencia social en efectivo si cada uno de los miembros de la familia de más de 18 años de edad o la persona sola o un hijo de 16 a 18 años de edad cumple al menos una de las condiciones especificadas en la Ley de asistencia social en efectivo a las familias (personas solas) de ingresos bajos, es decir, está desempleado y recibe prestaciones del seguro social de desempleo; ha estado inscrito en una oficina de empleo local al menos durante seis meses sucesivos; tiene más de 18 años de edad y trabaja o estudia (hasta los 24 años de edad); ha llegado a la edad de jubilación o recibe una presión de cualquier tipo; es un progenitor que se ocupa de un niño de menos de 3 años que no acude a un centro preescolar o de menos de 8 años y la familia tiene tres o más hijos, etc.

319. El número de beneficiarios de la asistencia social en efectivo ha aumentado notablemente debido a la complicada situación económica y financiera del país, al aumento del desempleo y al descenso de los ingresos: en 2008, recibió asistencia social un promedio mensual de 37.300 personas (el 1,1% de la población total de Lituania), y 102.800 personas (3,1% de la población total) recibieron indemnizaciones. En 2010, se ofreció asistencia social a 181.300 personas al mes por término medio (5,4% de los residentes permanentes de Lituania). En comparación con 2009, el número medio mensual de beneficiarios de la asistencia social se ha multiplicado por 2,5. En 2010, durante el período de funcionamiento de la calefacción, las indemnizaciones por los gastos en ese concepto se ofrecieron a un promedio mensual de 166.500 personas (5% del total de la población de Lituania). En 2010, el número de beneficiarios de indemnizaciones de los costos de calefacción creció un 27,8% en comparación con 2009.

320. Según datos del Departamento de Estadística, la población rural se vio más afectada por la pobreza que la población urbana. Este riesgo más elevado de pobreza en las zonas rurales se ha observado durante varios años consecutivos. En 2009, el riesgo de pobreza era el 32,7% en las zonas rurales y el 14,7% en las zonas urbanas

⁶⁴ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 73-3352, 2003; núm. 130-4889, 2006.

y tres veces menor, es decir, el 10,5% en las grandes ciudades. En 2009, el riesgo de pobreza de las mujeres de las zonas rurales era ligeramente mayor que el de los hombres: 33,9% y 31,4%, respectivamente. En la población urbana, esas cifras eran ligeramente más bajas: 16,4% y 12,6%.

321. El alto nivel de riesgo de pobreza en las zonas rurales (también entre las mujeres) se debía al hecho de que, al calcular el ingreso global no se tenían en cuenta los ingresos en especie generados a través de las actividades agropecuarias, que eran una importante fuente de ingresos para muchos hogares agrícolas y rurales en general.

322. El riesgo de pobreza es mucho más elevado (48,3% en 2008 y 46,4% en 2009) en las familias incompletas en las que un solo progenitor adulto (normalmente una mujer) tiene que sustentar a los hijos por su propia cuenta y en las familias donde dos personas adultas crían a tres o más hijos: su riesgo de pobreza fue del 32,9% en 2009.

323. Según datos del Departamento de Estadística, el riesgo de pobreza en el grupo de edad de 18 a 64 años fue casi el mismo en las mujeres y los hombres: el 18,6% y el 18,4%, respectivamente, en 2009. La diferencia entre el riesgo de pobreza de las mujeres y los hombres es más visible en el grupo de edad de más de 65 años: 13,2% en los hombres y 31,3% en las mujeres.

Apartado b)

324. Las leyes de la República de Lituania que regulan la prestación de servicios financieros se han armonizado con la legislación de la Unión Europea y garantizan a todas las personas (tanto jurídicas como físicas), independientemente del género, la oportunidad de utilizar todos los servicios financieros, incluidos los servicios crediticios (créditos al consumidor, hipotecas, operaciones de factoraje (*factoring*), préstamos para transacciones comerciales), servicios de arrendamiento financiero, etc.

325. La Ley de la República de Lituania sobre instituciones financieras entiende por cliente de una institución financiera una persona que recibe de ellas servicios financieros. La Ley define también los servicios financieros y establece los requisitos que esas instituciones financieras deben cumplir para tomar decisiones acerca de la prestación de servicios financieros (incluidos los préstamos). En el artículo 31, párrafo 3, de la Ley se especifica, entre otras cosas, que, antes de tomar una decisión crediticia, una institución financiera debe cerciorarse de que los activos financieros que se comprometen u otros activos que garanticen el cumplimiento de una acreencia de la institución financiera existen realmente y la acreencia adquirida por la institución financiera puede hacerse realidad; que la situación económica financiera actual y prevista del cliente permite suponer que podrá cumplir sus obligaciones; y que el cliente haya cumplido y cumpla sus obligaciones con las instituciones financieras.

326. La Ley de la República de Lituania sobre los bancos impone a estos la obligación de evaluar el riesgo asociado con cada transacción con respecto a la prestación de servicios financieros, la situación financiera y económica del cliente, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la transacción para la prestación de servicios financieros, los medios disponibles para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y otras circunstancias que influyen en el valor de

los activos del banco. Por consiguiente, antes de conceder préstamos a los clientes, los bancos deben evaluar muy atentamente la capacidad del cliente de cumplir las obligaciones contraídas mediante el acuerdo de crédito.

327. El Código Civil (art. 6.883) autoriza al prestamista a denegar un crédito solamente cuando haya pruebas de que el crédito no se reembolsará puntualmente.

Artículo 14

Párrafo 1

328. Según datos del Departamento de Estadística, 384.200 personas, es decir, el 27,1% del total de la población empleada del país, trabajaban en zonas rurales en 2009. Las mujeres eran el 46,4% y los hombres el 53,6% de todas las personas empleadas en las zonas rurales. En 2009, como en períodos precedentes, la mayoría de las mujeres rurales se dedicaban a la agricultura (25,8%), la venta al por mayor y al por menor (15,6%), la educación (15,6%) y la atención de salud y servicios sociales (8,4%). Los hombres de las zonas rurales se dedicaban sobre todo a la agricultura (33,6%), la industria de elaboración (15,1%), la construcción (12,7%) y las ventas (11,4%). La agricultura y silvicultura daba empleo a 226.000 personas, es decir, el 16% de toda la población empleada en 2004, antes de que en 2009 la cifra descendiera a 130.000, que representaba solo el 9% de toda la población empleada. Dada la escasez de programas de reconversión profesional y debido al hecho de que en las zonas rurales predominan las obras que requieren capacitación técnica, es más difícil para las mujeres rurales que para las de las zonas urbanas encontrar empleos alternativos debido a que la oferta de empleos en las zonas rurales es menor, en parte como consecuencia del menor coeficiente entre ingresos y consumo.

329. Según datos del Departamento de Estadística, la tasa de actividad laboral de las mujeres, tanto urbanas como rurales, es inferior a la de los hombres de las zonas urbanas y rurales. En 2009, la tasa en el grupo de edad de 15 a 64 años era del 67,8% en las mujeres y del 72% en los hombres.

330. En 2009, la tasa de desempleo masculino era del 16% en las zonas urbanas y del 19,4% en la rurales, mientras que la tasa de desempleo femenino era del 9,6% en las zonas urbanas y del 12,8% en la rurales.

331. Según datos de una encuesta estadística sobre el empleo, en 2009 la tasa de empleo en el grupo de edad de 15 a 64 años era más elevada en las mujeres (60,7%) que en los hombres (59,5%). El nivel de empleo en las zonas urbanas era del 62,5% en los hombres y del 65% en las mujeres; en las zonas rurales era del 53,6% en los hombres y del 50,1% en las mujeres.

332. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer acerca de la situación de las mujeres rurales y de las mujeres de otros grupos vulnerables, las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la lucha contra la discriminación y el desarrollo regional sostenible se han considerado como prioridades nacionales del Informe nacional de 2008-2010 sobre las estrategias de protección e inclusión social (aprobado mediante la Ordenanza núm. A1-431 de 1 de julio de 2009 del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania sobre la aprobación del Programa nacional para 2010 como Año Europeo de Lucha contra la

Pobreza y la Exclusión Social⁶⁵, enmendado mediante la Ordenanza núm. A1-695 de 24 de diciembre de 2009 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania⁶⁶) (en adelante, Informe nacional).

333. Tal como se señala en el Informe nacional, la igualdad de género y la no discriminación se conseguirán evaluando los efectos de cada una de las políticas en la aplicación de esos principios y adoptando medidas orientadas a objetivos específicos. Lo que se pretende con ello es lograr la igualdad de género, detectando y abordando, de manera sistemática, los problemas relacionados con la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres en todas las esferas, en particular en las mujeres rurales, e incorporando la igualdad de género en todas las políticas públicas. Con ese fin, se están adoptando medidas de gran amplitud para abarcar el mercado de trabajo, la protección social, la educación y otras esferas. En el Informe se contempla la realización de esfuerzos para compaginar los deberes familiares y laborales mejorando los servicios de apoyo a la familia, promoviendo el desarrollo de lugares de trabajo que tengan en cuenta sus necesidades y la aplicación de sistemas de trabajo flexibles que permitan aliviar la cargas familiares, que en la mayoría de los casos recaen sobre las mujeres. Se prevé también prolongar las medidas encaminadas a cambiar las actitudes basadas en estereotipos acerca de las funciones de la mujer y el hombre, promover la reincorporación al mercado de trabajo después de la licencia para atender a los hijos, fomentar el espíritu empresarial entre las mujeres, aumentar la participación de las mujeres de edad avanzada en el mercado de trabajo y continuar combatiendo la discriminación en el mismo, sobre todo en relación con las mujeres de los grupos vulnerables, que se ven más expuestas a diversos tipos de discriminación. En Lituania, resulta particularmente visible el problema de la feminización de la población de edad avanzada, grupo de edad en el que predominan las mujeres solteras. Por ello, se están desarrollando especialmente los servicios sociales en favor de los ancianos y se está ampliando con eficacia el sistema de prestaciones sociales. Además, se insiste en abordar determinados problemas familiares y sociales, que en la mayoría de los casos afectan a las mujeres (violencia doméstica, tráfico de personas).

334. Para promover el desarrollo regional sostenible, se están realizando esfuerzos para reducir las disparidades regionales en lo que respecta a la accesibilidad y calidad de los servicios (seguridad social, atención de salud, cultura). Se está desarrollando la infraestructura regional de servicios sociales, se están adoptando iniciativas de empleo local y se está reforzando el desarrollo rural y la inclusión electrónica.

335. En el contexto de aplicación de las medidas previstas en el Informe nacional para 2008-2010 en el ámbito de la igualdad de género y la lucha contra la discriminación, se organizaron campañas de sensibilización sobre los deberes familiares de las mujeres y los hombres y acerca de las posibilidades de tomar licencia para cuidar a los hijos, como se prevé en el Plan de medidas para 2008-2010 de la Estrategia de bienestar familiar en el marco de la Estrategia política nacional en materia demográfica (de población); asimismo, se promovió un desarrollo agrícola y rural más racional y se fomentaron actividades alternativas de la agricultura. Se adoptaron también medidas para reforzar la capacitación profesional de los agricultores y otros miembros de la población rural que participan

⁶⁵ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 83-3448, 2009.

⁶⁶ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 157-7121, 2009.

en la agricultura, la silvicultura o actividades alternativas de la agricultura, y de esa manera aumentar sus posibilidades de participar en el proceso de desarrollo rural. Se ofrecieron consultas a mujeres que iniciaron el desarrollo de sus propias empresas en zonas rurales; las cuestiones de género se integraron en la enseñanza académica y extraacadémica; se organizaron actividades de capacitación para el personal docente sobre la igualdad de género; se impartió formación a las mujeres para que se incorporaran al mercado de trabajo después de un largo período de licencia y a mujeres de edad avanzada a fin de alentarles a buscar empleo; se divulgó información sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el contexto de los programas de enseñanza jurídica llevados a cabo a través de los medios de difusión.

336. El Programa nacional contra la discriminación para 2009-2011 aprobado mediante la Resolución núm. 317 de 15 de abril de 2009 del Gobierno de la República de Lituania contempla medidas que tratan de ayudar a fomentar el respeto al ser humano; garantizar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos en que se establecen los principios de la no discriminación y la igualdad de oportunidades; promover los conocimientos jurídicos, la comprensión mutua y la tolerancia en materia de género, raza, nacionalidad, idioma, religión, condición social, creencias, opiniones y convicciones, edad, orientación sexual, discapacidad, pertenencia a un grupo étnico y religión; e informar al público sobre los signos de discriminación en Lituania y su efecto negativo en las oportunidades de determinados grupos públicos de participar activamente en condiciones de igualdad en las actividades públicas y sobre los instrumentos de protección de la igualdad de derechos.

337. El Programa aborda directamente los problemas de los grupos vulnerables. En primer lugar, reconoce que la discriminación por motivos de sexo en el empleo, la educación, la cultura, la atención de salud y otras esferas puede afectar a todos —discapacitados, jóvenes y ancianos o personas de diferentes razas, nacionalidades, religiones, creencias y convicciones o condición social— y que se sabe todavía demasiado poco sobre la discriminación de los grupos vulnerables de la sociedad por motivos de sexo, en particular sobre problemas específicos provocados a las mujeres y los hombres pertenecientes a determinados grupos sociales como consecuencia de la discriminación basada en el sexo, la raza, la nacionalidad, la religión, las convicciones, el estado de salud u otros rasgos semejantes. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas a Lituania por del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, se llevará a cabo un estudio para evaluar la situación de las mujeres en los grupos vulnerables, en el que se hará especial hincapié en la situación de las mujeres rurales, discapacitadas, pertenecientes a minorías nacionales (incluida la población romaní), de edad avanzada (en el grupo de edad de 55 a 60 años (edad superior a la jubilación) y de más de 60 años) y migrantes en diferentes ámbitos y desde diferentes perspectivas. Las tareas y objetivos de estudio en gran escala se han formulado ya y el estudio se encuentra ahora en la fase de exploración de posibilidades financieras, con inclusión del uso de asistencia estructural de la UE, para la realización del estudio. Este se propondrá los siguientes objetivos:

a) Recopilar la información necesaria e investigar la situación de las mujeres de los grupos vulnerables en las esferas del empleo, la educación, incluido el aprendizaje permanente, y la cultura;

- b) Recopilar información e investigar las capacidades de las mujeres de los grupos vulnerables para adquirir vivienda, recibir servicios de atención de salud, servicios sociales, asistencia jurídica y préstamos para crear una empresa y participar en la toma de decisiones;
- c) Comparar la situación de las mujeres rurales y urbanas de los grupos vulnerables en los ámbitos antes mencionados;
- d) Comparar la situación de las mujeres de los grupos vulnerables con respecto a la situación general de las mujeres y los hombres en los ámbitos antes mencionados y desde diferentes perspectivas;
- e) Comparar la situación de las mujeres de diferentes grupos vulnerables;
- f) Determinar qué grupos vulnerables están más o menos favorecidos o desfavorecidos en comparación con las mujeres de otros grupos vulnerables en determinados ámbitos y desde determinadas perspectivas;
- g) Determinar los posibles signos de discriminación múltiple contra las mujeres por diferentes motivos, como la edad, la raza, el estado de salud, la religión, etc.;
- h) Delimitar y evaluar los problemas con que se encuentran las mujeres de los grupos vulnerables y formular recomendaciones acerca de posibles soluciones.

338. En 2008, el Departamento de Minorías Étnicas del Gobierno de la República de Lituania encargó un estudio en menor escala sobre la situación de los hombres y mujeres de las minorías nacionales en el mercado de trabajo, en el contexto de la aplicación de la Estrategia para la formulación de la política sobre minorías nacionales hasta 2015. El estudio trataba de evaluar la situación de las minorías nacionales en el mercado de trabajo lituano y, en particular, recopilar la información más reciente sobre el nivel de instrucción de las minorías nacionales, su preparación profesional, el dominio del idioma oficial, el nivel de ingresos y las razones de la pérdida de empleo, y analizar los signos de discriminación en el mercado de trabajo y comparar la situación de los hombres y mujeres pertenecientes a minorías nacionales y jóvenes de menos de 29 años de edad en el mercado de trabajo. El estudio fue llevado a cabo por el Instituto de Trabajo e Investigación Social. Se realizaron entrevistas a 622 miembros de minorías nacionales de los municipios de la ciudad y la región de Vilnius y los municipios de la ciudad y región de Klaipėda. En él se señaló que los problemas encontrados por las minorías nacionales no se distinguen prácticamente de los que tiene el resto de la población del entorno. El 69,8% de los encuestados tenía un empleo remunerado y trabajaba.

339. La preparación de las mujeres pertenecientes a minorías nacionales es mejor que la de los hombres, pero aquellas están económicamente inactivas y desempleadas con mayor frecuencia que estos. Un número mayor de mujeres que hombres pertenecientes a minorías nacionales indicaban que dependían sobre todo de los subsidios sociales (prestaciones y pensiones) y de la asistencia habitual de otras personas. Un número mayor de hombres que de mujeres pertenecientes a minorías nacionales indicó que su principal fuente personal de ingresos eran los procedentes de actividades con empresarios individuales. El estudio señaló también que son más las mujeres que los hombres con una determinada preparación profesional, y que esta era mejor que la de los hombres. El 43,2% de las mujeres y solo el 29,7% de los hombres que respondieron a la encuesta tenían un nivel de

educación superior. Las razones objetivas de la pérdida de empleo diferían entre los hombres y las mujeres pertenecientes a minorías nacionales. La causa principal de la pérdida de empleo era un salario poco satisfactorio en el caso de los hombres y el carácter poco atractivo del empleo en el de las mujeres. Estas diferencias en las razones de la pérdida de empleo demuestran que el comportamiento de las minorías nacionales en el mercado de trabajo depende todavía notablemente de los estereotipos tradicionales según los cuales un hombre es el sostén de la familia y, por consiguiente, debe trabajar más que la mujer. La discriminación por motivos de nacionalidad en el mercado de trabajo o en las enseñanzas de formación profesional la habían padecido el 20,3% de los encuestados: el 22% de los hombres y el 22,9% de las mujeres.

340. Para reducir la exclusión social de las mujeres rurales y las mujeres de grupos vulnerables, la igualdad de género se ha incluido en el Programa Nacional para 2010 como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (en adelante, Programa del Año Europeo para 2010), coordinado por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

341. Lituania, como otros Estados Miembros, participa en el proceso general de fortalecimiento de la seguridad social y la inclusión social en la Unión Europea, organizado sobre la base del método abierto de coordinación, cuya meta es conseguir los objetivos generales de la UE teniendo en cuenta los desafíos demográficos, sociales y económicos actuales y previstos que repercuten en la situación de los hombres y las mujeres. Las prioridades de Lituania en el Año Europeo son, entre otras, la lucha contra la pobreza infantil, incluida la pobreza transmitida de generación en generación, y la lucha contra la pobreza en las familias, con especial insistencia en las familias numerosas, los progenitores solos o las madres solas y las familias con familiares a cargo, así como los niños internados en instituciones.

342. El respeto de los principios de la igualdad de género y la no discriminación es uno de los criterios generales clave de selección aplicados para elegir los proyectos de ONG relacionados con el Programa del Año Europeo para 2010.

343. En el marco de dicho Programa se están adoptando medidas basadas en el respeto del principio de igualdad entre las mujeres y los hombres, con especial insistencia en las posibilidades de compaginar los deberes familiares y laborales de unas y otros y promover la paternidad positiva, reforzar la responsabilidad social de las empresas y fomentar el establecimiento de lugares que tengan en cuenta las necesidades de la familia. Se prestará atención al fortalecimiento de las comunidades rurales y a su implicación en la lucha contra los problemas sociales.

344. Hasta fines de 2010 se habían organizado cinco foros comunitarios en los que se analizaron las situaciones locales junto con las comunidades y se estudiaron los medios para modificarlas; asimismo, se organizaron cinco representaciones sociales y teatro-foros con profesionales, que actuaron como anfitriones, y niños de comunidades locales que representaron los distintos papeles.

345. Se organizaron varias reuniones con comunidades locales bajo el lema *Integración del niño en la comunidad a fin de reducir la exclusión*, en las que se invitó a familias sumidas en la pobreza, personas afines e instituciones a examinar, presentar y analizar la situación desde el punto de vista de la pobreza y la exclusión social (es decir, la situación de las familias rurales de ingresos bajos y sus hijos),

estudiar las prácticas óptimas para fomentar la comprensión y la confianza mutuas y conocer la situación y el potencial de integración de los huérfanos en las comunidades locales.

346. Se organizó una conferencia y un taller internacional de tres días de duración sobre la asistencia en el hogar como medio de superar la pobreza. El objetivo era examinar el papel de la familia en la sociedad moderna y las necesidades de una familia que deba ocuparse de un miembro enfermo. Debido al crecimiento de la emigración de las personas en edad de trabajar, los miembros de las comunidades locales tienen que asumir cada vez más la carga de cuidar a las personas ancianas. Así ocurre, en particular, en el caso de los hijos (y nietos) que deben ser cuidados por sus abuelos y que muchas veces no están preparados para atender las necesidades de sus familiares. Los actos organizados en los territorios rurales contaron con mayor participación de mujeres que de hombres.

Párrafo 2

347. En el contexto de aplicación del Programa Nacional de desarrollo rural para 2006-2008 aprobado mediante la Resolución núm. 590 de 19 de junio de 2006 del Gobierno de la República de Lituania⁶⁷, se organizaron varias conferencias, seminarios y otros eventos educativos con el fin de abordar los problemas sociales de la población rural. La Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania organizó periódicamente actos educativos e informativos para las mujeres rurales: como ya se ha mencionado, la Asociación ofreció un ciclo de seminarios sobre el tema *Patrimonio cultural y culinario nacional*, con el fin de demostrar posibles alternativas de empleo de la mujer en las zonas rurales, así como una conferencia sobre *Reducción de la exclusión social de las mujeres rurales* y otros eventos educativos. Se aplicaron diversas medidas a través de la cooperación activa con muchos interlocutores sociales, en particular la Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania de la Cámara de Agricultura de la República de Lituania y la Red de Mujeres en el Mundo de los Negocios, que forma parte de la Asociación Lituania de Cámaras de Industria, Comercio y Artesanías.

348. En 2009 se puso en marcha la Red Rural de Lituania en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013). La Red se financia con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el presupuesto nacional. El objetivo del Eje IV, *Asistencia técnica para la cooperación regional e internacional entre los participantes en el desarrollo rural*, del Programa de operaciones de la Red Rural de Lituania ofrece a los miembros de la Red (comunidades rurales, asociaciones que intervienen en el contexto de la agricultura y el desarrollo rural (incluida la Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania), etc., con exclusión de los grupos de acción local que intervienen en las zonas rurales) la oportunidad de realizar proyectos de cooperación en cuyo contexto se ofrece apoyo para financiar operaciones conjuntas, por ejemplo, organizar eventos junto con los asociados en los proyectos, realizar investigaciones y preparar publicaciones. Como la Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania es miembro de la Red Rural de Lituania y, por lo tanto, es uno de los posibles candidatos para los proyectos mencionados, esta iniciativa se ha incluido en el Plan de acción para la aplicación del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014

⁶⁷ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 70-2564, 2006.

aprobado mediante la Ordenanza A1-323 de 7 de julio de 2010 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania.

Apartado b)

349. En Lituania, las mujeres rurales tienen el mismo acceso que las mujeres urbanas a los servicios de atención de salud. Lituania cuenta con una red amplia de instituciones de atención de salud primaria. En las zonas rurales hay unos 700 centros médicos, que dan empleo a enfermeras comunitarias y son visitados periódicamente (una o dos veces a la semana) por médicos de familia. En caso necesario, las mujeres son remitidas a los médicos especialistas de instituciones de salud de los distritos o de alcance regional o nacional, para que puedan realizar consultas o someterse a tratamiento.

Apartado c)

350. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Seguridad Social del Estado⁶⁸, los agricultores y sus socios cuentan con un seguro que cubre las partes básica y complementaria de la pensión y un seguro social de enfermedad y maternidad limitado a las prestaciones de maternidad, paternidad y maternidad/paternidad, así como un seguro médico. Cabe señalar que los agricultores no pudieron acogerse a la Seguridad Social del Estado hasta 2009. Según datos de la Junta del Fondo Estatal de Seguridad Social, las mujeres agricultoras aseguradas representaban solo el 5% en 2009 y 2010 (octubre). Esta tendencia está asociada con la práctica tradicional de registrar las exportaciones agrícolas a nombre del agricultor varón y con el hecho de que, debido a la mecanización de las labores agrícolas, una gran parte de estas son realizadas por hombres, mientras que las mujeres tienen normalmente otro tipo de ocupación, además de las que realizan en la explotación agrícola, y por consiguiente ya tienen garantías sociales.

Apartado d)

351. Según datos del Departamento de Estadística, en 2009 habían recibido educación académica 928.100 personas de las zonas rurales. La diferencia en el número de mujeres y hombres rurales con estudios es muy pequeña (482.000 mujeres y 446.100 hombres). Son más los hombres que las mujeres rurales con estudios secundarios o estudios secundarios y básicos y una calificación profesional (229.300 mujeres y 255.900 hombres), pero son más las mujeres que los hombres rurales con educación superior o educación entre secundaria y superior (59.700 mujeres y 40.000 hombres). A pesar de ello, las mujeres rurales con educación superior tienen oportunidades ligeramente menores de encontrar un empleo que los hombres con una calificación profesional especial debido a que los empleos de las zonas rurales normalmente requieren más conocimientos profesionales, técnicos y especializados. Por esta razón, las mujeres en edad de trabajar optan cada vez más por trabajar y vivir en grandes ciudades o incluso fuera de la República de Lituania.

352. El rápido descenso del número de instituciones educativas en las zonas rurales ha generado un descenso de la motivación para el aprendizaje y una mayor probabilidad de que un número cada vez mayor de niños no participe en el proceso

⁶⁸ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 17-447, 1991, núm. 171-6295, 2004.

de aprendizaje permanente. Además, la escasa demanda y baja calidad de los servicios educativos para adultos agrava el problema del desempleo de la población rural. Con apoyo de los fondos estructurales de la Unión Europea, se puso en marcha el proyecto *Establecimiento y desarrollo de centros multifuncionales universales*. El proyecto tiene como objetivo instaurar y fomentar una red educativa moderna que permita satisfacer las necesidades de diferentes grupos de edad así como abordar el problema de la falta de calidad, disponibilidad y accesibilidad de servicios educativos en las zonas rurales. Un centro multifuncional universal es una institución que ofrece servicios educativos, culturales y sociales a niños y comunidades locales; sus actividades pueden incluir la enseñanza preescolar, preprimaria y extraacadémica de los niños, guarderías, educación extraacadémica de adultos, asistencia educativa, educación especial, educación a distancia en el marco de programas o módulos educativos académicos y extraacadémicos, actividades recreativas, socioculturales y artísticas de niños y adultos, etc. En la actualidad, hay en el país 40 centros multifuncionales universales, que ofrecen una gran variedad de servicios educativos en respuesta a las necesidades de las comunidades locales. Se prevé que en 2013 se establezcan 76 centros en las regiones y municipios de Lituania.

353. Se han creado condiciones materiales, organizativas e informativas óptimas para que la población rural participe en procesos de capacitación y reconversión profesional. Se han determinado las necesidades de los grupos destinatarios del proyecto en lo que respecta a capacitación y reconversión en todas las regiones de Lituania y se ha conseguido dar a conocer las actividades del proyecto. Este organizará consultas individuales sobre la creación y desarrollo de empresas concretas. Se prevé que el proyecto contribuya a la reducción del número de desempleados en las zonas rurales, a la creación de más empleos nuevos, a evitar la emigración de la población rural, a aumentar la capacidad adquisitiva de los consumidores y, por lo tanto, a promover la mejora de la situación económica global en Lituania. El proyecto se ha incluido también en el Plan de acción para la aplicación del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014 aprobado mediante la Ordenanza núm. A1-323 de 7 de julio de 2010 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania. Se realiza un seguimiento de los resultados del proyecto con especial atención a la representación de los géneros en sus iniciativas (en la actualidad, las estadísticas generales sobre la ejecución del proyecto revelan que de un total de 4.954 personas que han participado o participan todavía en él, las mujeres representan el 61% (3.030) y los hombres el 39% (1.924)). El proyecto es financiado por el Fondo Social Europeo en el marco de la Medida VP1-1.1 SADM-09-V, *Reconversión de la mano de obra de las zonas rurales de la agricultura a otras actividades*, de la Prioridad 1, *Empleo de calidad e inclusión social*, del Programa operacional de desarrollo de recursos humanos para 2007-2013.

Apartados e) y f)

354. El crecimiento del empleo en las zonas rurales de Lituania y la mejora de la calidad de la producción rural figuran entre las tareas previstas de Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013) financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el presupuesto nacional.

355. Las medidas previstas en el Eje I, *Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal*, del Programa de desarrollo rural de Lituania para 2007-2013,

puesto en marcha a finales de 2007, tratan de abordar los problemas relacionados con el envejecimiento de los agricultores, la falta de cooperación, la insuficiente capacitación y divulgación de información entre los agricultores y la carencia de aptitudes organizativas empresariales e innovaciones. Estas medidas tratan de aumentar la eficiencia y mejorar la calidad de los productos, reducir los costos de producción y garantizar una rentabilidad adecuada de la inversión. Este objetivo se persigue específicamente con la Medida *Jubilación anticipada en el sector de la producción agrícola comercial*.

356. Esta Medida ayuda a los agricultores de semisubsistencia a convertirse en agricultores comercialmente viables y alienta a los jóvenes a dedicarse a la agricultura (consiguiendo apoyo en el marco de la Medida del Eje I *Instalación de jóvenes agricultores*), ya que los agricultores de más edad están menos preparados para modernizar sus explotaciones agrícolas y carecen de las técnicas de gestión necesarias (algunos propietarios de explotaciones de semisubsistencia abandonan la agricultura y emprenden actividades alternativas utilizando el apoyo previsto en el Eje III, *Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, del Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013)).

357. Las medidas incluidas en el Eje I del Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013) tratan también de elevar el nivel de modernización, tecnología e innovación en la producción agrícola primaria y los sectores de la elaboración y la silvicultura, con el fin de obtener productos de mayor valor añadido y una comercialización adecuada de los productos lituanos, aumentar el nivel de ingresos de la población rural y elevar el nivel de vida. El sector de la producción agrícola primaria trata de mejorar las tecnologías agrícolas, lograr un mayor nivel de modernización e infraestructura, promover la cooperación entre los agricultores y establecer asociaciones de productores. Hasta ahora, el sector de la producción agrícola primaria se caracteriza por la gran concentración de mano de obra, pero en el futuro, una vez que se hayan introducido equipo y tecnologías modernos en respuesta a las nuevas necesidades del mercado, se necesitará menos mano de obra física.

358. Los agricultores tienen la posibilidad de recibir apoyo para modernizar la producción, aumentar la eficiencia, mejorar la calidad de sus productos y, de esa manera, adaptarse a las necesidades del mercado. La participación de los agricultores en los planes de calidad de los alimentos contribuye a mejorar la calidad de los productos alimentarios agrícolas, diversificar la oferta de productos y aumentar su valor añadido. La mejora de la estructura y capacidad de innovación en Lituania es de gran interés para las compañías y organizaciones de investigación y conocimientos; por consiguiente, se utiliza el apoyo disponible para organizar actividades de capacitación destinadas al personal de esas organizaciones y la industria.

359. Las medidas *Diversificación mediante la realización de actividades no agrícolas, apoyo a la creación de empresas y desarrollo y Fomento de las actividades de turismo rural* dentro del Eje III, *Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, del Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013) tratan de mejorar la calidad de vida de las zonas rurales ofreciendo a la población rural la oportunidad de abandonar la agricultura y emprender actividades alternativas o crear y/o desarrollar sus propias empresas,

contribuyendo así a la creación de nuevos empleos y a la mejora de la infraestructura en las zonas rurales.

360. En 2008 se llevaron a cabo 55 proyectos de iniciativas de empleo local en 29 territorios municipales. En el marco de esos proyectos se crearon 262 nuevos empleos. Más de la mitad de todos los proyectos se llevaron a cabo en zonas rurales (se crearon 147 empleos, que representaron el 56% del número total de nuevos empleos). La mayoría de los proyectos estuvieron asociados con los sectores de la industria (26), servicios (24) y construcción (5). Las mujeres representaron un 38% del número total de personas que consiguieron nuevos empleos.

361. En 2009, 46.900 personas desempleadas, el 47% de las cuales eran mujeres, fueron enviadas a participar en políticas activas del mercado de trabajo cofinanciadas por los fondos estructurales de la Unión Europea, el Fondo de Empleo y el presupuesto estatal. Aproximadamente 18.000 personas desempleadas, de las que el 43% eran mujeres, fueron empleadas en obras de alcance comunitario. Se llevaron a cabo 41 proyectos de iniciativas de empleo local en 26 municipios, y se crearon 162 nuevos empleos. Más de la mitad de todos los proyectos se ejecutaron en zonas rurales (se crearon 91 empleos, que representan el 56% del número total de nuevos empleos). En lo que respecta al tipo de actividad económica, la mayoría de los proyectos se concentraron en los sectores de los servicios (20), la industria (18) y la construcción (3). Las mujeres representaron el 42% de todas las personas que obtuvieron nuevos empleos.

362. Con el fin de promover el espíritu empresarial y el empleo autónomo de todas las personas, incluidas las mujeres, el Ministerio de Economía organizó los días 27 y 28 de mayo de 2010 un evento anual de promoción empresarial cuyo objetivo era establecer un diálogo entre el Estado y las empresas y las personas que desean iniciar su propia empresa, en particular jóvenes y desempleados, presentando y explicando las condiciones para la creación de pequeñas empresas en Lituania.

363. Se alienta a las mujeres y hombres rurales a trabajar no solo en la agricultura sino también en actividades alternativas mediante la iniciativa financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y prevista en el Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013) aprobado mediante la Decisión núm. C(2007)5076 de 19 de octubre de 2007 de la Comisión Europea (en adelante, Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013)), en particular con las medidas *Diversificación mediante la realización de actividades no agrícolas y Apoyo a la creación y desarrollo de empresas*, dentro del Eje III del Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013), que trata de alentar a las personas a diversificar sus fuentes de ingreso y a crear y desarrollar sus propias pequeñas empresas en las zonas rurales. Este proyecto se ha incluido también en el Plan de acción para la aplicación del Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2010-2014 aprobado mediante la Ordenanza A1-323 de 7 de julio de 2010 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania⁶⁹.

364. Los indicadores de resultados y productos de estas medidas se supervisan teniendo especialmente en cuenta la representación de los géneros en los proyectos de empresas alternativas en las zonas rurales (actualmente se está preparando el informe provisional de evaluación de los progresos con destino al Programa de

⁶⁹ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 83-4391, 2010.

Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013); en él se refleja la distribución de los candidatos a los proyectos y las personas recientemente empleadas en las zonas rurales, desglosadas por género).

365. Si el valor total de los proyectos propuestos en el marco de la medida *Diversificación mediante la realización de actividades no agrícolas* dentro del Eje I del Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013) supera la disponibilidad de apoyo en el marco de la convocatoria de solicitud de proyectos en cuestión, la tercera prioridad para la selección de proyectos objeto de ulterior tramitación se concederá a los proyectos propuestos por mujeres rurales o por microempresas gestionadas por mujeres de zonas rurales.

366. El Ministerio de Agricultura está llevando a cabo el proyecto *Promoción de la incorporación de la mano de obra rural a las actividades no agrícolas en Lituania*. El proyecto trata de aumentar la participación y empleo de la población rural y de alentar a las personas a no trabajar únicamente en la agricultura y a considerar también otras fuentes de ingreso. Este proyecto tiene carácter excepcional, ya que sus programas de capacitación se dedican a la población rural pero no están relacionados con actividades agrícolas. Trata de alentar a las personas rurales a crear sus propias empresas o emprender actividades nuevas adicionales. Se puso en marcha con el fin de abordar los problemas de desempleo de las zonas rurales y responder a la necesidad de tener en cuenta los cambios estructurales de la economía que dan lugar a un descenso de la demanda de actividades agrícolas. Es importante que la población rural lituana cuente con fuentes adicionales de ingresos, y en particular que tenga una profesión, practique la artesanía y cree sus propias empresas. El proyecto abarca todo el territorio del país y los seminarios de promoción del espíritu empresarial, las actividades de capacitación para la adquisición de nuevas profesiones, las consultas sobre empresas individuales y todas las demás operaciones previstas en el proyecto se ofrecen en forma gratuita. El objetivo del proyecto es mejorar las posibilidades de reorientar a la mano de obra de las zonas rurales para que emprendan actividades no agrícolas, facilitar su integración en el mercado de trabajo y promover la intensidad y diversidad de la actividad económica en las zonas rurales. Los grupos destinatarios del proyecto son los siguientes: trabajadores agrícolas (campesinos o habitantes de las zonas rurales (mujeres y hombres) que desean abandonar la agricultura y emprender otras actividades o complementar sus actividades agrícolas con otras no relacionados directamente con la producción agropecuaria), otras personas rurales (mujeres y hombres que desean dedicarse a actividades no agrícolas o a la artesanía) y miembros de organizaciones (grupos de acción locales, comunidades rurales, etc.) que intervienen activamente en el ámbito del desarrollo rural. Gracias a las actividades de capacitación, el proyecto ayudará a la población rural que desea abandonar la agricultura a cambiar de actividad. Ofrece asistencia profesional a quienes desean crear una nueva empresa, mejorar su competencia profesional y elegir una profesión y una actividad adecuada de acuerdo con las necesidades.

367. En el marco de la aplicación de las medidas previstas en el Programa Nacional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para 2005-2009 y 2010-2014 encaminadas a promover el empleo de la mujer de las zonas rurales se ofrece asesoramiento y se organizan anualmente conferencias y otros acontecimientos destinados a las mujeres de las zonas rurales que inician o gestionan empresas agrícolas o alternativas.

368. En 2008-2009, la Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania, que es miembro de la Cámara de Agricultura de la República de Lituania, uno de los interlocutores sociales más importantes del Ministerio de Agricultura de la República de Lituania (en adelante, el Ministerio), organizó, como asociado de este, una conferencia sobre el tema *Prevención de la exclusión social de las mujeres rurales*, que contó con 205 participantes (5 hombres y 200 mujeres). Los temas más importantes examinados en la conferencia fueron, entre otros, la situación de la mujer rural, los jóvenes y niños rurales, su empleo, la violencia contra la mujer, el desarrollo de centros de servicios sociales, el papel de la mujer rural en la comunidad rural, el papel de la mujer rural en la reducción de la exclusión social en los países europeos, el empleo de la mujer rural y el impacto de las instituciones educativas rurales en el desarrollo rural; la Asociación organizó también el seminario-exposición *Costumbres, tradiciones, artesanías y patrimonio cultural de la región de Aukštaitija*, que contó con 56 participantes (9 hombres y 47 mujeres), y un ciclo de seminarios titulado *Patrimonio nacional cultural y culinario*. Se organizaron 22 seminarios en 20 distritos: Kaunas, Radviliškis, Biržai, Panevežys, Šilute, Varena, Pasvalys, Ukmerge, Plunge, Klaipeda, Kupiškis, Moletai, Šilale, Marijampole, Prienai, Raseiniai, Zarasai, Alytus, Rokiškis, y Anykščiai. Hubo un total de 500 participantes (476 mujeres y 24 hombres de zonas rurales).

369. En 2008, la Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania participó en la cuarta conferencia internacional de mujeres rurales de los Estados bálticos, *Mujeres rurales del Báltico*; la delegación lituana estuvo integrada por 30 mujeres rurales, miembros de la Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania. La Asociación participó también en el festival de pequeñas ciudades y aldeas de Europa celebrado en Letonia, representada por una delegación de 40 personas (20 mujeres y 20 hombres de zonas rurales) de diferentes regiones del país, que presentaron proyectos e iniciativas llevadas a cabo en nuestro país con el fin de mejorar la situación en las zonas rurales.

370. La Asociación participa también en la exposición internacional anual *AgroBalt*, en la que presenta iniciativas empresariales de hombres y mujeres rurales y las artesanías tradicionales. Participa asimismo activamente en otros eventos internacionales. En 2009, intervino en dos conferencias internacionales, en Letonia y Portugal, cuyo objetivo era promover la participación de las mujeres rurales; representantes de la Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania describieron sus actividades y compartieron información sobre los proyectos e iniciativas llevadas a cabo en el país para ayudar a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales. Asimismo, la Asociación organizó un evento educativo sobre *Peculiaridades de las artesanías del patrimonio culinario de la nación lituana*, celebrado en Alemania.

371. En 2008, la Asociación de Mujeres Agricultoras de Lituania preparó y distribuyó la publicación *Una mujer en el desarrollo rural* y contribuyó a otros eventos educativos y de información encaminados a promover la capacidad empresarial de la mujer en las zonas rurales, examinar la cuestión de la reducción de la exclusión social, promover las perspectivas de capacidad empresarial y las artesanías alternativas de la mujer de las zonas rurales, mejorar la participación social y la calidad de vida en las aldeas y participar en proyectos internacionales destinados a la mujer de las zonas rurales.

372. El Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013), financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el presupuesto nacional, prevé la realización en las zonas rurales de Lituania de medidas inspiradas en el Eje IV *LEADER*, cuya ejecución está basada en el principio del establecimiento de grupos de acción locales en las zonas rurales.

373. Los objetivos de las medidas del Eje IV *LEADER* del Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013) son apoyar la asociación entre los diferentes sectores, promover el desarrollo regional sostenible, reducir la exclusión (zonas urbanas-zonas rurales, hombres-mujeres) y fomentar una comunidad rural tolerante, activa y organizada.

374. Los principios aplicados a los grupos de acción locales que aplicaron el método *LEADER* son de gran importancia para el logro de esos objetivos, ya que garantizan la representación de diferentes interlocutores sectoriales en el grupo (las actividades de este deben contar con la participación de miembros de comunidades locales, gobiernos autónomos locales y empresas locales), la igualdad de género (un grupo debe tener al menos el 40% de miembros de cada género) y la participación de los jóvenes (al menos un miembro de la Junta de cada grupo debe tener menos de 25 años de edad). Un grupo formado de acuerdo con esos principios adopta decisiones colectivas (conjuntas) y busca los medios más indicados de garantizar la calidad de vida y de aplicar iniciativas comunitarias en localidades rurales.

375. Actualmente, Lituania cuenta con 51 grupos de acción local distribuidos en el 99% del territorio rural de Lituania. La función clave de esos grupos durante la ejecución del programa es elaborar y aplicar estrategias de desarrollo rural (50 en total hasta ahora), cooperar con los interlocutores nacionales y extranjeros, implicar en las iniciativas previstas en las estrategias al mayor número posible de miembros de la población rural, promover el empleo, el aprendizaje y el intercambio de experiencias y fomentar y respaldar iniciativas locales.

Apartado g)

376. En 2009, el Ministerio de Agricultura estableció un Fondo de préstamos para proyectos en el marco de dos medidas del Eje I, *Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal* del Programa de Desarrollo Rural para Lituania (2007-2013). Los préstamos están basados en asignaciones del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el presupuesto nacional con destino a las medidas *Modernización de las propiedades agrícolas* y *Elaboración de productos agrícolas y aumento del valor añadido*. Los préstamos ofrecidos en el marco de la primera medida oscilan entre 52.000 y 1 millón de litai por proyecto, y los incluidos en la segunda van desde 13,8 millones hasta 34,5 millones de litai, si el proyecto promueve la cooperación en el sector lechero. Los préstamos pueden ser a largo y a corto plazo (hasta 7 años o, en casos excepcionales, incluso 10 años). Hasta el 20 de septiembre de 2010 se habían presentado 518 solicitudes de créditos por un total de 200 millones de litai en el marco de las medidas relacionadas con las técnicas financieras.

377. El objetivo de esta iniciativa es promover la modernización de la producción agrícola y mejorar la calidad de los productos para los agricultores, cooperativas y empresas agrícolas, que pueden optar entre utilizar un préstamo y/o una ayuda a la inversión en el marco de las medidas antes mencionadas o, en caso de escasez de recursos financieros propios, solo un préstamo.

Apartado h)

378. Según datos de la encuesta sobre ingresos y condiciones de vida realizada por el Departamento de Estadística, el 16,9% de las mujeres y el 17,6% de los hombres residían en viviendas sin retretes de cisterna, el 15,7% de las mujeres y el 16,1 % de los hombres no tenían baño ni ducha y el 8,6% de las mujeres y el 9% de los hombres tenían viviendas mal iluminadas. Así pues, la situación de las mujeres y los hombres era muy semejante. La calidad de vida de las mujeres y hombres en las zonas rurales era peor que en las zonas urbanas. En las ciudades, el 5,8% de las mujeres y el 5,2 % de los hombres tenían viviendas sin retretes de cisterna, el 6,2% de las mujeres y el 5,5% de los hombres no tenían baño ni ducha y el 7,8% de las mujeres y el 7,6% de los hombres tenían viviendas mal iluminadas, mientras que en las aldeas el 40,8% de las mujeres y el 40,9% de los hombres tenían viviendas sin retrete de cisterna, el 36,2% de las mujeres y el 36% de los hombres no tenían baño ni ducha y el 10,4 % de las mujeres y el 11,6% de los hombres tenían viviendas mal iluminadas. La diferencia entre la situación de las mujeres y los hombres es en principio muy pequeña tanto en las ciudades como en las aldeas, pero de acuerdo con determinados parámetros las condiciones de la vivienda difieren significativamente entre la población urbana y rural.

379. Por ello, entre 2008 y 2010 continuaron los esfuerzos por conseguir los objetivos principales establecidos en la Estrategia de vivienda de Lituania, con especial atención al aumento de las opciones de vivienda para todos los grupos sociales, en particular con el fin de ayudar a las familias de ingresos medianos y bajos a comprar o alquilar una vivienda.

380. De conformidad con la Ley de la República de Lituania sobre la ayuda estatal para la adquisición o el alquiler de una vivienda o para la renovación (modernización) de bloques de apartamentos, el Estado contribuye a mejorar las condiciones para que las familias de ingresos medianos y bajos y las familias con hijos puedan adquirir (comprar o construir) su propia vivienda. Puede hacerlo por los siguientes medios:

- a) Sufragando el 20% del préstamo hipotecario para las familias numerosas (con tres o más hijos);
- b) Sufragando el 10% del préstamo hipotecario para las familias jóvenes (con uno o dos hijos);
- c) Arrendando viviendas sociales financiadas por el Estado o los municipios a familias de ingresos bajos.

381. El límite de los préstamos hipotecarios respaldados por el Estado se fijó en 160 millones de litai en 2008, 160 millones en 2009 y 160 millones en 2010.

382. Las asignaciones del presupuesto público para el fomento de la vivienda social ascendieron a 70 millones de litai en 2008, 14 millones en 2009 y 14 millones en 2010.

383. En 2009 y 2010 las asignaciones para el fomento de la vivienda social y las posibilidades de vivienda social de alquiler se vieron afectadas por la recesión económica.

384. Las mujeres y los hombres gozan de las mismas posibilidades de acceso a los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado, que están mejorando de forma

constante. En el marco de la aplicación de la Ley de la República de Lituania sobre el abastecimiento de agua potable y la gestión de las aguas residuales y con el fin de garantizar el desarrollo de esos servicios, el Gobierno de la República de Lituania aprobó en 2008, mediante la Resolución núm. 832, una Estrategia de ordenación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y gestión de aguas residuales para 2008-2015. El objetivo principal de la Estrategia es determinar las esferas de la reglamentación estatal en el ámbito de los sistemas de abastecimiento de agua potable y ordenación de aguas residuales para conseguir que esos servicios se presten de conformidad con los requisitos y demandas aplicables y que los servicios ofrecidos en todo el país cumplan las normas sanitarias, ambientales y de calidad establecidas en las leyes y otros instrumentos jurídicos, además de velar por que el mayor número posible de personas y otros usuarios posibles (95% de la población) tengan acceso, en las mejores condiciones y precios, a los servicios de prestación pública de servicios de agua potable y gestión de aguas residuales no más tarde del 31 de diciembre de 2014.

385. Para agilizar la conexión de los hogares con la infraestructura de abastecimiento de agua, el Ministerio de Medio Ambiente ha flexibilizado, mediante la ordenanza núm. D1-14 de 28 de enero de 2010, los requisitos del Reglamento técnico de construcciones STR 1.01.07:2002, “Estructuras elementales (incluidas las estructuras temporales)”, para los hogares que desean conectarse con las redes existentes de abastecimiento de agua o de eliminación de aguas residuales.

386. El desarrollo de los servicios de abastecimiento de agua es planificado y organizado por los municipios teniendo en cuenta la legislación aplicable. Con el fin de planificar el desarrollo de esos servicios, los municipios preparan planes de desarrollo de la infraestructura de gestión del abastecimiento de agua y de las aguas residuales, divididos en varias etapas, y establecen calendarios de ejecución así como estimaciones de las inversiones necesarias.

387. Las listas de los proyectos de desarrollo de los servicios de abastecimiento de agua son elaboradas y aprobadas a través del Ministro de Medio Ambiente. Para elaborar esas listas, se invita a los municipios a que presenten solicitudes de proyectos prioritarios que, en su opinión, deberían ser financiados con cargo a los fondos de ayuda de la UE. Teniendo en cuenta las propuestas recibidas de los municipios, se elaboraron las dos primeras listas de proyectos, más una tercera de proyectos de reserva. Se distribuyeron entre los distintos proyectos aproximadamente 1.000 millones de litai procedentes de asignaciones de asistencia financiera estructural de la Unión Europea para 2007-2013, de conformidad con las condiciones de financiación de proyectos aprobadas mediante la Ordenanza núm. D1-401 de 29 de julio de 2008 del Ministro de Medio Ambiente de la República de Lituania en relación con la medida *Renovación y desarrollo de los sistemas de abastecimiento de agua y gestión de aguas residuales*.

388. Teniendo en cuenta la experiencia obtenida en la ejecución de proyectos en el periodo de programación financiera de 2002-2006 y con el fin de garantizar la ejecución eficiente de los proyectos de gestión de los recursos hídricos y planificar la conexión de los hogares, el Ministerio de Medio Ambiente endureció las condiciones para la adjudicación de la ayuda de la Unión Europea destinada al desarrollo de la gestión de los recursos hídricos en 2007-2013: los costos del agua no pueden ser superiores al 4% del ingreso medio de los hogares en cuestión; los solicitantes deben velar por que los servicios de abastecimiento de agua potable y/o

gestión de aguas residuales se ofrezcan a todos los nuevos usuarios en la forma prevista en las solicitudes antes de transcurridos 24 meses desde la finalización del período de ejecución del proyecto. Si el encargado de ejecutar el proyecto no consigue conectar a los hogares con los sistemas de abastecimiento de agua y gestión de aguas residuales en los plazos establecidos, deberá reembolsar los fondos asignados para el proyecto; asimismo, deberá comenzar a ofrecer servicios de tratamiento de aguas residuales o de abastecimiento de agua a los hogares y a incluir los costos de los proyectos en el precio cobrado al usuario y aplicarlo antes de que transcurra un año desde la terminación del proyecto. Si no se cumplen los requisitos establecidos, se aplicará una corrección financiera del 20% del valor del contrato de obras pertinente.

389. La ejecución de los proyectos de gestión de los recursos hídricos y el desarrollo de los servicios de abastecimiento de agua contribuyen a reducir la exclusión social y a garantizar gradualmente la accesibilidad (asequibilidad) de los servicios de abastecimiento de agua a las personas, a reducir la contaminación ambiental resultante de las aguas residuales y a conseguir un entorno más sano para las generaciones actuales y futuras.

390. Las redes de abastecimiento de agua y otros sistemas pertinentes permitieron suministrar agua al 73% de la población lituana en 2007, al 74% en 2008, al 78% en 2009 y al 78% en 2010. Según las proyecciones, se alcanzará el 80% en 2011 y el 95% en 2015.

391. La electricidad se suministra en condiciones de igualdad a las mujeres y a los hombres. No obstante, aproximadamente unas 80 casas de Lituania (35 de ellas pertenecientes a mujeres, según datos de los registros públicos) no están todavía electrificadas, ya que se encuentran muy lejos de las redes de distribución de energía eléctrica. El Reglamento y condiciones para conectar los dispositivos eléctricos de los usuarios y fabricantes (redes, equipo, sistemas) con los dispositivos eléctricos ya existentes, aprobado mediante la Ordenanza núm. 1-246 de 9 de diciembre de 2009 del Ministro de Energía, entiende por casa no electrificada una casa construida antes del 11 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro de propiedad inmobiliaria que no está ni ha estado conectada con las redes de distribución de energía eléctrica y que no tiene suministro de electricidad.

392. Al presentarse la posibilidad de recibir financiación de los fondos estructurales de la UE, se puso en marcha un Proyecto de electrificación de las casas rurales no electrificadas. El proyecto tiene diversas fuentes de financiación: el presupuesto público (los fondos para las obras de diseño son asignados mediante una Ordenanza del Ministro de Energía), los fondos de empresas (VST y RST) que gestionan redes de distribución eléctrica (60% de los costos de construcción de las redes) y los fondos estructurales de la UE (40% de los costos de construcción de las redes).

393. El 7 de octubre de 2009 el Ministerio de Energía de la República de Lituania publicó en el suplemento informativo núm. 79.1 del Boletín Oficial *Valstybės žinios* una Convocatoria de solicitudes de financiación para la elaboración de proyectos que permitan conectar a los usuarios remotos (es decir, las casas no electrificadas) con las redes eléctricas, en el marco de la medida *Elaboración de proyectos para conectar las casas no electrificadas con las redes de energía eléctrica*, de la Estrategia nacional de energía. Los instrumentos jurídicos que regulan el procedimiento de solicitud no contienen disposiciones discriminatorias por motivos

de sexo. Cabe señalar que 34 de un total de 80 solicitudes fueron presentadas por mujeres.

394. Según datos de la empresa VST (Western Power Distribution Company), en 2009 se aprobaron los diseños técnicos referentes a la conexión con las redes de distribución de energía eléctrica para todas las propiedades no electrificadas. La electrificación se financiaba con fondos propios de VST, no con los fondos asignados para la aplicación de la Estrategia nacional de energía, ya que el solicitante no respetó el plazo para la presentación de solicitudes.

395. Los municipios del distrito del territorio correspondiente a RST (Eastern Power Distribution Company) han preparado listas de casas no electrificadas que reúnen los debidos requisitos y las han presentado a RST, mientras que esta ha preparado 50 diseños técnicos para la electrificación de casas no electrificadas y obtenido permisos para tendidos de líneas eléctricas que permitan su conexión. RST preparó diseños técnicos únicamente para las propiedades que cumplían los requisitos del anexo 22 del Reglamento de administración de los fondos del programa del Ministerio de Economía asignados para actividades de proyectos y formación de capital, aprobado mediante la Ordenanza núm. 4-433 de 24 de septiembre de 2008 del Ministro de Economía.

396. El 5 de mayo de 2010, el organismo de apoyo a las empresas de Lituania convocó la licitación núm. 2 para la aplicación de la medida *Modernización y desarrollo del sistema de distribución de energía eléctrica* (en adelante, la Medida) en el marco de la Prioridad 4, *Infraestructura económica básica*, del Programa operacional para el crecimiento económico (2007-2013).

397. En el verano de 2010, RST y VST prepararon y presentaron al Organismo de apoyo a las empresas de Lituania una solicitud de ayuda en el marco de dicha Medida. El Organismo ha terminado ya el procedimiento de evaluación relativo a las solicitudes de VST y RST.

398. Una vez que el Organismo informe a los solicitantes acerca de la decisión de otorgar apoyo en el marco de la aplicación y que VST y RST seleccionen a los contratistas para la construcción de las redes, las dos empresas comenzarán a conectar las casas no electrificadas con la red de distribución, aplicando el Reglamento y condiciones para conectar los dispositivos eléctricos de los usuarios y fabricantes (redes, equipo, sistemas) con los dispositivos eléctricos ya existentes, aprobado mediante la Ordenanza núm. 1-246 de 9 de diciembre de 2009 del Ministro de Energía.

399. Las actividades en las esferas del transporte, las comunicaciones electrónicas y los servicios postales están reguladas por las leyes pertinentes y la legislación secundaria aprobada por el Gobierno y/o el Ministro de Transporte y Comunicaciones. La Ley de privilegios de transporte regula la posibilidad de uso privilegiado de servicios de transporte, es decir, de gozar de un descuento en el uso de los autobuses de línea y trenes. El derecho a los servicios de transporte es absolutamente idéntico para las mujeres y los hombres, sin ninguna discriminación por motivos de sexo.

400. Los servicios más utilizados son el transporte local de línea (urbano y suburbano) de pasajeros. Con el fin de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, entre 2005 y 2009 se asfaltaron 1.080 kilómetros de caminos de grava, y está previsto hacer otro tanto en 165 kilómetros en 2010.

401. Los servicios de comunicación electrónica están disponibles en todo el país sin ninguna discriminación en función del género. Según datos de Eurostat, en 2009 el 60% de los hogares tenían acceso a Internet en Lituania.

402. Según datos del Organismo Regulador de las Comunicaciones, a finales del primer trimestre de 2010 se había concedido autorización para la realización de actividades de comunicación electrónica a 61 entidades económicas para que pudieran participar en redes y/o servicios de telefonía fija pública, a 23 para que participaran en redes y/o servicios de telefonía pública móvil, a 16 para que ofrecieran servicios de líneas de uso exclusivo, y a 2 para que participaran en redes y/o servicios de comunicación por satélite.

403. En el primer trimestre de 2010, 48 entidades económicas participaron en la prestación de servicios de televisión por cable y 4 en la prestación de servicios de televisión de canales múltiples de microondas. Al 31 de marzo de 2010, la televisión por cable contaba con 399.400 abonados, y la televisión de canales múltiples de microondas con 20.900. El 30% de los hogares de Lituania están conectados por uno de esos dos medios. Aproximadamente el 86% de los hogares tienen capacidades técnicas para conectarse a dichos sistemas.

404. El proyecto Red de banda ancha para las tecnologías de la información en las zonas rurales (RAIN) ha creado infraestructura que será utilizada posteriormente por los agentes locales para ofrecer servicios de acceso a Internet de banda ancha a todas las personas de la región, las instituciones de administración pública y las empresas.

405. En diciembre de 2009, los servicios de la 'última milla' a la población rural se ofrecían a través de la red RAIN por medio de 22 operadores minoristas, y, según datos preliminares, había unos 130.000 abonados. El proyecto RAIN ha demostrado que el problema de la 'última milla' se está resolviendo en forma bastante satisfactoria. Los operadores privados, aprovechando las posibilidades ofrecidas por la red RAIN han invertido ya unos 20 millones de litai y tienen previsto también invertir entre 10 y 15 millones más en el futuro. Cuando se introdujo la posibilidad de declaración electrónica de las propiedades y cultivos agrícolas, los servicios de gobierno electrónico comenzaron a utilizarse en forma más activa en las localidades rurales.

406. La infraestructura RAIN ha ofrecido en principio la posibilidad de suministrar y enviar datos en línea. A fin de lograr un verdadero avance y alcanzar en los próximos años el promedio per cápita de la UE en lo que se refiere al uso de la comunicación de banda ancha, se está examinando la posibilidad de otorgar subvenciones estatales a los hogares que no pueden permitirse este tipo de comunicación. El proyecto RAIN se encuentra en la segunda fase de aplicación en las zonas rurales. Una vez terminado, los servicios de comunicación de banda ancha serán accesibles al 98% del territorio rural del país.

407. La base jurídica que regula las actividades postales exige que todos los usuarios tengan acceso en condiciones de igualdad a la prestación ininterrumpida de servicios postales universales en todo el país todos los días laborables y al menos cinco días por semana, salvo cuando sea imposible debido a fuerza mayor, y que se garantice una recogida y una entrega de artículos postales en el lugar de residencia de los receptores de esos servicios.

408. Al 31 de diciembre de 2009, la sociedad anónima de derecho privado Lithuanian Post contaba con una red de 880 puestos de servicios postales universales (UPS) integrada por 736 oficinas postales fijas (222 urbanas y 514 rurales), 10 unidades postales (7 urbanas y 3 rurales) y 134 puntos móviles rurales UPS (28 oficinas postales móviles). En 2009, se cerraron 74 puntos UPS y 54 oficinas postales rurales fijas se transformaron en 12 puntos UPS móviles.

409. Además de dicha sociedad, los servicios postales y/o de mensajeros pueden ser ofrecidos también por otras entidades autorizadas por el Organismo Regulador de las Comunicaciones para la realización de dichas actividades. Al 30 de junio de 2010, 70 personas físicas o jurídicas ofrecían servicios postales y de mensajería. Doce personas (11 de las cuales ofrecían servicios postales y de mensajería) estaban autorizadas a ofrecer servicios postales. Con el fin de promover la competencia y crear condiciones favorables para que los servicios postales sean accesibles a todas las personas y mejorar su calidad, el Parlamento aprobó el 22 de diciembre de 2009 enmiendas de la Ley postal (se enmendaron y/o complementaron los artículos 2, 3, 5, 6, 7 y 8) para liberar a los proveedores de servicios postales de la obligación de obtener una autorización. Además, está prevista la adopción de una Estrategia de desarrollo del sector postal en 2015.

410. En 2009 comenzó la aplicación de la medida *Renovación y desarrollo de las aldeas*, del Programa de desarrollo rural para Lituania (2007-2013). Para aplicar esta medida se están adoptando dos métodos: la planificación (cuando los solicitantes son administraciones municipales de zonas rurales junto con otros asociados: comunidades rurales, organizaciones comunitarias, etc.) y la utilización del sistema *LEADER* (la responsabilidad de evaluación y administración de los proyectos recae sobre los grupos de acción local que intervienen en las zonas rurales, y los solicitantes son comunidades rurales, municipios y personas jurídicas públicas y privadas).

411. En el marco de esta medida, se ofrece apoyo para el mantenimiento de la infraestructura pública, la renovación de edificios de interés para la localidad rural en cuestión y para su adaptación a las necesidades del público, para el mantenimiento de los lugares que forman parte del patrimonio cultural y de contenido religioso, para la mejora de la calidad del agua potable, para los sistemas de gestión de las aguas de deshecho, etc. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las zonas rurales modernizando y adaptando el entorno y la infraestructura necesaria para las comunidades rurales.

412. La medida se financia con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el presupuesto nacional. En 2009, 49 de los 50 municipios rurales han presentado varias propuestas de proyecto. La mayoría de los proyectos correspondían a la instalación y/o modernización de los sistemas de gestión de los recursos hídricos.

Artículo 15

Párrafo 1

413. El artículo 1 de la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres especifica que el objetivo de la Ley es conseguir la igualdad de derechos para las mujeres y los hombres garantizada por la Constitución de la República de Lituania,

y prohibir todo tipo de discriminación por motivos relacionados con el estado civil o la situación familiar.

414. El 17 de junio de 2008 se reformó la Ley de igualdad de trato (Ley núm. X-1602⁷⁰). En el artículo 1 de la Ley se especifica que su objetivo es garantizar la aplicación de las disposiciones del artículo 29 de la Constitución de la República de Lituania, que promueve la igualdad de las personas y prohíbe toda restricción de los derechos humanos o el reconocimiento de privilegios por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, condición social, creencias, convicciones u opiniones, así como la aplicación de las disposiciones de los instrumentos jurídicos de la Unión Europea mencionados en el anexo de la Ley (Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico y Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y el trabajo) y otros instrumentos jurídicos internacionales.

Párrafo 2

415. En anteriores informes se ha presentado información sobre la aplicación del artículo 15, párrafo 2, de la Convención en Lituania. Entre 2008 y 2010 no se ha introducido ningún cambio en los instrumentos jurídicos.

Párrafo 3

416. En anteriores informes se ha presentado información sobre la aplicación del artículo 15, párrafo 3, de la Convención en Lituania. Entre 2008 y 2010 no se ha introducido ningún cambio en los instrumentos jurídicos.

Párrafo 4

417. En el cuarto informe se presentó información sobre la aplicación del artículo 15, párrafo 4, de la Convención en Lituania. Entre 2008 y 2010 no se ha introducido ningún cambio en los instrumentos jurídicos.

Artículo 16

Párrafo 1

418. En anteriores informes se ha presentado información sobre la aplicación del artículo 16, párrafo 1, de la Convención en Lituania. Entre 2008 y 2010 no se ha introducido ningún cambio los instrumentos jurídicos.

Párrafo 2

419. La edad legal del consentimiento para casarse se ha elevado un año (Ley núm. XI-937 de 22 de junio de 2010). A petición de una persona que desea contraer matrimonio antes de los 18 años de edad, el tribunal, en un procedimiento sumario, podrá reducir la edad legal del consentimiento para casarse, pero no más de dos años (art. 3.14.2 del Código Civil). Dicha Ley ha elevado también la edad legal del consentimiento para casarse en el caso de embarazo, especificando que el tribunal

⁷⁰ *Valstybės žinios* (Boletín Oficial) núm. 76-2998, 2008.

puede autorizar a la persona a casarse antes de los 16 años de edad (artículo 3.14.3 del Código Civil). En el artículo 3, párrafo 18, del Código Civil se especifica que las personas que desean casarse deben presentar una solicitud de inscribir el matrimonio en el procedimiento especificado en el artículo 3, párrafo 299, del Código Civil. En el artículo 3.299.1 del Código Civil se dispone que los futuros cónyuges deben presentar un formulario estándar de solicitud en la oficina de registro del lugar de residencia de uno de ellos o, si así lo prefieren, de sus progenitores. La solicitud de registro del matrimonio se cancelará si al menos uno de los solicitantes no se presenta para inscribir el matrimonio en el momento establecido o retira su solicitud.
